



MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES
Secretaría Comunal de Planificación



PRESUPUESTO 2025

Municipalidad de Peñaflores

Alcalde Nivaldo Meza Garfia

Memoria explicativa de la proyección del ejercicio presupuestario 2025 en cumplimiento con lo establecido en el Art. N°82 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Secretaría Comunal de Planificación

Octubre, 2025



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ORIENTACIONES GLOBALES	4
a.	Plan de Desarrollo Comunal	4
b.	Plan Regulador Comunal.....	8
c.	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP)	9
d.	Plan Comunal de Seguridad Pública	17
III.	FUNCIONES Y POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	509
a.	Funciones de Servicios Municipales	509
b.	Políticas de Servicios Municipales	52
c.	Políticas y Normas Generales sobre Licitaciones, Adquisiciones, Concesiones y Permisos.	56
IV.	PROGRAMA ANUAL, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	73
V.	PLAN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2025	765
VI.	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	83
VII.	COMETIDOS AÑO 2025	91
VIII.	PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL	94
a.	INGRESOS.....	94
b.	GASTOS	96
c.	PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION 2025.....	103
IX.	PRESUPUESTO AREA SALUD	113
a.	INGRESOS.....	113
b.	GASTOS	115
X.	PRESUPUESTO AREA EDUCACION	122
a.	INGRESOS.....	123
b.	EGRESOS	125
XI.	ANEXO N°1 FICHAS POSTULACION A PROYECTOS DE INVERSION	133



I. INTRODUCCIÓN

En la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” el artículo 82, letra a), se refiere a lo siguiente “El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las Orientaciones Globales del Municipio, El Presupuesto Municipal y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción. En las orientaciones globales, se incluirán el Plan de Desarrollo Comunal y sus Modificaciones, Las Políticas de Servicio Municipales, como, asimismo, las Políticas y Proyectos de Inversión”.

En su formulación de presupuesto prospectivo, participaron todas las unidades municipales y su resultado asciende a **M\$25.760.000 (veinticinco mil setecientos sesenta millones pesos)**, los que corresponden al presupuesto anual municipal año 2025.

Para el Departamento de Salud, se dispondrá de un presupuesto de **M\$22.353.860 (veintidós mil trescientos cincuenta y tres millones ochocientos sesenta mil pesos)**, los que corresponden al presupuesto anual de Salud año 2025.

Para el Departamento de Educación, se tendrá un presupuesto de **M\$15.539.285 (quince mil quinientos treinta y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil pesos)** los que corresponden al presupuesto anual para el Sector Educación año 2025.

Las tres áreas de administración; Municipal, Salud y Educación, alcanzan un total de **M\$63.653.145 (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesos)**. Recursos que seguirán siendo administrados con la máxima prudencia y profesionalismo que caracterizan a esta entidad edilicia, siempre con el espíritu de contribuir de manera transparente al desarrollo de nuestro querido Peñaflores.



II. ORIENTACIONES GLOBALES

a. Plan de Desarrollo Comunal

El artículo N°7 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito”.

El PLADECO Peñaflores 2021-2026 se presenta finalmente a través de dos capítulos; el primero denominado Tomo I - Diagnóstico; donde se desarrollan todos los elementos de actualización de información de la comuna en sus diversas dimensiones, la descripción metodológica utilizada en el proceso, así como también todo el diagnóstico participativo con la comunidad, acerca de la percepción actual de la comuna y su proyección estratégica de desarrollo. Y el Tomo II - Planificación Estratégica, donde se presenta el proceso de planificación de la estrategia de desarrollo comunal, definiendo la imagen objetivo, lineamientos y ámbitos estratégicos, para finalmente presentar las políticas, programas y proyectos de inversión de Peñaflores para el período 2021- 2026. Durante el desarrollo del PLADECO se observa una alta concordancia entre el diagnóstico y el plan estratégico propuesto, extraído del análisis de los instrumentos aplicados a la ciudadanía, y la orientación de la gestión municipal en los últimos 4 años, siendo relevante señalar la importancia de tener una herramienta de planificación actualizada nacida del trabajo con los habitantes de la comuna.

Al entrar en vigencia el PLADECO será la carta de navegación con la que contara nuestra comuna para continuar desarrollándose en armonía y en correlación con los otros instrumentos de planificación que se encuentran en proceso de actualización.

Es importante mencionar que mediante el Decreto Alcaldicio N°1801 de fecha 15 de octubre del 2021, se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal Actualizado para el periodo 2021-2026 el que finalmente permitiría entregar lineamientos generales y específicos, de lo que espera la comunidad de las autoridades locales, es así, como surge entonces, una nueva imagen objetivo, Misión y Visión que se ajusta en gran medida a los nuevos proyectos que lidera el Alcalde Nivaldo Meza Garfía.



IMAGEN OBJETIVO COMUNAL:

“Peñaflor como una comuna sustentable, segura e inclusiva, con identidad propia y arraigo cultural, generando oportunidades para todos y todas quienes le habitan”.

MISIÓN:

“Peñaflor se constituye en una comuna con mejor calidad de vida para sus habitantes, en concordancia con el medioambiente, inclusiva respetando sus recursos culturales, naturales y humanos”.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

“Una Gestión Municipal orientada a la eficiencia de procesos y entrega de servicios a la comunidad, en armonía con el medioambiente, con marcada vocación de servicio de sus funcionarios/as y entrega por sus habitantes”.

A partir, de la imagen Objetivo Comunal, se produce una bajada metodológica, que permite y en particular de los ámbitos estratégicos comunales y sus correspondientes objetivos estratégicos comunales políticas comunales, corresponderá entonces señalar, presupuestar y vincular los programas, actividades e iniciativas de inversión, a nivel general, que cada una las direcciones proponen ejecutar para el año siguiente.

A continuación, se señala aquellas definiciones estratégicas municipales y comunales asociadas al PLADECO 2021 – 2026.

a.1) Lineamientos estratégicos

Una vez identificados los lineamientos de la imagen objetivo, desagregándolos en ámbitos generales, se analizan generados objetivos estratégicos para cada área de desarrollo.

En este sentido, cabe señalar que la imagen objetivo, en todo proceso de planificación, se pone en práctica por medio del establecimiento de lineamientos y ámbitos de desarrollo estratégico, las cuales a la vez orientan la definición de políticas comunales que permiten sin lugar a dudas la materialización del recorrido para la acción, a través de programas e iniciativas de inversión/proyectos.

Por lo tanto, el fin de cada uno de estos ámbitos corresponde a las directrices de diversas políticas comunales, las que a su vez van agrupando un conjunto de programas que guían la intervención a través de diversas iniciativas y/o proyectos articuladamente.

a.2) Identificación lineamientos estratégicos

A partir del análisis sobre la proyección comunal de Peñaflor, fue posible identificar los siguientes lineamientos estratégicos:

a.2.1) Desarrollo sustentable e integral: Al respecto se proyecta una comuna amigable con el medioambiente, que su plataforma de desarrollo sea la sustentabilidad y preservación de la

naturaleza, desde un enfoque integral, que colme todos los espacios posibles, con el claro objeto de brindar una mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes en un futuro próximo.

a.2.2) Comuna Segura: Que pueda brindar a sus vecinos y vecinas mayores niveles de seguridad, que sea un territorio con bajos o mínimos índices de victimización, y que la oferta en temas de prevención del delito sea adecuada y pertinente. A su vez, que sea una comuna que se encuentre preparada frente a los riesgos que puedan coexistir, con un sistema de prevención apropiado y oportuno frente a desastres naturales, que sea conocido y respetado por todas y todos.

a.2.3) Educación y Salud comunal: Cualquier comunidad espera contar con servicios de Educación y Salud suficientes y con altos estándares de calidad y, Peñaflores, no se encuentra ajeno a este sueño. En particular, en el ámbito de la educación se señala proyectarse hacia una educación pública y de calidad, con oferta de educación superior en la comuna, para evitar los largos traslados de buena parte de sus estudiantes y, en relación a la Salud se sueña con una salud de calidad, con mejor y mayor infraestructura para la atención de todos y todas sus habitantes.

a.2.4) Desarrollo Económico Local y trabajo: Al respecto se visualiza una comuna pujante desde lo económico, con un comercio ordenado, con producción local, que sea una economía sustentable, que brinde trabajo a sus habitantes y donde el área turística sea sin lugar a dudas, uno de sus sellos.

a.2.5) Comuna turística y cultural: Que sea reconocida como una comuna donde existan servicios turísticos de calidad, una oferta gastronómica característica, con variados espacios de esparcimiento, donde la cultura tradicional esté presente, que sea reconocida por sus productos y su historia.

a.2.6) Infraestructura / Comuna conectada: Que significa que como territorio pueda contar con un ordenamiento claro y estratégico, un soporte estructural de excelencia, con medios técnicos, servicios e instalaciones óptimas y suficientes para el desarrollo de las actividades comunales. Que sea una comuna conectada, con alternativas viales o de transporte que la proyecte al desarrollo.

a.2.7) Patrimonio y vida en comunidad: Básicamente se proyecta que la comunidad de Peñaflores valore su cultura, su patrimonio, y a su vez, disfrute de la misma. Que sea un territorio que brinde oportunidades y alternativas a sus habitantes, con servicios, espacios suficientes, de calidad y accesibles para todos y todas, siempre en respeto a sus tradiciones e identidad.

a.3) Ámbitos estratégicos comunales

A partir de la definición de los lineamientos estratégicos mencionados anteriormente, se pueden identificar 10 ámbitos necesarios para materializar la estrategia comunal. A continuación, se presenta el esquema de los ámbitos con su respectivo objetivo estratégico:

En este sentido, cabe señalar que la imagen objetivo, en todo proceso de planificación, se pone en práctica por medio del establecimiento de lineamientos y ámbitos de desarrollo estratégico, las cuales a la vez orientan la definición de políticas comunales que permiten sin lugar a dudas la

materialización del recorrido para la acción, a través de programas e iniciativas de inversión/proyectos.

Por lo tanto, el fin de cada uno de estos ámbitos corresponde a las directrices de diversas políticas comunales, las que a su vez van agrupando un conjunto de programas que guían la intervención a través de diversas iniciativas y/o proyectos articuladamente.

N°	ÁMBITO ESTRATÉGICO COMUNAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO COMUNAL	POLITICAS COMUNALES
1	Seguridad Ciudadana	Promover una estrategia de intervención comunal de seguridad ciudadana.	Fortalecimiento de la percepción de inseguridad ciudadana comunal
			Fortalecimiento de institucionalidad comunal y alianzas estratégicas
			Fortalecimiento de la participación ciudadana
2	Gestión Ambiental	Construir una cultura comunal basada en el resguardo del medioambiente y el desarrollo de acciones productivas sustentables, permitiendo avanzar en la Certificación Ambiental Municipal a nivel de excelencia sobresaliente.	Recuperación, conservación y construcción de áreas verdes
			Desarrollo e integración sustentable
			Gestión de residuos ambientales
			Tenencia responsable de mascotas
			Fortalecimientos de la Gestión educacional
3	Desarrollo Económico	Fortalecer el desarrollo y crecimiento económico mediante la articulación de los recursos y potencialidades productivas de la comuna.	Marco regulatorio para zonificación comercial e industrial y desarrollo económico.
			Fortalecer el Emprendimiento, incentivando la generación de un modelo de negocio sustentable, incorporando herramientas tecnológicas e integración hacia modelos de economía circular. Fortalecer el desarrollo de empleabilidad, alianzas estratégicas y desarrollo de un modelo colaborativo entre empresas y gobierno local
4	Gestión y Desarrollo Urbano	Impulsar el desarrollo urbano sustentable de la comuna de Peñaflor, mediante la planificación territorial y equipamiento comunal, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Política de desarrollo urbano
			Política para la gestión territorial
			Política de seguridad vial / ciudadana
5	Salud	Potenciar el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios de salud, asegurando una atención equitativa e inclusiva de las personas y sus familias.	Política de infraestructura de salud pública
			Política de mejoras del servicio de salud
			Política de fortalecimiento de la salud pública

6	Turismo y Cultura	Impulsar el desarrollo turístico y cultural de la comuna, a través de la articulación de su identidad local y patrimonial.	Construcción de infraestructura para la gestión turística y cultural.
			Fortalecimiento del desarrollo y articulación en gestión turística y cultural.
			Fomento de la articulación de emprendimientos culturales y turísticos.
7	Deportes	Desarrollo y promoción recreacional y deportiva, a objeto de lograr una cultura deportiva que mejore los estándares de la calidad de vida de la comunidad.	Construir y mejorar infraestructura deportiva comunal.
			Promover la actitud física y deportiva en la comuna.
			Fomentar la participación deportiva de rendimiento.
8	Educación	Impulsar el desarrollo de procesos y prácticas en distintas áreas de la gestión institucional y pedagógica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.	Política de Fortalecimiento de la educación pública.
9	Desarrollo Humano	Promoción del desarrollo humano y social, para mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la participación activa e inclusiva.	Fortalecimiento de la prestación de servicios sociales a personas y familias en situación de vulnerabilidad social.
			Fomento y gestión de la participación ciudadana.
			Promoción de la transversalización del enfoque de derecho, género e inclusión en la gestión municipal.
10	Gestión Municipal	Fortalecimiento y modernización de la gestión Municipal, para entregar un servicio de calidad a la comunidad.	Política de mejora e infraestructura municipal
			Política de modernización de los procesos

b. Plan Regulador Comunal

Durante el año 2018 se trabajó en el estudio preinversional para solicitar financiamiento a través del FNDR para iniciar un nuevo proceso, el cual este acorde a las necesidades de la comuna.

La iniciativa "Actualización de Plan Regulador Comunal, comuna de Peñaflores" BIP 40002107-0 en el Sistema Nacional de Inversiones, fue declarada admisible el año 2019 por la División de Planificación del Gobierno Regional Metropolitano y su financiamiento fue aprobado en el CORE en el mes de agosto de 2020.

Mediante el oficio SPC N°956/62 de fecha 06/09/2022, se solicita por parte del municipio al Gobierno Regional la reevaluación técnica y económica del Estudio Básico "Actualización Plan



Regulador Comuna Peñaflores”. con la finalidad de mejorar los Términos de Referencia del estudio.

Mediante el oficio SPC N°770/119 de fecha 10/07/23, se solicita por parte del municipio al Gobierno Regional la reevaluación técnica y económica del Estudio Básico “Actualización Plan Regulador Comuna Peñaflores”. con la finalidad de mejorar los Términos de Referencia del estudio. Con la finalidad de ajustar los términos de referencias a las nuevas exigencias del Decreto 57 del MINVU. Mediante Memo N°266 de fecha 20-09-23, del jefe de División de Planificación y desarrollo Regional del GORE, informa que aprueba técnica y económicamente la reevaluación.

Con fecha 16/01/24, la “Actualización Plan Regulador Comunal De Peñaflores”, código BIP: N°40002107-0. Es expuesto en la comisión de Control de Gestión del Consejo Regional, y quedando en condiciones de ser aprobado por el pleno.

Con fecha 17/01/24, el plenario del CORE Metropolitano aprueba por unanimidad, el aumento de los recursos (M\$219.506) para su actualización, obteniendo un monto total por el estudio de M\$472.188.-

De igual manera, se informa que el municipio actualmente, se encuentra en proceso de licitación de la “Actualización Plan Regulador, Comuna Peñaflores”, ID mercado público: 2732-14-LR24, se proyecta comenzar con el proceso de actualización, en el segundo semestre 2024.

c. Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PI MEP)

El **PI MEP (Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público)** es un instrumento de planificación que todos los municipios del país deben tener de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.958 denominada Ley de Aportes al Espacio Público. Este plan tiene como objetivo que el Municipio disponga de una cartera de proyectos, obras y medidas que puedan ser financiados por los aportes que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación de acuerdo a dicha Ley.

Se debe considerar que la Ley 20.958 establece que todo proyecto aporta, sin importar su tamaño, ya que se aplica de manera universal y proporcional. A su vez, genera una nueva fuente de ingresos municipales para el desarrollo de la comuna en las áreas de Movilidad y Espacio Público.

Los proyectos que son posibles de considerar en la cartera del PI MEP son los relacionados con las siguientes áreas:

- Áreas verdes, Aceras, Circulaciones peatonales, Pasos para peatones, Calzadas, Ciclovías, Luminarias y Alumbrado Público, Soterramiento de redes, Paraderos de buses
- Señalética, Áreas de juegos infantiles, Baños públicos, Kioscos, Pérgolas, Mobiliario Urbano
- Bancos o escaños, Basureros, Contenedores de Basura, Estacionamientos de Bicicletas, entre otros.
- Obras que signifiquen una mejora en el desplazamiento y habitabilidad urbana de los espacios públicos, como: programas de educación vial, medidas de gestión de tránsito, adecuaciones de accesibilidad universal y otras.

Desarrollo

El desarrollo de la cartera preliminar del PIIMEP se elaboró a partir de 3 fuentes principales de información, siendo la primera el análisis del equipo consultor del diagnóstico realizado, la segunda, iniciativas que el municipio incluyó en la cartera preliminar y la tercera fuente las iniciativas propuestas por los vecinos y vecinas en 6 talleres participativos realizados en el territorio durante los meses de junio y julio de 2023, en la que participaron un total de 98 personas quienes entregaron sus ideas de proyectos a incluir en la cartera final del PIIMEP.

A partir de las distintas actividades realizadas en el proceso de levantamiento de ideas de iniciativas de inversión de este estudio se propusieron 142 proyectos para incluir en la cartera preliminar del PIIMEP. Estas iniciativas se dividen en las 2 tipologías establecidas en la Ley (Movilidad y Espacio Público)

Para formular esa cartera preliminar fueron los talleres territoriales de participación ciudadana ejecutados en cada uno de los 6 cuadrantes de Peñaflo r. Éstos fueron realizados a partir de dos objetivos principales:

- ✓ Incluir la voz de la comunidad en la toma de decisiones y priorización de PIIMEP
- ✓ Localizar de manera precisa la ubicación de proyectos de infraestructura en movilidad y espacio público, a través de la actividad grupal “mapeo de proyectos”

Posteriormente, mediante el Decreto Alcaldicio N° 380 del 25 de marzo de 2024, se reguló la consulta ciudadana establecida en el Artículo Cuarto de las Disposiciones Transitorias de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público.

Esta consulta pública se realizó a través de medios virtual desde el día 28 de marzo de 2024, utilizando la página web municipal de Peñaflo r. Para dar a conocer el plan y fortalecer la participación en el proceso de consulta ciudadana, el día 10 de abril de 2024, en el Espacio Peñaflo r se realizó asamblea presencial, que contó con la participación de aproximadamente 50 vecinos y vecinas. A través de ambos mecanismos se permitió a los vecinos y vecinas de la comuna aportar nuevas ideas de proyectos para incluir en el PIIMEP.

Es importante tener presente, al momento de elaborar iniciativas de la cartera propuesta, que la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público exige que esta cartera priorizada contenga al menos el 70% de iniciativas relacionadas a la movilidad y la proporción restante en iniciativas de mejoramiento al Espacio Público. Este requisito se definió al momento de seleccionar los 104 proyectos iniciales de forma previa a su priorización.

Luego de establecer la priorización de los proyectos, y de acuerdo a lo definido en la ley 20.958, el Concejo Comunal en Reunión Ordinaria N° 107 de fecha 18/06/2024, aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIIMEP, con fin de dar cumplimiento al Artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Finalmente, mediante Decreto Alcaldicio N°815 de fecha 26 de junio 2024, se aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), de la Comuna de Peñaflore, por un periodo de diez años 2024-2034. Y se realiza la correspondiente publicación en el Diario Oficial el día 18 de julio de 2024.

La Cartera de Inversiones priorizadas del PIIMEP:

Cartera con priorización Muy Alta

N°	Tipo	Proyecto	Localización
68	Movilidad	Reposición de veredas lado Nor Poniente Calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Doctor Prado Tagle y 18 de Septiembre
32	Movilidad	Instalación Señalética para vehículos provenientes de Calera de Tango	Caletera Autopista del SOL- Calle Central al Norte hacia intersección/ inicio calle Manuel Castillo
33	Movilidad	Instalación Señalética para camiones calle Manuel Castillo	Manuel Castillo intersección Ruta G34
70	Movilidad	Pasos peatonales seguros Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4	Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4
19	Movilidad	Mejoramiento de luminarias y Paso peatonal Salida de Escuela Pelvín	Salida de Escuela Pelvín
49	Movilidad	Cruce seguro Paradero en Av. Peñaflore alt 3300	Paradero en Av. Peñaflore alt 3300 (copas de agua)
66	Movilidad	Reductores de velocidad Camino a Mallarauco	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)
71	Movilidad	Reductor de Velocidad Por Camino a Mallarauco	intersección Camino Real 2
31	Movilidad	Obras de mitigación desborde de Canal Undurraga "Cruce de Malloco"	Intersección Balmaceda & Vicuña Mackenna
90	Movilidad	Repavimentación Veredas ambos costados de Avda. Larraín	Desde Caupolicán hasta Francisco Bilbao
101	Movilidad	Instalación paradero Rosales esquina Ruda	Rosales esquina Ruda
35	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad Av. Pajaritos	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva esquina Caupolicán
48	Movilidad	Estudio e instalación Semáforo en Av. Peñaflore con Av. Berlín	Av. Peñaflore con Av. Berlín

N°	Tipo	Proyecto	Localización
52	Movilidad	Construcción Multivía Santa Corina (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Santa Corina desde Pajaritos hasta calle Las Acacias
74	Movilidad	Remodelación vereda acceso a Multicancha Villa El Romero A2	Vicuña Mackenna Villa El Romero A2
37	Movilidad	Construcción senda multiuso peatones y ciclistas (Incluye diseño de Ingeniería)	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva con Caupolicán
46	Movilidad	Estudio e instalación Semáforo en Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras
50	Movilidad	Multivía Camino El Guanaco (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino el Guanaco desde El Trapiche hasta Santa Cecilia (límite comunal)
53	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad por Los Polacos	Callejón Los Polacos en toda su extensión
69	Movilidad	Cruce seguro Camino Los Maitenes	Camino Los Maitenes intersección Camino a Mallarauco
20	Espacio Público	Habilitación y estudios construcción paseo La Virgen	Cerro La Virgen

Cartera con priorización Alta

N°	Tipo	Proyecto	Localización
1	Espacio Público	Mejoramiento Luminaria Vicuña Mackenna	Vicuña Mackenna entre La Mañana y Toribio Larraín Vereda Sur
3	Espacio Público	Mejoramiento Instalación nuevas luminarias y poda de árboles en Av. Pajaritos	Av. Pajaritos en toda su extensión
14	Espacio Público	Luminarias en Plazoleta Colo Colo	Pasaje Colo Colo entre Lautaro y Fresia
21	Espacio Público	Remodelación Cancha JJVV 123	Calle Uno & Calle Cuatro
36	Movilidad	Instalación Reductores de Velocidad calle Bilbao	Calle Bilbao entre Miraflores y Av. Pajaritos
43	Movilidad	Instalación Reductores de Velocidad Av. Peñaflor	Av. Peñaflor (O Lucas Pacheco) entre calle las Palmeras y colegio Garden Land Talagante
47	Movilidad	Prevención de accidentes en el área Por Av. Peñaflor	con el cruce a Av. Las Palmeras

N°	Tipo	Proyecto	Localización
55	Movilidad	Repavimentación de Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche (Incluye diseño de Ingeniería)	Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche
72	Movilidad	Reparación puente Pelvín y zona perimetral (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino a Mallarauco- Río Mapocho Puente Pelvín
73	Movilidad	Cruce Seguro Por Av. 21 de Mayo	intersección con Francisco González y Pasaje 6
79	Movilidad	Seguridad vial e instalación de resaltos esq Rubén Darío	Rubén Darío & Pablo de Rokha
80	Movilidad	Remodelación acceso CESFAM Sector Rojo	Av. Vicuña Mackenna desde la Manana hasta Calle Uno
83	Movilidad	Reparación y pavimentación calzada de Puente	Irrarázabal esq Caupolicán (Curva "El Reloj")
84	Movilidad	Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna
87	Movilidad	Instalación 45 dispositivos rodados en Avda. 21 de Mayo	Avda. 21 de Mayo desde Francisco Bilbao hasta Irrarázabal
91	Movilidad	Repavimentación veredas norte de Calle Malloquito	desde Gabriela Mistral hasta Progreso
93	Movilidad	Repavimentación Veredas Gabriela Mistral	Entre Malloquito hasta Pasaje Lenox
97	Movilidad	Repavimentación Veredas 21 de Mayo (norte)	Desde los Guindos hasta Villarrica
98	Movilidad	Repavimentación Veredas 21 de Mayo (sur)	Desde los Guindos hasta La Concepción
5	Espacio Público	Mejoramiento Parque residencial Miraflores	Polígono Miraflores & Rosales. Entra por Arrau
22	Espacio Público	Remodelación Multicancha Villa El Romero 1	Calle A (C.A.) & 21 de Mayo
24	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 2	Juan Poblete & Alfredo Láscar
58	Movilidad	Lomos de Toro en calle Lautaro	Calle Lautaro entre Av. Peñaflores y Pillanqueo
67	Movilidad	Mejoramiento Calle Camino Las Viñas	Camino Las Viñas entre Camino Mallarauco y Puente La Viña (Estero Agua Fría)
104	Movilidad	Estudio e instalación Semáforo peatonal en 21 de mayo altura colegio alborada	Intersección 21 de Mayo esquina José Barrales

N°	Tipo	Proyecto	Localización
8	Espacio Público	Instalación Luminarias en Plaza con Multicancha Techada	Calle Los Acacios alt. 41 casi esquina Santa Corina
13	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto	Plaza entre Los Conquistadores-Fresia y Pillanqueo
30	Espacio Público	Mejorar iluminación peatonal calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Av. Bilbao y Vicuña Mackenna
44	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad Av. Berlín	Av. Berlín entre Plaza Central Colonia Alemana y Av. Peñaflor
54	Movilidad	Mejoramiento de Puentes (cambio de tablonos de paso de peatones)	Irrarázaval & Esmeralda
60	Movilidad	Repavimentación Pasaje Pillanqueo (Incluye diseño de Ingeniería)	Pillanqueo entre Desde Vicuña Mackenna al final del pasaje
86	Movilidad	Pavimentación de la continuación de Calle La Manana	Hasta Intersección con Balmaceda

Cartera con priorización Media

N°	Tipo	Proyecto	Localización
17	Espacio Público	Mejoramiento área verde población Nueva Peñaflor	Franja en Av. Peñaflor entre Calle 1 y Calle 2
25	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 3	Juan Poblete & Heraclio Mena
27	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 5	Heraclio Mena & Margot Duhalde
38	Movilidad	Repavimentación de vereda Bilbao Oriente (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Bilbao desde Miraflores hasta Pajaritos Bilbao Oriente
57	Movilidad	Lomos de Toro en calle Fresia	Calle Fresia entre Av. Peñaflor y Pillanqueo
85	Movilidad	Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Pillanqueo esquina Vicuña Mackenna
92	Movilidad	Repavimentación Calle Ilusión	entre 21 de Mayo y Los Tilos
94	Movilidad	Repavimentación Bilbao	Desde Universo hasta Calle Porvenir
103	Movilidad	Mejoramiento acceso y veredas acceso Estadio Malloco	Av. La Paz desde Balmaceda a Autopista del sol
2	Espacio Público	Mejoramiento Luminaria calle Balmaceda entre Manuel Castillo & Santa Rosa	Balmaceda desde Manuel Castillo y hasta Santa Rosa.

N°	Tipo	Proyecto	Localización
7	Espacio Público	Mejoramiento Iluminación Av. Berlín	Av. Berlín entre Av. Peñaflores y Av. Balmaceda
9	Espacio Público	Mejoramiento Luminarias peatonales Calle Esmeralda	Calle Esmeralda en toda su extensión
10	Espacio Público	Mejoramiento Luminaria Calle Concordia	Calle Concordia desde Esmeralda, hacia el norte el final de la calle que colinda con muro de Parque El Trapiche
16	Espacio Público	Luminaria en área verde Nueva Peñaflores	Paralelo a calle 2 entre Pje 8 y Pje 10 hacia el sur
18	Espacio Público	Mejoramiento área verde Plazoleta El Guindal	polígono Av. Vicuña Mackenna-Los Conquistadores-Fresia y Pillanqueo
34	Movilidad	Instalación reductores de velocidad Calle Toribio Larraín	Toribio Larraín desde Vicuña Mackenna hasta las Palmeras
39	Movilidad	Repavimentación de vereda Av. Miraflores	Av. Miraflores entre Balmaceda y Bilbao
45	Movilidad	Construcción Senda multipropósito Av. Berlín (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Berlín entre Av. Peñaflores y Av. Balmaceda
59	Espacio Público	Recuperación de sitio eriazos (Incluye diseño de Ingeniería)	Polígono Fresia esquina Av. Central
63	Movilidad	Instalación de resaltes y mejoramiento circulación en Santiago Bueras	Calle Santiago Bueras todo el tramo desde y hacia Santa María (calle en U)
64	Movilidad	Repavimentación de veredas Av. Vicuña Mackenna (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Vicuña Mackenna entre Calle Central y Calle 1
82	Movilidad	Construir By Pass para eliminar congestión vehicular	Av. Peñaflores & Av. Vicuña Mackenna

Cartera con priorización Baja

N°	Tipo	Proyecto	Localización
6	Espacio Público	Nueva Iluminación Multicancha población Brilla el Sol	Los Libertadores & Esperanza
15	Espacio Público	Mejoramiento Multicancha población Nueva Peñaflores	Polígono Pasaje 12 con Pasaje 13
23	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 1	La Manana & Alfonso Duval

N°	Tipo	Proyecto	Localización
26	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 4	Heraclio Mena & Isidora Zegers
28	Espacio Público	Mejoramiento de luminarias Villa el Sol n° 50	cuadrante Diamelo Sur- Bilbao Calle Universo- Pasaje Urano-Pasaje Mercurio- Pasaje Porvenir- Pasaje Galaxia- Pasaje Plutón-Pasaje Marte- Pasaje Venus- Diamelo Sur
41	Movilidad	Cierre de calle Local Pasaje Manuel Rodríguez	entre San Martín y Esperanza
65	Movilidad	Mejoramiento Bahía de estacionamientos Polígono Fresia esquina Av. Central	Polígono Fresia esquina Av. Central
75	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 1 Heraclio Mena	entre Thomas Anic y Juan Poblete ambos sentidos
76	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 2 Juan Poblete	entre Heraclio Mena y Alfredo Láscar
77	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 3 Alfredo Láscar	entre Tomás Anic y Juan Poblete
81	Movilidad	Pavimentación Calle Universo Villa el Sol n° 50 (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Universo en toda su extensión
89	Movilidad	Construcción Pavimento Avda Troncal	Desde calle Puyaral hasta Hernán Cortes (entremedio cruza una acequia de 2.5mt)
95	Movilidad	Repavimentación veredas norte de Calle Malloquito	Entre Gabriel Mistral y Caupolicán
96	Movilidad	Repavimentación veredas sur de Calle Malloquito	Entre los Tilos y Caupolicán
99	Movilidad	Veredas Norte Calle Basterrica	desde 21 de mayo hasta fondo de calle
100	Movilidad	Veredas Irrázaval Poniente	Desde Manuel Rodríguez hasta Esmeralda.
102	Espacio Público	Mejoramiento espacio público Villa La Foresta (Cancha deportiva e instalación de rejas perimetrales en plaza).	Pasaje la loica y el cóndor, cóndor altura 2300 ,villa la foresta
4	Espacio Público	Mejoramiento Luminarias Plaza Villa las Lomas	Cerro Barón & Las Delicias
12	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes En Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu, costado de la Multicancha
42	Movilidad	Mejoramiento calzada y vereda Nuevo acceso a Estadio Malloco Atlético	Entrada por Pasaje Paul Harris paralelo a Av. La Paz perpendicular a Av. Balmaceda

N°	Tipo	Proyecto	Localización
61	Movilidad	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 1 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Diego de Almagro desde esquina Santiago Bueras
62	Movilidad	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 2 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Pedro de Valdivia desde esquina Santiago Bueras
56	Movilidad	Lomos de Toro en Av. Central	Av. Central entre Vicuña Mackenna y calle Fresia
11	Espacio Público	Mejoramiento Luminarias Multicancha en Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu
78	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 4 Tomás Anic	entre Alfredo Lászar y Heraclio Mena
51	Movilidad	Repavimentación de calle Los Canales (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Los Canales desde Caupolicán hasta el final de la calle
88	Movilidad	Repavimentación Calle Progreso	Desde 21 de Mayo hasta Pedro Aguirre Cerda (310ml)
40	Movilidad	Cierre calle San Martín con rejas	Calle San Martín entre Los Libertadores y Pje Balmaceda
29	Espacio Público	Remodelación Plaza Pasaje Otoñal	Pasaje Otoñal & Pasaje Boreal

d. Plan Comunal de Seguridad Pública

a) Naturaleza y función del Plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa

en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

b) Gestión Local en Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

d.2.1) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

d.2.2) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

d.2.3) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d.2.4) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

d.2.5) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las

distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

d.2.6) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

a. Orientación del Plan comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (desarrollado por la

² Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del

Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad ha integrado antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización del territorio local. Desde esta perspectiva, el equipo municipal de seguridad pública tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

b. Visión Local Sobre la Gestión En Seguridad

La Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Peñaflores nace el año 2019, por iniciativa del alcalde Nivaldo Meza Garfía. Para dar continuidad al trabajo desarrollado en la materia y que provenía de fuentes externas, comenzó a ser financiada completamente con presupuesto municipal.

A pesar de esta transición administrativa, la Oficina de Seguridad Pública Municipal se rige por los lineamientos del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento de gestión y planificación para la seguridad y prevención del delito y la violencia a nivel comunal, que fue desarrollado e implementado el año 2017 y que tiene vigencia hasta el año 2020.

Los profesionales de esta oficina centran su trabajo en elaborar estrategias e iniciativas que contribuyan a la prevención del delito y la violencia, mediante la participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, principalmente orientado a reducir las condiciones que generan las problemáticas antes señaladas, además de la percepción de inseguridad en la comuna.

En la actualidad se realiza la atención de usuarios mediante los proyectos de Mediación vecinal y

Apoyo a víctimas de delito, así como también brindarles asesoría legal ante diversas inquietudes de los vecinos.

En ese contexto están los diálogos de seguridad a las Juntas de vecinos, charlas de violencia en el pololeo en diferentes colegios de la comuna, jornadas de capacitación a funcionarios municipales en materia de violencia de género, entre otras. Junto con ello se coordina, con las policías y con la Dirección de Protección Civil y emergencias, patrullaje preventivo.

Mensualmente se reúne el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano consultivo presidido por el alcalde e integrado por las policías, fiscalía y demás entidades cercanas a la realidad de la comuna en materia de prevención del delito y la violencia. Encuentros en los que se establecen las prioridades en materia de seguridad y proponen acciones para fortalecerla.

c. Identificación y Justificación de problemas Generales de Seguridad Priorizados a Nivel Comunal

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	60	60	70
Robo en lugar habitado	80	60	40	20	65
Violencia intrafamiliar	60	90	40	20	64
Lesiones menos graves o gravísimas	80	40	40	80	62
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	60	58

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Amenazas	40	90	40	60	56
Infracción a la ley de drogas	80	30	20	60	55
Robo en lugar no habitado	60	60	20	40	53
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Robo de vehículo motorizado	60	30	40	60	48
Daños	40	70	20	20	45
Hurtos	40	70	20	20	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44
Robo de objeto o desde vehículo	40	50	40	60	44
Robo por sorpresa	60	20	20	20	40

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

De esta forma, las prioridades consideradas para la comuna de Peñaflor son: i) robo con violencia o intimidación, ii) robo en lugar habitado y, iii) violencia intrafamiliar.

El robo con violencia o intimidación es un delito que genera un gran impacto en la comunidad aumentando la percepción de inseguridad. En el caso de la comuna de Peñaflor durante el año 2020 se han registrado 217 casos, que representa el 6,1% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para el último año fue de 214,7 lo que no representa una variación significativa con años anteriores.

El robo en lugar habitado al igual que el delito anterior tiene un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las víctimas, además de la comunidad inmediata que habita en torno al hogar victimizado, por lo que es considerado en un nivel de alta gravedad. Durante el año 2020 hubo un total de 190 casos policiales, lo que representa un 5,6% de los delitos durante el año en mención. Respecto a su tasa, esta corresponde a 188,0 de casos policiales cada 100.000 habitantes, mostrando una disminución significativa respecto de años anteriores. No obstante, lo anterior, el robo en lugar habitado sigue siendo uno de los delitos con mayores tasas en Peñaflor.

La violencia intrafamiliar es un delito transversal a nivel nacional, el cual produce un impacto significativo sobre sus víctimas, las cuales son principalmente mujeres (75,9% en Peñaflor). Este delito es relevante para la seguridad ciudadana debido a su "influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo,

violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En Peñaflores se produjeron 602 casos policiales por violencia intrafamiliar, lo que constituye una disminución de un 16,2% respecto del año 2019. No obstante, lo anterior, es necesario considerar que Peñaflores mantiene la tasa por sobre el nivel regional.

d. Propuestas de Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad, de Causas Comúnmente Vinculadas a Estos Problemas y de Componentes de Intervención

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:



MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES
Secretaría Comunal de Planificación

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alta frecuencia de robos con Violencia o intimidación cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna</p>	<p>- Este delito se focaliza principalmente en sectores públicos, con alto tráfico peatonal, principalmente en el eje de avenida Vicuña Mackenna en sus intersecciones con calle 21 de mayo, calle Francisco Bilbao y calle concejal Eduardo Yañez. Otros sectores con mayor ocurrencia de este delito son en la intersección de calle 21 de mayo con calle los Guindos y en los alrededores de la plaza de Malloco.</p>	<p>Se registraron 236 víctimas en el período, de las cuales 73,3% corresponde a hombres. En relación a las víctimas son principalmente masculinas (70,3%), la mayor parte se concentra entre los tramos etarios que van entre los 30 y 49 años (43,3%) y 18 y 29 años (36,4%). Respecto a las mujeres. El grupo etario más afectado corresponde al ubicado entre 30 y 49 años (47,6%). Destaca una relevante participación de víctimas mujeres entre 50 y 65 años (20,6%) Por su parte, los agresores son</p>	<p>-En cuanto a sudistribución horaria esta tiene tendencia a horarios vespertinos, especialmente entre las 16 y 00 hrs. Los casos policiales se concentran principalmente los días viernes, sábado y domingo. Durante el año 2020, los casos se concentraron entre los meses de enero y abril (46%). Sin embargo, este comportamiento no es similar al del año previo en que la distribución se concentró durante el segundo trimestre. Esto puede estar influido por los efectos de las medidas sanitarias.</p>	<p>- Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadores visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.</p> <p>Ejemplo de estos factores de riesgo son:</p> <p>a) El excesivo follaje</p>	<p>1. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Diseño e implementación de un plan de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p>

		<p>predominantemente e hombres (94,1%), con edades concentradas en los tramos 18-29 años (65,6%). y menores de edad entre 15 y 17 años.</p> <p>-Destaca, así mismo, una alta proporción de agresores menores de 18 años (21,9%).</p>		<p>en el centro cívico comercial de la comuna, que dificulta el paso de luz, y el control visual del espacio.</p> <p>b) Deficiente iluminación en sectores con alto flujo peatonal.</p>	
				<p>Percepción de baja eficacia del sistema judicial y del costo de delinquir.</p> <p>Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.</p>	<p>3. Coordinación de trabajo colaborativo entre Municipio, policías y Fiscalía para apoyar e intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</p>
				<p>Existencia de micro basurales en distintos puntos de la comuna. Existencia de sitios eriazos en distintos puntos de la comuna.</p>	<p>4. Implementación de un plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos que incluyan aspectos de la metodología CPTED. Campaña de sensibilización a la comunidad sobre basura y las consecuencias que produce en cuanto al deterioro urbano.</p>



				Conductas de riesgo en el espacio público.	5. Campaña de sensibilización a la comunidad sobre robos en lugares específicos, además de promover conductas de autocuidado.
				Déficits en el apoyo a personas infractoras de ley. Provocando la reincidencia.	6. Mejora de la oferta local para la intervención con infractores de ley o jóvenes que presenten un bajo, mediano o alto riesgo socio delictual que aparezcan en listado DIPROFAM.

Fuente: Elaboración propia con datos de sistemas SIED-SPD y Peñaflores

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres jóvenes y adultos en la comuna de Peñaflor.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos por hombres jóvenes y adultos en cinco comunas de la región.</p>	<p>-Se produjeron un total de 158 casos policiales respecto de este delito, la mayor parte de estos se produjeron en forma homogénea, destacando con mayores casos sector de Valle del Sol, Alto Los Rosales, Villa Reina Florencia y Villa Batasac.</p> <p>-Destaca, aunque disperso, las altas cifras en sectores rurales alejados de los servicios policiales y municipales.</p> <p>-Otra característica informada por la comunidad son los sectores residenciales nuevos, los cuales son víctimas de constantes robos los que no son denunciados, ya que son</p>	<p>- Respecto a las víctimas, podemos referir que estas son principalmente hombres y mujeres entre 30 y 49 años lo cual representa el 48,77% de las víctimas. Seguido por hombres y mujeres entre los 50 y 65 años con un 21,52%</p> <p>-Respecto de los victimarios destaca lo reducido de la cantidad de perpetradores ya que</p>	<p>-Los casos policiales se distribuyen de manera homogénea entre las distintas horas y días de la semana. Destacando levemente el martes entre las 16 y 00 hrs.</p> <p>-Durante el año 2020 este delito se produjo con mayor frecuencia entre los meses de enero a mayo.</p>	<p>Déficits en el patrullaje preventivo en los sectores más afectados.</p> <p>Déficits en la respuesta policial una vez que el delito ocurre (aprehensiones / detenciones, primeras diligencias).</p>	<p>1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en sectores focalizados más afectados por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.</p> <p>Coordinación de patrullajes entre dispositivo Municipal y Carabineros.</p> <p>2. Apoyo en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo sobre delincuentes prolíficos dedicados a este delito.</p>

	detectados con posterioridad.	se trata de 17 personas de los cuales 4 son menores de 18, 7 entre los 30 y 49 años y 6 personas mayores de 50 años.		Déficits en el apoyo a personas infractoras de ley. Provocando la reincidencia.	3. Mejora de la oferta local para la intervención con infractores de ley o jóvenes que presenten un alto riesgo socio delictual que aparezcan en listado DIPROFAM
				Deficiencias en materia de seguridad en el diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc)	4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección y autocuidado residencial. Además de la promoción de organizaciones comunitarias y postulación de esta a financiamiento del gobierno central y regional.
				Bajo nivel de cohesión comunitaria que promueva la coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención	5. Elaboración de un plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad, entrega de herramientas, detección de factores de riesgo y elaboración de protocolos barriales para casos de detección de ilícitos.
				Falta de profundización en el trabajo con población penal para su reinserción laboral y social.	6. Trabajo en red con diversas instituciones y unidades municipales que permita fortalecer la reinserción laboral y social, de las personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y datos propios.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos índices de violencia intrafamiliar cometida por hombres en la comuna de Peñaflor</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar cometida por hombres, en cinco comunas de la región.</p>	<p>Los casos policiales corresponden a 602 por este delito, concentrándose territorialmente en su mayoría en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las praderas con un 18,6%. -El castillo con un 6,8% -Los Artesanos con un 4,79% -Nueva Peñaflor con un 4,2% <p>Entre estos 4 sectores concentran 173 (33,5%) de la totalidad de los casos, repartiéndose el resto en forma homogénea por los distintos sectores de la comuna.</p>	<p>Respecto de las víctimas es posible caracterizar que este delito afectó durante el año 2020 principalmente a mujeres de entre 30 y 49 años (34,08%), seguido por mujeres de entre 18 y 29 años (19,8%), y por hombre de entre 30 y 49 años (11,8%).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Destaca las mujeres en el grupo etario de entre 50 a 65 años con un 16 % de los casos policiales por este delito -Además se registraron 	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de detención de estos casos policiales corresponde al 14,4%. Es necesario destacar que este delito tiene la particularidad de ser intramuros, por lo que la cifra negra es mayor a la de otros delitos. -De los casos registrados el 47,5% corresponde a lesiones psicológicas de las cuales las víctimas corresponden mayormente a mujeres. Seguido de lesiones leves a mujeres que corresponden al 27,34%. 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento de denuncia. Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar. Limitaciones de la oferta especializada en intervención psicosocial a personas víctimas de violencia intrafamiliar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de difusión, orientada a i) procedimiento de denuncia, ii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas 2. Participación de mesas de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión. Elaboración de protocolos de abordaje en detección de casos, elaborado por distintas instituciones locales. 3. Articulación de oferta local en intervención psicosocial con personas víctimas de violencia para asegurar el acceso oportuno a atención por medio de la gestión de casos, como así con los victimarios.



		<p>17 menores de edad víctimas de este delito.</p> <p>-Respecto a los victimarios estos son principalmente hombre de entre 30y 49 años de edad(43,13%) y hombres entre 18 y 29 años (21%,8)</p>	<p>-Respecto a la distribución horaria, esta se concentra los días viernes sábado y domingo entre las 16 y 00 hrs.</p> <p>-La distribución anual es relativamente homogénea, destacando el mes de diciembre con una frecuencia mayor (62 casos)</p> <p>-Destaca la tasa de la comuna, la cual se ubica por sobre la mediaregional durante el año 2020</p>	<p>Baja percepción de fiabilidad hacia el sistema público, en el abordaje de víctimas.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p> <p>Baja percepción de victimización en caso de VIF por parte de quienes lo sufren.</p>	<p>4. Plan de capacitación para profesionales de atención a público y trato directo con usuarios, que realicen sus labores en los distintos dispositivos institucionales con énfasis en la detección y derivación, que permita evitar revictimización.</p> <p>5. Coordinación de los distintos dispositivos municipales con Fiscalía, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer de Talagante, para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno incluyendo casos de delitos ocurridos en el espacio público y de connotación social pública</p> <p>6. Campaña de difusión y sensibilización en distintos sectoresde la comuna (énfasis en las con mayores cifras), además de establecimientos del sistema educativo</p>
--	--	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

e. Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y sus Causas y Componentes

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Sugerido</p> <p>Alta percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflor</p>	<p>En total se registraron 84 casos policiales en estas categorías delictuales durante el año 2020 en la comuna de Peñaflor.</p> <p>-Infracción a la ley de drogas registró un total de 56 casos policiales, principalmente por microtráfico</p>	<p>Altos niveles de temor de la población frente a este tipo de hechos, lo que podría implicar un bajo nivel de denuncia.</p> <p>Percepción de la comunidad de baja eficacia del sistema judicial en detener y perseguir judicialmente a los victimarios de esta categoría.</p>	<p>1. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.</p> <p>-Promoción de denuncia ciudadana anónima en espacios municipales</p> <p>-Trabajo coordinado entre Municipio y las policías de</p>

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2

<p>Propósito Sugerido</p> <p>Disminuir percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflor</p>	<p>(60%)</p> <p>-Infracción a la ley de armas registró un total de 28 casos policiales principalmente por porte de arma (42%)</p>	<p>Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>2. Plan comunicacional comunal en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones.</p> <p>-Talleres de sensibilización, sobre consumo de drogas y fármacos a NNA y apoderados en establecimientos educacionales.</p> <p>-Campaña de difusión en ferias libres.</p>
	<p>-Las Lesiones (con arma blanca y con arma de fuego) registraron 42% de los casos policiales. Los cuales tienen mayor frecuencia entre las 22 y 00 de los días viernes y sábado, además de las 00 y 02 am de los domingos, con un 13,9% de detenciones.</p>	<p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos, bajo control social de espacios públicos, sobre todo durante las noches, cierres o fachadas opacas que dificultan la visibilidad hacia el espacio público, etc.</p>	<p>3. Plan de intervención (en coordinación municipio) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo y microtráfico de drogas, tráfico, porte y uso de armas, presencia de bandas criminales y pandillas, etc.</p>
	<p>-La mayor distribución territorial de estas categorías, destacan población Las</p>	<p>Baja cohesión de comunitaria en los sectores con altos índices de tráfico y microtráfico</p>	<p>4. Trabajo de formación y fortalecimiento de comités de seguridad para incentivar la prevención, denuncia y respuesta a estos</p>

Fuente: Elaboración propia.

f. Matriz de Planificación

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución del nivel de delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación, cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.		
Actividades	1.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2.Coordinación de patrullajes entre dispositivo Municipal y Carabineros.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3.Monitorio de servicios focalizados de Carabineros	Carabineros	Anual
	4. Análisis periódico de los sectores donde se concentran mayormente los problemas delictivos, relacionados con robo de intimidación o violencia, por parte de los equipos municipales.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	5. Monitoreo de plan de patrullaje preventivo municipal.	Consejo Comunal De Seguridad Pública	Anual
Componente 2	Diseñar plan de mejoras en el espacio público para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Levantar y actualizar información de factores de riesgo, priorizando sectores focalizados.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2.Identificación de lugares susceptibles de convertirse en microbasurales.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	3.Identificación de lugares potencialmente peligrosos o que generen sensación de inseguridad.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual

	4. Generar plan de intervención de espacios públicos focalizados.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	5. Ejecución del plan de intervención en espacios públicos focalizados	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	6. Monitoreo del plan de intervención en espacios públicos focalizados	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
Componente 3	Coordinación de trabajo colaborativo entre Municipio, policías y Fiscalía para apoyar e intensificar la investigación y persecución penal.		
Actividades	1. Articulación de redes para la elaboración y ejecución de protocolos de trabajo colaborativos entre entidades involucradas.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Identificación y elaboración de catastro con delincuentes prolíficos.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	3. Análisis Criminal para la detección de ocurrencias de delitos de Robo con violencia, en los sectores de las comunas definidas como prioritarias. Generando levantamiento estadístico del delito; modus operandi, sectores calientes de la comisión. Como trabajo de apoyo para los focos investigativos.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
Componente 4	Implementar plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos que incluyan aspectos de la metodología CPTED.		
Actividades	1. Campaña de sensibilización sobre basura y las consecuencias que produce en cuanto al deterioro urbano.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Levantamiento de luminarias en espacios públicos, con énfasis en lugares focalizados	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	3. Levantamiento de factores de riesgo de sectores con mayores incidencias en este delito	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	4. Diseño de plan de mejoramiento urbano de los sectores detectados	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 5	Campaña de sensibilización a la comunidad sobre robos en lugares específicos, además de promover conductas de autocuidado.		
Actividades	1. Capacitación a vecinos sobre medidas para prevención del delito.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual
	2. Entrega de folletería a personas que transitan por sectores con alta incidencia de este delito, con medidas de autocuidado personal y de pertenencias.	Municipalidad de Peñaflores Carabineros	Anual

	3. Campaña comunicacional de sensibilización a la comunidad en redes sociales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente 6	Mejora de la oferta local para la intervención con infractores de ley ó jóvenes que presenten un bajo, mediano o alto riesgo socio delictual que aparezcan en listado DIPROFAM.		
Actividades	1.Elaboración de proyecto que realice intervención con N.N.A con bajo o mediano riesgo socio delictual	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2.Presentación en diversos fondos concursables de proyecto de intervención con N.N.A.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3.Elaborar un proyecto de reinserción escolar con lineamientos MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4.Presentación de proyecto de reinserción escolar en MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5.Realizar talleres socio-deportivos-culturales con NNA en sectores con mayor	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir los delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 2	Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Elaborar plan de patrullaje preventivo en sectores focalizados.		
Actividades	1. Informe de análisis criminal, para determinación de zonas, días, horas de patrullaje.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo municipales en los sectores donde se concentra mayormente los problemas delictuales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Ejecución de patrullajes preventivos municipales en sectores donde se concentra mayormente los problemas delictuales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4. Monitoreo de plan de patrullaje preventivo municipal	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5. Servicios focalizados de patrullaje de Carabineros	Carabineros	Anual
	6. Monitoreo de servicios focalizados	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente 2	Apoyo en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito, a fin de fortalecer el control efectivo sobre delincuentes prolíficos dedicados a este delito.		

Actividades	1. Elaboración de un plan de trabajo para enfrentar el delito de robo en lugar habitado, en coordinación con Fiscalía y Carabineros	Municipalidad de Peñaflores Carabineros Fiscalía	Anual
	2. Ejecución del Plan para enfrentar el delito de robo en lugar habitado	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Monitoreo de plan para trabajar el delito de robo en lugar habitado.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Coordinación entre Fiscalía y Municipio para el trabajo en conjunto en la presentación de querrelas y persecución penal de detenidos por robo en lugar habitado	Fiscalía Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 3	Mejorar oferta local para intervención con infractores de ley que presenten un alto riesgo socio delictual (listado DIPROFAM)		
Actividades	1. Elaboración de proyecto que realice intervención con N.N.A con bajo o mediano riesgo socio delictual	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Presentación en diversos fondos concursables de proyecto de intervención con N.N.A.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Elaborar un proyecto de reinserción escolar con lineamientos MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Presentación de proyecto de reinserción escolar en MINEDUC.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	5. Realizar talleres socio-deportivos-culturales con NNA en sectores con mayor	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en medidas de protección y autocuidado residencial.		
Actividades	1. Promoción de organizaciones comunitarias y postulación de estas a financiamiento del gobierno central y regional.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Generar material digital para campaña de difusión en medidas de autocuidado residencial	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	3. Campaña de difusión con organizaciones comunitarias.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	4. Ejecución de un plan de alarmas comunitarias co-financiadas en conjunto al municipio	Municipalidad de Peñaflores	Anual
Componente 5	Elaborar plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad.		
Actividades	1. Capacitación a directivas de OO.CC sobre medidas para prevención del delito, entrega de herramientas, detección de factores de riesgo y elaboración de protocolos barriales para casos de detección de ilícitos.	Municipalidad de Peñaflores	Anual
	2. Talleres trimestrales de sensibilización con actores sociales de los sectores focalizados para la prevención del delito.	Municipalidad de Peñaflores	Anual

Componente 6	Trabajo en red con diversas instituciones y unidades municipales que permita fortalecer la reinserción laboral y social, de las personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.		
Actividades	1. Realizar mesas de trabajo con actores claves en esta área. (Gendarmería, CEMDEL Municipal, Seguridad Pública, etc)	Municipalidad de Peñaflor Gendarmería	Anual
	2. Realizar Talleres y/o capacitación de Oficios dirigidos a personas que han cumplido condena algún tipo de sentencia judicial por crimen y/o simple delito.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Apoyo y asesoría jurídica de personas que han cumplido condena algún tipo de sentencia judicial por crimen y/o simple delito, con énfasis en la eliminación de antecedentes penales en hojas de vida según la ley permita.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución del nivel de delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 3	Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar cometida por hombres, en la comuna.		
Componente 1	Campañas de difusión en materia de violencia intrafamiliar y de género.		
Actividades	1. Orientación en: -procedimiento de denuncia, -Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer Talagante Carabineros	Anual
	2. Capacitación en esta materia a directivas de organizaciones territoriales y funcionales	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
	3. Difusión de folletería en materia de Violencia intrafamiliar y de género en colegios y centros de salud.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante Carabineros	Anual
	4. Talleres en materia de violencia de género y VIF en Colegios y Liceos.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual

	5. Charla Formativa con Enfoque de Género y Procedimientos Asociados en contexto de VIF en las organizaciones comunitarias con convocatoria amplia.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 2	Mesas de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF.		
Actividades	1. Elaboración de protocolos de abordaje en detección de casos.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2. Formación de una mesa de trabajo en materia de violencia de género y VIF, en conjunto con la red local.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Estandarizar los protocolos de intervención psicosocial con personas víctimas de violencia en los servicios de salud de la comuna.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente 3	Articulación de oferta local en intervención psicosocial con personas víctimas de violencia, como así con los victimarios.		
Actividades	1. Reunión de planificación junto a redes disponibles a nivel comunal.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Monitoreo y seguimiento de las derivaciones realizadas en materia VIF por parte de la red municipal.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer Talagante	Anual
Componente 4	Plan de capacitación para profesionales de atención pública y trato directo con usuarios, con énfasis en la detección y derivación, que permita evitar re victimización.		
Actividades	1. Realizar capacitaciones semestrales a funcionarios de atención a público tanto del ámbito municipal, salud y educación	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Capacitaciones por parte de las redes disponibles participantes de los Consejos Comunales de Seguridad, a la comunidad en temáticas de VIF	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
	3. Capacitaciones de los CDM a funcionarios de policía de investigaciones, en enfoque de género, VIF.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
	4. Capacitaciones de los CDM con funcionarios de salud, en enfoque de género y VIF.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual

	5.Capacitaciones de los CDM a funcionarios de Carabineros de Chile, en enfoque de Género y VIF	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 5	Coordinación de los distintos dispositivos municipales con Fiscalía, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer de Talagante, para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno.		
Actividades	1.Apoyar la participación de Centro de la Mujer y oficina de la mujer de Peñaflor para fortalecer el trabajo de fiscalía y los CDM para mujeres víctima de violencia	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
	2. Coordinación de la entrega de dispositivos de emergencia a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja de riesgo medio, alto, grave y/vital	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 6	Campaña de difusión y sensibilización en distintos sectores de la comuna (énfasis en las con mayores cifras), además de establecimientos del sistema educativo.		
Actividades	1.Realizar campañas de difusión tanto en material gráfico como digital, para ser difundido a través de redes sociales, salas de espera de Cesfam/hospital, ferias libres, etc.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2.Reuniones de fortalecimiento socio-comunitario y sensibilización de temáticas relacionadas a VIF, con organizaciones comunitarias.	Municipalidad de Peñaflor Centro de la Mujer de Talagante	Anual
Componente 7	Formación de una mesa de trabajo que permita mejorar y coordinar oferta laboral y de capacitación a las mujeres de Peñaflor, especialmente quienes son víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	Elaboración de una mesa de trabajo con los distintos programas comunales para articular oferta de capacitación para mujeres víctimas de violencia que residen en la comuna.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	Reunión con entidades privadas (fundación, ONGs, etc) que trabajen con mujeres víctimas de violencia, a fin de coordinar actividades que permitan promover independencia económica.	Municipalidad de Peñaflor	Anual

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminución de la percepción de inseguridad y el nivel de delitos, incivildades y violencias en este período de ejecución		
Propósito 4	Reducir la percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas, cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflor.		
Componente e1	Difusión y promoción de la denuncia anónima.		
Actividades	1. Plan comunicacional de Campaña de difusión de Programa “Denuncia Seguro” por redes sociales, motivando a la denuncia, dirigido a la comunidad en general.	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2. Promoción de denuncia ciudadana anónima en espacios municipales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Monitoreo de Plan Comunicacional	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
Componente e2	Plan comunicacional comunal en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas.		
Actividades	1. Talleres de sensibilización, en consumo de drogas y fármacos a NNA y apoderados en establecimientos educacionales.	SENDA	Anual
	2. Campaña de difusión en ferias libres.	SENDA	Anual
	3. Talleres de sensibilización, en consumo de drogas y fármacos a NNA a organizaciones comunitarias	SENDA Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4. Campañas de difusión por redes sociales dirigido a jóvenes, enfocado en la prevención del consumo de drogas y al buen uso de los espacios públicos.	SENDA Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5. Monitoreo de Plan Comunicacional	Consejo Comunal De Seguridad Pública	Anual
Componente e3	Plan de intervención (en coordinación con municipio) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo y microtráfico de drogas, tráfico, porte y uso de armas, presencia de bandas criminales y pandillas, etc.		
Actividades	1. Identificación de lugares complejos con problemas delictuales (incivildades, consumo y/o venta de drogas)	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual

	2. Identificación de factores de riesgo en espacios públicos a través de patrullajes preventivos, con	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	intervención de distintas unidades municipales involucradas (aseo, ornato, servicio a la comunidad, alumbrado público, entre otros)	Carabineros	
	3. Capacitación en formalización de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad, para la postulación de proyectos enfocados a mejorar el espacio público, para dirigentes sociales.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4. Ampliación de parque de cámaras de monitoreo municipal, con focalización en sectores priorizados reconocidos por tráfico y microtráfico de drogas	Municipalidad de Peñaflor	Anual
Componente e4	Trabajo de formación y fortalecimiento de comités de seguridad para incentivar la prevención, denuncia y respuesta a estos hechos.		
Actividades	1. Talleres en materia de seguridad en distintos Comités de seguridad existentes.	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Promoción de formación de Comités de Seguridad en distintos sectores de la comuna	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Planificación de encuentros con organizaciones comunitarias para motivar la cohesión social y el control informal del espacio público	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	4. Capacitaciones del Ministerio Público con comunidades de los territorios intervenidos por Focos Investigativos	Municipalidad de Peñaflor Fiscalía	Anual
Componente e5	Coordinación de patrullajes preventivos que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.		
Actividades	1. Informe de análisis criminal, para determinación de zonas, días, horas de patrullaje	Municipalidad de Peñaflor Carabineros	Anual
	2. Servicios focalizados de patrullaje basados en informe de análisis criminal	Carabineros	Anual
	3. Monitoreo de servicios focalizados de patrullajes.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual
	4. Diseñar plan de rondas preventivas en vehículos en los sectores críticos de la comuna, junto a organizaciones comunitarias.	Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	5. Realizar plan de rondas preventivas en vehículos municipales en los sectores críticos de la comuna	Municipalidad de Peñaflor	Anual
	6. Monitorear plan de rondas preventivas en vehículos municipales en los sectores críticos de la comuna	Consejo Comunal de Seguridad Pública	Anual

Componente e6	Protocolo de trabajo colaborativo entre Policías, Fiscalía y Municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.		
Actividades	1. Reuniones de coordinación en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre estos delitos	Fiscalía Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	2. Coordinación entre Fiscalía, Policías y Municipio para proporcionar información de información recibida desde la comunidad	Fiscalía Carabineros Municipalidad de Peñaflor	Anual
	3. Coordinación entre Fiscalía y Municipio para el trabajo en conjunto en la presentación de querrelas y persecución penal de detenidos asociados drogas y armas.	Fiscalía Municipalidad de Peñaflor	Anual

Fuente: Elaboración propia.

g. Sistema de Indicadores

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación, cometidos principalmente por hombres jóvenes y adultos de la comuna.				
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Compromisos de vigilancia para robos con violencia o intimidación ejecutados	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%.	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Diseñar un plan de mejoras en el espacio público para reducir los factores de riesgo situacionales.	Proyectos o iniciativas de Prevención situacional ejecutadas en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100.	80%	Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
Componente 3	Coordinación de trabajo colaborativo entre Municipio, policías y Fiscalía para apoyar e intensificar la investigación y persecución penal.	Protocolos de trabajo colaborativo implementados en el año t.	Protocolos de trabajo colaborativo implementado en año t.	1	Protocolos de trabajo colaborativo.
Componente 4	Diseñar plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos que incluyan aspectos de la metodología CPTED.	Plan de mejoramiento y/o recuperación de espacios públicos.	Plan Implementado	1	Documento de plan de mejoramiento de espacios públicos.

Componente 5	Campaña de sensibilización a la comunidad sobre robos en lugares específicos, además de promover conductas de auto cuidado.	Campaña de sensibilización a la comunidad.	(N° de campañas ejecutadas en el año/N° de campañas planificadas en el año) * 100	80%	- Material diseñado Registro Fotográfico
Componente 6	Elaborar plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad, entrega de herramientas, detección de factores de riesgo y elaboración de protocolos barriales para casos de detección de ilícitos.	Reuniones con organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad.	(N° de reuniones con organizaciones comunitarias realizadas/ N° de reuniones con organizaciones comunitarias planificadas) *100	80%	- Listas de asistencia - Registro fotográfico
Propósito 2	Reducir los niveles de robo en lugar habitado cometidos por hombres jóvenes y adultos.				
Componente 1	Elaborar plan de patrullaje preventivo en sectores focalizados.	Planes de trabajo en patrullajes ejecutados.	(N° de sectores con patrullaje realizado /N° de Sectores planificados con patrullaje) *100	90%	- Reportes en sesiones STOP
Componente 2	Apoyo en la focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito, a fin de fortalecer el control efectivo sobre delincuentes prolíficos dedicados a este delito.	Reuniones de trabajo con Ministerio Público.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planificadas) *100	90%	- Acta de reuniones - Listado de asistentes - Registro fotográfico
Componente 3	Mejorar oferta local para intervención con infractores de ley que presenten un alto riesgo socio delictual (listado DIPROFAM)	Elaboración y postulación de proyecto de intervención con NNA infractores de ley	Proyecto elaborado	1	- Documento de proyecto elaborado - Documento de postulación
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en medidas de protección y auto cuidado residencial.	Campañas preventivas en medidas de auto cuidado residencial	(N° de campañas preventivas realizadas / N° de campañas preventivas planificadas) *100	90%	- Material diseñado - Registro Fotográfico

Componente 5	Elaborar plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias ligadas a la seguridad.	Reuniones de trabajo en fortalecimiento con OO.CC orientadas a la seguridad.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planificadas) *100	90%	- Acta de reuniones - Listado de asistentes - Registro fotográfico
Componente 6	Trabajo en red con diversas instituciones y unidades municipales que permita fortalecer la reinserción laboral y social, de las personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.	Reuniones de agentes clave para coordinar trabajo de mejoramiento en reinserción social y laboral de personas que cumplieran condena por crimen y/o simple delito.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planificadas) *100	90%	- Acta de reuniones - Listado de asistentes - Registro fotográfico
Propósito 3	Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar cometida por hombres, en la comuna.				
Componente 1	Campañas de difusión en materia de violencia intrafamiliar y de género.	Campaña de difusión sobre VIF	(N° de campañas ejecutadas en el año/N° de campañas planificadas en el año) * 100	80%	- Material diseñado - Registro Fotográfico
Componente 2	Elaboración de protocolo de derivación de abordaje de detección de casos a través de mesas de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF.	Protocolo de derivación y abordaje de detección de caso	Protocolo de derivación y abordaje	1	- Documento de protocolo de derivación y abordaje.
Componente 3	Articulación de oferta local en intervención psicosocial con personas víctimas de violencia, como así con los victimarios.	Reuniones de mesa de trabajo con entidades locales	(N° de reuniones realizadas en el año/ N° de reuniones de Planificadas) *100	90%	-Acta de reunión -Lista de asistencia
Componente 4	Plan de capacitación para profesionales de atención a público y trato directo con usuarios, con énfasis en la detección y derivación, que permita evitar re victimización.	Capacitaciones para profesionales de atención al público y trato directo.	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones planificadas) *100	90%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico

Componente 5	Coordinación de los distintos dispositivos municipales con Fiscalía, Carabineros de Chile, Centro de la Mujer de Talagante, para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno.	Reuniones de trabajo con actores clave	(N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones de Planificadas) *100	80%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico
Componente 6	Campaña de difusión y sensibilización en distintos sectores de la comuna (énfasis en las con mayores cifras), además de establecimientos del sistema educativo.	Campañas de difusión y sensibilización en establecimientos educacionales en materia VIF cometida por hombres.	(N° de campañas realizadas/ N° de campañas de planificadas) *100	90%	- Material diseñado - Registro Fotográfico
Componente 7	Formación de una mesa de trabajo que permita mejorar y coordinar oferta laboral y decapitación a las mujeres de Peñaflor, especialmente quienes son víctimas de violencia intrafamiliar.	Reuniones de distintas instancias para promover independencia económica de mujeres víctima de violencia	(n° de Reuniones realizadas/N° de reuniones planificadas) * 100	90%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico

Propósito 4	Reducir la percepción de inseguridad asociada a la actividad criminal ligada a drogas y armas, cometida principalmente por hombres en la comuna de Peñaflor.				
Componente 1	Promoción de denuncias anónimas.	Campañas para fomentar las denuncias anónimas.	(N° de campañas realizadas/ N° de campañas de planificadas) *100	80%	- Material diseñado - Registro Fotográfico
Componente 2	Plan comunicacional comunal en conjunto con SENDA para la prevención del consumo de drogas, en espacios y vías públicas.	Campañas de difusión y sensibilización en prevención del consumo de drogas.	(N° campañas realizadas / N° de campañas planificadas) *100		- Material diseñado - Registro Fotográfico

Componente 3	Plan de intervención (en coordinación con municipio) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten el consumo y microtráfico de drogas, tráfico, porte y uso de armas, presencia de bandas criminales y pandillas, etc.	Espacios públicos contemplados para mejoramiento y/o recuperación.	(N° de espacios públicos recuperados/ N° de espacios públicos Planificados en recuperar) *100	80%	- Plan de intervención - Proyectos elaborados
Componente 4	Trabajo de formación y fortalecimiento de comités de seguridad para incentivar la prevención, denuncia y respuesta a estos hechos.	Formación de comités de seguridad incentivando la denuncia y prevención.	(N° de Comités de Seguridad conformados / N° de Comités de Seguridad planificados) *100	90%	- Actas de conformación de comités
Componente 5	Coordinación de patrullajes preventivos que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.	Planificación de patrullajes preventivos.	(N° de sectores con patrullaje realizado / N° de Sectores planificados con patrullaje) *100	80%	- Reportes en sesiones STOP
Componente 6	Protocolo de trabajo colaborativo entre Policías, Fiscalía y Municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Reuniones de Planificación y coordinación entre Fiscalía, Municipios y Policías.	(N° de reuniones realizadas/n° de reuniones planificadas) *100	100%	- Listados de asistencia. - Registro Fotográfico - Documento de protocolo - Acta de reuniones.

III. FUNCIONES Y POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

a. Funciones de Servicios Municipales

Las Funciones del Servicio Municipal son aquellos ejes que constituyen en el marco de la Gestión Estratégica Municipal, los lineamientos transversales que cruzan toda la acción municipal que se dirige a la comunidad, entre las políticas de gestión de esta Municipalidad se encuentran:

- Participación Ciudadana
- Gestión Presupuestaria
- Probidad y Transparencia

La organización administrativa al interior de un municipio, que facilitan el cumplimiento de las funciones que la ley les asigna a éstas, dependiendo del número de habitantes en la comuna. La división del trabajo dentro de las dependencias municipales se desarrolla de la siguiente manera:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Comunicación y Prensa
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo de Personas
- Dirección de Protección Civil y Emergencia
- Dirección de Fomento Productivo
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Informática y tecnologías de la información
- Depto. Educación Municipal (DAEM), encargado de la educación primaria y secundaria subvencionada.
- Depto. Salud Municipal, encargado de la salud primaria.

Las funciones asignadas a cada dependencia municipal son de distinta naturaleza, y dan lugar a actividades y a procesos muy diferentes entre sí. Agrandes rasgos son fácilmente distinguibles aquellas funciones que dan origen a rutinas permanentes (fiscalizaciones, otorgamiento de licencias, prestación regular de servicios a la comunidad, entre otros), en contraposición con aquellas que implican actuar sobre situaciones no rutinarias y generalmente complejas (elaborar estudios y planes, proponer medidas para resolver problemas comunales, programar y asignar recursos).

El planteamiento de objetivos estratégicos de la gestión edilicia se señala a continuación:

- Incorporar criterios de ordenamiento territorial en los ejercicios de Planificación comunal.
- Lograr una inserción armónica en el contexto provincial, regional y nacional.
- Promover la participación ciudadana a través de políticas municipales.
- Potenciar y consolidar variable turística.
- Promover el desarrollo económico-productivo de la comuna a pequeña, mediana y gran escala.
- Generar políticas de desarrollo ambiental específicas.
- Mantener en la población local los valores de identidad y tradición.
- Globalizar el sistema público municipal, desde el punto de vista tecnológico.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones municipales, la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 en sus artículos 5° al 10°, establece un conjunto amplio de atribuciones entre las que destacan las relativas a lo siguiente:

- Planificación del desarrollo comunal y los programas y presupuestos que de ella deriven.
- Las disposiciones acerca de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de celebrar convenios con otros órganos de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de construir corporaciones culturales
- Celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado
- Facultad para otorgar concesiones y celebrar contratos.
- Coordinación con otras municipalidades
- Desarrollar actividades empresariales si una ley de quórum calificado lo permite.

Las municipalidades cumplen funciones que le son privativas, en el sentido que sólo pueden ser desarrolladas por ellas, conforme a las leyes y según el caso, sujetas a las normas técnicas generales que emitan los correspondientes ministerios. Las funciones privativas son las siguientes:

- Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito público.
- Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- Planificación y regulación urbana de la comuna.
- Aseo y ornato de la comuna.
- Promoción del desarrollo comunitario.
- Elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación debe armonizar con los planes regionales.

Las funciones compartidas con otros órganos de la administración del Estado son las Sigüientes:

- Asistencia Social
- Salud Pública
- Protección Medio ambiente.
- Educación y Cultura.
- Deporte y Recreación.
- Turismo.
- Transporte y Tránsito Público.
- Vialidad Urbana y Rural.
- Urbanización.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria.
- Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

b. Políticas de Servicios Municipales

b.1 Políticas Generales de la Unidad de Salud Municipal

Nuestro objetivo será entregar atenciones de salud de calidad que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros/as usuarios/as, fortaleciendo el vínculo entre los equipos de salud y la comunidad, con énfasis en la prevención y promoción de salud.

b.1.1 Objetivos principales:

- Contribuir a mantener y mejorar el estado de Salud de los usuarios de la comuna de Peñaflor a través de todo el ciclo vital con enfoque familiar y comunitario, considerando intervenciones que aborden de manera integral a los individuos y sus familias, tomando en cuenta determinantes sociales que inciden en su estado de salud y bienestar.
- Brindar un servicio de calidad, eficiente, oportuno y equitativo, con enfoque de género, basados en el modelo de Salud Familiar y Comunitaria, contribuyendo a mejorar los logros sanitarios en salud y cumplir con las expectativas de nuestros usuarios.
- Promover el bienestar y desarrollo continuo de nuestros funcionarios de atención primaria Salud.

- Fomentar el autocuidado de nuestros usuarios y de sus familias, dando énfasis en la importancia de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, coordinando en forma permanente la ejecución de acciones con las organizaciones comunitarias.
- Desarrollar el modelo de Salud Familiar con una alta participación ciudadana.
- Fomentar el respeto mutuo entre usuarios y trabajadores.
- Fortalecer el apoyo y el acompañamiento de aquellas familias constituidas por algún integrante con necesidades especiales.
- Implementar los cuidados paliativos, a través de un equipo multidisciplinario, que apoye en forma permanente al paciente, cuidadores y familia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos.

b.2. Políticas Generales de la Unidad de Educación Municipal

El objetivo principal de las políticas educativas comunales es adaptar la educación a las necesidades y realidades específicas de una comunidad en particular.

Esto implica tener en cuenta factores como las características socioeconómicas, culturales y lingüísticas de la población local, así como sus desafíos y aspiraciones particulares.

b.2.1 Lineamientos comunales de Peñaflor:

1. La educación municipal debe propender a ser la mejor opción educativa para las familias según sus intereses y necesidades.
2. Visibilizar al sistema de educación pública, gratuita y de calidad, en especial la 1ª Infancia.
3. Fortalecer los sellos institucionales y la identidad cultural.
4. Dar oportunidades para el desarrollo integral de estudiantes, y la educación no sexista.
5. Mejorar la formación escolar y poner foco en los aprendizajes.
6. Fortalecer la educación científico-humanista y técnico-profesional, potenciando la continuidad de estudios.
7. Ordenar y normalizar la gestión legal, administrativa y financiera del DAEM.

b.2.2 Políticas comunales a nivel sistémico: Ejes de trabajo DAEM

A un nivel intermedio de trabajo, el plan anual del Departamento de Educación se articula en torno

a los siguientes cuatro ejes de trabajo:

1. Trayectoria educativa inclusiva: la trayectoria educativa es un camino deseable que cada estudiante debería poder recorrer a través del sistema educativo. La educación pública de Peñaflor ofrece servicios educativos desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, incluyendo educación de adultos en el Liceo de Peñaflor. Garantizar una adecuada trayectoria educativa implica que los distintos establecimientos se encuentren explícitamente en red y faciliten el acceso y la articulación. Nuestro objetivo es que las familias de Peñaflor puedan confiar la educación de sus hijos e hijas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la educación superior y el mercado laboral; y que los adultos que necesiten completar sus estudios vean en el sistema educativo municipal una opción para hacerlo.

2. Enseñanza efectiva en el aula: Las propuestas educativas y metodologías de enseñanza pertinentes a escuelas inclusivas con detección y apoyo oportuno a las dificultades de aprendizaje. Una enseñanza efectiva significa que en las salas de clases sucede un proceso de enseñanza y aprendizaje debidamente intencionado y planificado por los(as) docentes y educadoras(es), orientados y supervisados por los equipos directivos de los establecimientos y articulados con los profesionales asistentes de la educación para incluir a todos los estudiantes sin distinción. Su realización se debe expresar en los resultados de evaluaciones sumativas y formativas, internas y externas. Las clases se deben realizar sin interrupciones y durante todo el periodo lectivo.

3. Formación integral: Los establecimientos públicos deben comprenderse como espacios de oportunidades para el desarrollo de capacidades, talentos e intereses, en el marco de una cultura de altas expectativas. Los jardines, escuelas y liceos de la educación pública son más que espacios para el desarrollo académico, también deben entregar espacios de resguardo para el desarrollo de experiencias que enriquezcan la niñez y juventud de nuestros alumnos(as).

4. Convivencia escolar y participación: fomentar la participación envuelve un enfoque formativo en la práctica docente que reconoce al estudiante como sujeto de derechos. Además, se debe contar con Manuales de Convivencia Escolar, Planes de Gestión y protocolos operativos y no declarativos. Lo anterior, implica reorientar nuestras estrategias desde las cuales abordamos los conflictos, generando un marco de principios y criterios claros sobre cómo modelar las relaciones tanto entre pares como entre niños y adultos.

Para consolidar este nuevo enfoque, en línea con la política pública y las investigaciones más recientes en educación, existe una Política Comunal de Convivencia Escolar.

b.2.3 Indicadores M.A.P.E.A.R

Para el monitoreo de los procesos de mejora escolar, el DAEM ha construido un panel de indicadores cuyo propósito es la mejora continua del sistema educativo de Peñaflor. Entre los

indicadores críticos a ser monitoreados en los establecimientos, se encuentran los de matrícula, asistencia, participación, enseñanza efectiva, aprendizajes y retención escolar. Cada uno de ellos se comprende de la siguiente manera:

- **Matrícula:** ningún establecimiento debe bajar su matrícula y se deben establecer metas de aumento de un porcentaje de matrícula según los estándares establecidos en las propuestas de convenio de desempeño para nuevos directores elegidos por ADP.
- **Asistencia promedio:** todos los establecimientos mejoran asistencia diaria promedio, manteniendo y declarando una asistencia diaria promedio superior al 85% (mínimo ético para cualquier equipo de gestión educativa). Todos los establecimientos establecen metas de aumento de la asistencia diaria según los estándares establecidos en las propuestas de convenio de desempeño para nuevos directores elegidos por ADP.
- **Participación:** todos los establecimientos establecen un indicador de participación de la comunidad educativa. Estos indicadores deben estar en línea con las orientaciones del DAEM y adaptados al contexto comunal y/o nacional.
- **Enseñanza:** Todos los docentes incorporan buenas prácticas pedagógicas. Las jefaturas de UTP lideran e intencionan procesos de instalación de buenas prácticas sobre la base de las capacitaciones recibidas, la normativa ministerial vigente y las Orientaciones para el liderazgo técnico-pedagógico del DAEM, basadas en el acompañamiento docente (observación en aula y retroalimentación), la planificación de clases, el uso de plataformas de gestión pedagógica, el plan de desarrollo profesional docente, entre otros
- **Aprendizajes:** todos los establecimientos movilizan positivamente sus niveles de aprendizaje. Ningún curso de 4° básico y 2° medio tiene más de un 30% de los estudiantes en nivel insuficiente. Ningún curso de 4° básico y 2° medio tiene menos de un 30% de estudiantes en nivel adecuado.
- **Retención:** Todos los establecimientos desarrollan un plan de intervención focalizado en la prevención de la deserción escolar y en la promoción de trayectorias educativas. Todos los establecimientos desarrollan un diagnóstico, plan de acompañamiento y monitoreo de aquellos estudiantes en riesgo de deserción escolar.

Todos los establecimientos desarrollan una oferta programática que promueva trayectorias escolares exitosas.

b.2.4 Resumen: Políticas comunales de Peñaflor, en términos generales, las políticas

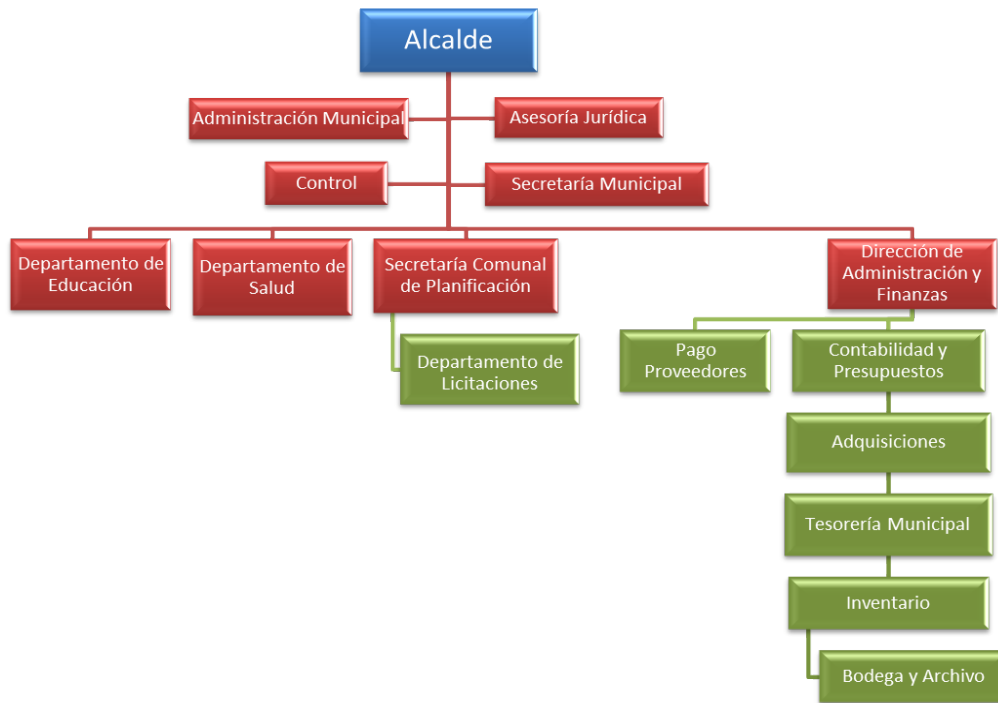
comunales instauradas desde 2017 se pueden resumir en:

1. Participación comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la educación, promoviendo la colaboración entre padres, madres, docentes, estudiantes y equ. (Ver capítulo)
2. Desarrollo de currículos relevantes: Adaptar los planes de estudio y materiales educativos para reflejar la realidad y las necesidades de la comunidad, incluyendo aspectos culturales, históricos y ambientales.
3. Programas de apoyo y gestión de redes : Implementar programas de apoyo académico, emocional y social para estudiantes que enfrentan dificultades específicas, como tutorías, mentorías, servicios de salud y nutrición, salud mental, entre otros.
4. Infraestructura y recursos: Mejorar las instalaciones educativas y asegurar el acceso a recursos y tecnologías apropiadas para el aprendizaje, como computadoras, internet y bibliotecas.
5. Formación docente: Brindar oportunidades de capacitación y desarrollo profesional para los docentes de la comunidad de Peñaflores, de manera que estén preparados para abordar las necesidades educativas específicas de sus estudiantes
6. Evaluación y seguimiento: Establecer sistemas de evaluación y seguimiento para medir el progreso y los resultados de las políticas educativas comunales, con el fin de realizar ajustes y mejoras continuas. Los indicadores para realizar este monitoreo son "MAPEAR", mencionados.

c. Políticas y Normas Generales sobre Licitaciones, Adquisiciones, Concesiones y Permisos.

Las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos son establecidos por las propias municipalidades. Además, estas políticas incluyen condiciones de los llamados a licitación, los criterios de evaluación de las ofertas y adjudicación de las propuestas. En el caso de las concesiones se sigue y se considera el mismo proceso.

Organigrama de la Institución y de las unidades que intervienen en los Procesos de Compra



c.1 Marco regulatorio.

Los procedimientos administrativos de contratación se regirán por la normativa que a continuación se indica y la específica de cada adquisición o prestación de servicio, las que se señalarán en las correspondientes Bases Técnicas.

- a. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- c. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.
- d. DFL 1- 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- e. Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f. Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.
- g. Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
- h. Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares antes las Autoridades y Funcionarios.
- i. Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

c.2 Principios rectores.

Los principios rectores, son aquellos transversales a toda compra pública, regida por el cuerpo normativo especial del ramo. Estos principios son:

- a. No fragmentación de las contrataciones. La Municipalidad no podrá fragmentar sus contrataciones con el propósito de variar el procedimiento de contratación.
- b. Renovaciones y Opciones. La Municipalidad no podrá suscribir contratos de suministro y servicio que contengan cláusulas de renovación automática u opciones de renovación para alguna de las partes, a menos que existan motivos fundados para establecer dichas cláusulas y así se hubiese señalado en las bases.
- c. Notificaciones. Todas las notificaciones, salvo las que dicen relación con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Compras, que hayan de efectuarse en virtud de las demás disposiciones de dicha Ley y en virtud del Reglamento de Compras, se entenderán realizadas, luego de las 24 horas transcurridas desde que el Entidad publique en el Portal de Mercado Público el documento, acto o resolución objeto de la notificación.
- d. Publicidad y Gratuidad de los documentos de la Licitación. Las Bases, sus modificaciones y aclaraciones, la adjudicación y el contrato deberán siempre estar disponibles al público en el Portal de Mercado Público en forma gratuita. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en los casos del artículo 62 del Reglamento de Compras.
- e. Transparencia en las compras y contrataciones. La Municipalidad deberá desarrollar todos sus procesos de compras utilizando solamente el Portal de Mercado Público, incluyendo todos los actos, documentos y resoluciones relacionadas directa o indirectamente con los procesos de compras. Lo anterior se efectuará a través de la utilización de los formularios elaborados por la Dirección de Compras Públicas y del ingreso oportuno de la información requerida en el referido Portal. La Municipalidad no podrá adjudicar ofertas que no hayan sido recibidas a través del Portal, salvo lo dispuesto en artículo 62 del Reglamento de Compras.
- f. Estricta Sujeción a las Bases de Licitación. Los procedimientos de Licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la Municipalidad, a las bases administrativas y técnicas que la regulen. Las bases serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente.
- g. La Municipalidad efectuará los procesos de compras y contrataciones atendiendo la satisfacción de las necesidades del servicio y sus funciones, cautelando los intereses municipales, con el objeto de obtener el mayor beneficio y actuando eficientemente.

- h. Municipalidad establecerá los requisitos y condiciones que sean más ventajosas para salvaguardar los intereses municipales en cada proceso de compra y contrataciones, reservándose el derecho a rechazar alguna o todas las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incluyendo parámetros mínimos que deban cumplir los oferentes.
- i. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender un proceso de compra, en cualquier momento por razones de buen servicio, sin que por ello se afecten derechos legalmente adquiridos de terceros.

c.3 Personas y Unidades involucradas en el Proceso de Compras y Contrataciones

Las personas y unidades involucradas en el proceso de abastecimiento de la Ilustre Municipalidad de Peñaflores son:

- Alcalde de la Municipalidad de Peñaflores: Es el responsable de generar condiciones para que las áreas de la organización realicen los procesos de compra y contratación de acuerdo a la normativa vigente, preservando la máxima eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- Administrador (a) del Sistema Mercado Público: Nombrado por la Máxima Autoridad dentro de la Institución y corresponde a un perfil dentro del Sistema de Información (www.chilecompra.cl); el cual es responsable de:
 - Crear, modificar y desactivar usuarios,
 - Determinar perfiles de cada usuario, como supervisores y compradores,
 - Modificar y actualizar la información institucional registrada en el Sistema.
- Administrador (a) Suplente del Sistema Mercado Público: Es responsable de administrar el Sistema en ausencia del/a Administrador/a. Es nombrado por la Máxima Autoridad dentro de la Institución.
- Usuario Requirente: Serán todos los funcionarios de la institución, los cuales cuenten con facultades específicas para generar requerimientos de compras, a través del formulario establecido para ello (Solicitud de Compra).
- Los Usuarios Requirentes deberán enviar respectivamente a la Directora de Administración y Finanzas, Director de Salud y Director de Educación, el formulario de requerimiento respectivo con la debida autorización del Jefe de la Unidad solicitante.
- Unidad Requirente: Unidad a la que pertenece el Usuario Requirente.
- Encargados de Compras y Contrataciones: Funcionarios de la Secretaría Comunal de

Planificación y de los Departamentos de Adquisiciones del Área Municipal, Área Salud y Área Educación, responsables de ingresar en www.mercadopublico.cl la información de cada uno de los requerimientos generados por los Usuarios Requerientes.

- Supervisores de Compras y Contrataciones: Funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación y de los Departamentos de Adquisiciones del Área Municipal, Área Salud y Área Educación, encargados de revisar y de validar los requerimientos de compra para posteriormente publicarlos en www.mercadopublico.cl.

Además, una vez cerrados los procesos y recibidas las ofertas a través de www.mercadopublico.cl, el Supervisor de Compras deberá realizar el proceso de adjudicación, en virtud de los criterios de evaluación definidos o respecto de la recomendación de adjudicación de la comisión evaluadora, generando posteriormente la Orden de Compra respectiva.

- Dirección de Control: Responsable de velar por el control de la legalidad de los actos y contratos administrativos de la institución, de revisar y visar las Bases, Resoluciones y Contratos asociados a los procesos de abastecimiento.
- Asesor Jurídico: Responsable de prestar asesoría a los encargados de cada Unidad de Compra en materias jurídicas y orientar a las unidades funcionales, internas respecto de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los actos y contratos de la Administración.
- Dirección de Administración y Finanzas: Responsable de coordinar la Gestión de Abastecimiento de la institución y de administrar y gestionar el presupuesto institucional. Efectuando el compromiso presupuestario de las Órdenes de Compra y contratos u otros pagos relacionados con los procesos de compra.
- Unidades de Compras y Contrataciones: Corresponde a las Unidades de Secretaría Comunal de Planificación y los Departamentos de Adquisiciones del Área Municipal, Área Salud y Área Educación, a las cuales pertenecen los Perfiles Compradores y Supervisores de Compras y Contrataciones. Les corresponde realizar todo o parte de los procesos de adquisiciones y contrataciones, ajustadas a la normativa legal e interna de la Municipalidad, para proveer bienes y/o servicios a todas las dependencias municipales, para su normal funcionamiento.
- Estas unidades deberán elaborar y/o colaborar en la preparación de bases de licitación, términos de referencia, solicitudes de cotizaciones, requerimientos de compras, etc., necesarias para generar la compra de un Bien y/o Servicio.
- Finalmente, deberá evaluar permanentemente la gestión de los proveedores a fin de

asegurar la calidad de los bienes y de los servicios contratados.

- Otras Unidades relacionadas al Proceso de Compras y Contrataciones: Contabilidad y Presupuestos, Tesorería Municipal, Pago Proveedores, Secretaría Municipal, Unidad de Inventario y unidades técnicas, todas estas unidades que se mencionan en función de su rol, apoyan la gestión de abastecimiento de la institución.
- Unidad de Bodega: Unidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, encargada de controlar existencias de materiales e insumos que sea necesario mantener en stock para asegurar una continuidad en el desarrollo de las operaciones de la Municipalidad, ejerciendo un adecuado control con el propósito de salvaguardar eficientemente dichos bienes.
- Comisión de Evaluación: Corresponde a un Grupo de Funcionarios de la Municipalidad de Peñaflor, designados para integrar un equipo multidisciplinario que se reúne para evaluar ofertas y proponer el resultado de un llamado a licitación. Su creación será necesaria siempre que se realice una licitación, y se encuentre consignado en las respectivas Bases de Licitación.

c.4 Competencias de las personas involucradas en el Proceso de Abastecimiento

Las personas involucradas en cada uno de los procesos de compras y contratación pública de la Municipalidad de Peñaflor, deben contar con las competencias, los conocimientos técnicos y habilidades para realizar los procesos de abastecimiento de la institución. Cabe destacar que las competencias deben ajustarse a los perfiles establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública – ChileCompra.

c.5 El Proceso de Abastecimiento en la Municipalidad de Peñaflor: Condiciones Básicas

El Usuario enviará a la Secretaría Comunal de Planificación, o al Departamento de Adquisiciones del Área Municipal, del Área Salud o del Área Educación, el Formulario de Compra, previa visación de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Salud y de la Dirección de Educación según corresponda, considerando un plazo mínimo de anticipación a la fecha en que debiera realizarse el proceso de compra para contar en la oportunidad requerida con el bien y/o servicio.

Lo anterior, se encuentra estrictamente relacionado con los plazos mínimos establecidos entre el llamado y recepción de ofertas de la cualquier publicación de compra. Para definir dichos plazos, se establecerán los siguientes parámetros :

Igual o superior a 5.000 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 30 días corridos desde la publicación, no pudiendo rebajarse el plazo.
Igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 20 días corridos desde la publicación, pudiendo rebajarse a 10 días corridos tratándose de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.
Igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 10 días corridos desde la publicación, pudiendo rebajarse a 5 días corridos tratándose de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.
Inferior a 100 UTM	<ul style="list-style-type: none">• 5 días corridos desde la publicación, sin posibilidad de reducción de plazo.

Respecto del monto asociado a la adquisición de un producto, éste se calculará conforme al valor total de los productos requeridos, y para la contratación de un servicio, por el valor total de los servicios por el período requerido.

El Formulario o Solicitud de Requerimiento enviado contendrá al menos:

- Individualización del producto o servicio a contratar,
- Cantidad requerida,
- Monto Total estimado para la contratación,
- Fecha en que se requiere el bien o servicio y plazo por el cual se requiere,
- Términos de Referencia del producto o servicio a requerir según corresponda.

Toda adquisición de bienes o contratación de servicios que realice la Municipalidad de Peñaflo, deberá realizarse a través de www.mercadopublico.cl. Este será el medio oficial para la publicidad de los llamados a licitaciones o trato directo. De la misma forma se deben utilizar solamente los formularios definidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública para la elaboración de Bases y Términos de Referencia, los que se encuentran disponibles en www.mercadopublico.cl. Las excepciones a este proceder se encuentran claramente reguladas en el Artículo 62° del Reglamento de la Ley 19.886:

Artículo 62° Licitaciones en Soporte Papel

Las entidades podrán efectuar los Procesos de Compras y la recepción total o parcial de ofertas

fuera del Sistema de Información, en las siguientes circunstancias:

1. *Cuando existan antecedentes que permitan presumir que los posibles proveedores no cuentan con los medios tecnológicos para utilizar los sistemas electrónicos o digitales establecidos de acuerdo al Reglamento, todo lo cual deberá ser justificado por la Entidad Licitante en la misma resolución que aprueba el llamado a licitación.*
2. *Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.*
3. *Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no es posible efectuar los Procesos de Compras a través del Sistema de Información.*
4. *Cuando no exista de manera alguna conectividad en la comuna correspondiente a la Entidad Licitante para acceder u operar a través del Sistema de Información.*
5. *Tratándose de contrataciones relativas a materias calificadas por disposición legal o por decreto supremo como de naturaleza secreta, reservada o confidencial.*
6. *Tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10 números 5 y 7 letra i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el sistema de información los términos de referencia, las órdenes de compra, resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda.*

En el caso de las garantías, planos, antecedentes legales, muestras y demás antecedentes que no estén disponibles en formato digital o electrónico, podrán enviarse a la Entidad Licitante de manera física, de acuerdo a lo que establezcan en cada caso las Bases.

No obstante lo anterior, todas las compras y contrataciones de bienes y servicios deberán efectuarse dentro del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, exceptuando las siguientes compras:

- a. Las Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean **inferiores a 3 UTM.**
- b. Las Contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos

haya sido aprobado por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias vigentes.

- c. Las Contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existían alternativas o sustitutos razonables.

c.6 Procedimiento de Planificación de Compras.

Cada Dirección dentro de la Municipalidad de Peñaflores que formule requerimientos de compras y/o contrataciones, deberá elaborar un registro de necesidades que deben contener los procesos de compra de bienes y/o servicios que se realicen a través del portal www.mercadopublico.cl, con indicación de la especificación a nivel de artículo, producto o servicio, cantidad, período y valor estimado, información relevante a la hora de elaborar el Plan Anual de Compras.

c.7 Procedimiento Elaboración Plan Anual de Compras

1. Secplan, envía las instrucciones acerca de la formulación del Anteproyecto Presupuestario.
2. Secplan, solicita los requerimientos de bienes y servicios a contratar el año siguiente a todas las direcciones demandantes a nivel municipal.
3. Las Direcciones Demandantes, reciben la solicitud de requerimiento, establecen las necesidades presupuestarias determinando los bienes y servicios a contratar el año siguiente, la época en que deben contratarse, y lo envían a Secplan.

Para lograr una mejor planificación de las compras referidas a material común y fungible, las unidades demandantes deberán considerar a lo menos las siguientes variables:

- N° de personas que componen la unidad
- Cantidad de producto que ocupa cada persona
- Frecuencia del uso del producto
- Información histórica de consumo de bienes y servicios
- Proyectos nuevos planificados durante el período a detallar
- Disponibilidad Presupuestaria

Para el caso de material estratégico, se deben considerar las siguientes variables:

- Consumos Históricos

- Stock de Reserva
- Disponibilidad Presupuestaria

c.8 Contratación de Bienes o Servicios Asociados a Proyectos

Para la contratación de bienes o servicios asociados a proyectos, se deben considerar las siguientes variables:

- Proyectos planificados a ejecutar en el período
 - Carta Gantt de Proyectos
 - Cuantificación de Servicios de apoyo en función de proyectos
1. Secplan reciben la información de requerimientos y en función de los datos obtenidos, recopilados y analizados procede a consolidar la información para construir el Presupuesto del siguiente año, enviándose a la comisión que en una primera instancia será quien evaluará el proceso.
 2. Será la Comisión Presupuestaria quien reciba la información y evalúe el contenido respecto a cantidades, montos y tiempos expuestos en el informe. No obstante también evaluará respecto a las siguientes variables:
 - Análisis histórico de consumo, por tipo de materiales habituales.
 - Análisis histórico de consumo, por tipo de materiales de uso contingencial y excepcional.
 - Además de nuevos consumo, servicios y productos los cuales deban ser incorporados.

Lo anterior es relevante para la planificación correcta de los insumos a comprar el año siguiente. La Comisión Presupuestaria estará compuesta por los siguientes funcionarios.

- Director(a) de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Secplan
3. Posteriormente será la Comisión Presupuestaria quien después del exhaustivo análisis enviará toda la documentación al Concejo Municipal para su revisión.
 4. El Concejo Municipal, recibe la información, y evalúa el contenido respecto a cantidades, montos y tiempos expuestos en el informe. En caso de disconformidad, dudas o consultas podrá citar a sesión a la Comisión Presupuestaria con el propósito de aclarar dudas y aprobar en una de ellas el Presupuesto Municipal Anual, el cual volverá finalmente a la Secretaría Comunal de Planificación.

5. Una vez aprobado el documento final, Secplan será quien consolide el Proceso de Planificación de Compras en la Municipalidad de Peñaflor, para adjuntarlo al anteproyecto institucional con las debidas fundamentaciones de gasto e ingreso de acuerdo a los formatos ya establecidos, enviándose posteriormente a la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Difusión del Presupuesto Anual al interior de la Institución, la Dirección de Administración y Finanzas o la unidad que determine la institución, se encargará de difundir el Presupuesto Municipal, con el objetivo de que sea conocido por todas las Unidades Demandantes de la Institución.
7. El Secretario Comunal de Planificación, será quien en base a la información recopilada genere propuesta del Plan Anual de Compras, de acuerdo a los formatos entregados por la Dirección de Compras y Contratación Pública cada año, y cuadrado con el presupuesto asignado, dentro de las partidas indicadas por la legislación chilena en dicha materia.
8. La Propuesta del Plan Anual de Compras elaborada por el Secplan, será enviado al Alcalde para su aprobación mediante el respectivo Decreto Alcaldicio.
9. El Encargado de Compras Institucional de la Secplan será quien publique el Plan Anual de Compras aprobado en el sistema de información, dentro de los plazos fijados para estos efectos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
10. Difusión de Plan Anual de Compras al interior de la Institución, la Dirección de Administración y Finanzas o la unidad que determine la institución, se encargará de difundir el Plan Anual de Compras, con el objetivo de que sea conocido por todas las Unidades Demandantes de la Institución.

c.9 Políticas de Recursos Humanos.

La política de recursos humanos es la herramienta de gestión municipal, que permite establecer las estrategias y objetivos diseñados para garantizar y gestionar la eficiencia y crecimiento del personal que se desempeña en el municipio.

Estos objetivos y estrategias se enmarcan en los pilares de la misión, visión y PLADECO de la municipalidad de Peñaflor, lo que demuestra un compromiso por parte del Alcalde por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios municipales.

A partir de la implementación de Ley N°20.922, se instauró la nueva planta municipal, creándose además la dirección de desarrollo de personas. Esta planta municipal incluye un total de 192 cargos, de los cuales el 75% corresponde a cargos profesionales, lo que permite potenciar el desarrollo y la

eficiencia en la productividad laboral y el desarrollo económico local.

Esta política integra a todos los funcionarios municipales, regidos por el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, los que se encuadran en personal de planta, contrata, suplencia y honorarios. Dado los distintos acontecimientos a nivel mundial y país, la política se ha adecuado a cubrir estos escenarios, generando un instrumento eficiente y moderno que demuestra la sustentabilidad y el uso de las tecnologías de la información.

c.10 Aplicación de la política de desarrollo de personas

La municipalidad de Peñaflor, establece en su política de desarrollo de personas la generación de estrategias que permitan proveer la incorporación de personal, retribuir y mejorar las condiciones laborales, capacitar y entregar herramientas de desarrollo a los funcionarios municipales y finalmente gestionar de manera óptima el egreso del personal. De esta forma la política ha considerado los siguientes ámbitos para su elaboración:

1. Reclutamiento y Selección de personal
2. Inducción de ingreso
3. Detección de necesidades de capacitación
4. Capacitación del personal
5. Ascensos y promociones
6. Desarrollo de personas
7. Remuneraciones y licencias médicas
8. Prevención de riesgos
9. Egreso o retiro voluntario
10. Reclutamiento y Selección de personal

Con la incorporación del departamento de reclutamiento y selección de personal, se llevó a cabo, la creación de la plataforma de Ofertas Laborales Municipalidad de Peñaflor, la que se encuentra anclada en la página web municipal.



Ofertas Laborales
Municipalidad de Peñaflor

Esta plataforma permite postular a los cargos vacantes de la municipalidad, los que son publicados por la dirección de Desarrollo de Personas, mediante requerimiento de cada dirección.

Además, la implementación de esta plataforma, ha reducido en un 100% el uso de papel, ya que los documentos son cargados de manera digital y de esta manera la selección de personal se realiza sin la necesidad de impresión de antecedentes.

c.11 Inducción de ingreso

Los funcionarios que ingresaron a desempeñar funciones en la municipalidad de Peñaflor, han recibido una inducción por parte de los profesionales del departamento de reclutamiento y selección y la prevencionista, incorporando además la entrega del reglamento interno de orden, higiene y seguridad y la descripción del cargo. Esta documentación es enviada mediante correo electrónico que el funcionario indicó previo en sus antecedentes curriculares.

Así también y como una manera de fortalecer el procedimiento establecido en el reglamento interno, se han llevado a cabo, charlas de inducción al personal de honorarios y a los funcionarios municipales, que actualmente desempeñan funciones en terreno.

Los funcionarios municipales que han participado de estas inducciones corresponden a 65 funcionarios de las direcciones de Aseo y Ornato, Medio Ambiente y Sustentabilidad y al equipo de Mantenimiento dependiente de la dirección de Administración y Finanzas.

c.12 Detección de necesidades de capacitación

Con el propósito de detectar las necesidades de capacitación, se efectuaron entrevistas individuales, a los funcionarios de cada dirección, generando con esta información, el plan de capacitación.

c.13 Capacitación del personal

El plan de capacitación aprobado para cada año, permite capacitar a funcionarios, destacándose el aumento de becas que entrega la SUBDERE a esta municipalidad.

Cabe recalcar que desde el año 2021, el Alcalde ha premiado a los funcionarios municipales que se capacitan, en una ceremonia que se realiza en el mes de diciembre

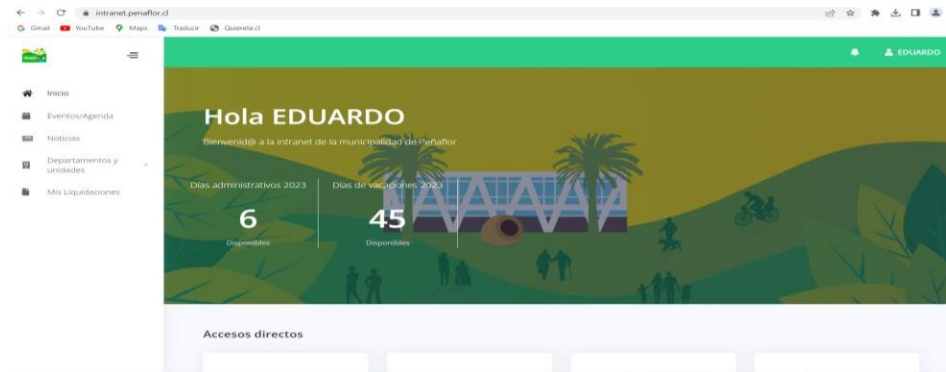
c.14 Ascensos y promociones

Con la realización de los concursos públicos, para cubrir vacantes en la planta municipal, se originaron ascensos a los funcionarios de planta, esto se cumple de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c.15 Desarrollo de personas

c.15.1 Intranet

A continuación, en lo que respecta a desarrollo de personas, a contar del 2022, se pone en marcha la Intranet, plataforma que permite a los funcionarios obtener la información con respecto a la cantidad de días administrativos y feriados legales, cómo también sus liquidaciones de sueldo. Así también, la intranet permite entregar información relevante a todos los funcionarios promoviendo la comunicación oportuna y fluida.



c.15.2 Bienestar municipal

El servicio de bienestar municipal, cuenta con socios del área de Municipal, tanto de áreas administrativas del departamento de salud y educación y además de los funcionarios que se acogen a retiro y que extienden su vigencia durante el año que presentan su renuncia.

La municipalidad realiza durante cada año, la entrega del aporte al servicio de bienestar permitiendo maximizar los beneficios hacia los funcionarios.

c.15.3 Programa Trabajar con calidad

En el año 2019 se firmó un acuerdo protocolar para la colaboración, implementación y desarrollo del programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios laborales, con el Senda-Previene con el propósito de dar a conocer, realizar acciones de prevención y rehabilitación, en el caso de ser necesarias, tanto al funcionario como a su grupo familiar, que padezca de la dependencia de las drogas o el alcohol.

Asimismo, el Alcalde autorizó y promovió la vida sana, con la realización de talleres de cueca, zumba, yoga, crossfit, lo que, además, apunta a potenciar y mejorar el clima laboral en la organización.

c.15.4 Beneficios del personal contratado a honorarios

Desde el año 2018, se otorgó beneficios al personal contratado bajo la modalidad de honorarios, los que se mantienen hasta el año 2023. Estos beneficios son otorgados en las mismas condiciones

al personal contratado con financiamiento externo, de estos se mencionan los siguientes: Feriado legal, permisos administrativos, autorización de licencias médicas pre y post natal y pago de aguinaldos en los meses de septiembre y diciembre.

c.15.5 Remuneraciones y licencias médicas

El departamento de remuneraciones y licencias médicas cumple con la normativa y paga mensualmente las remuneraciones, horas extraordinarias, bonos, entre otros.

Además, dentro de los diez primeros días, del mes siguiente al pago de las remuneraciones, reembolsa las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios, lo que manifiesta que éstas se encuentran al día.

c.15.6 Prevención de Riesgos.

La municipalidad de Peñaflor y la Asociación Chilena de Seguridad promovieron cursos de capacitación, tales como: ejercicios compensatorios, implementaciones de protocolos MINSAL, procedimiento de trabajo seguro, uso herramientas manuales, conducción a la defensiva, entre otros, logrando un total de 20 actividades

Asimismo, se reactivó el Comité de riesgos psicosociales, con el propósito de velar la salud mental de los funcionarios municipales, procediendo a realizar encuestas para conocer las condiciones en que el personal municipal se encuentra actualmente.

c.15.7 Egreso o retiro voluntario.

A raíz de la entrada en vigencia de la Ley N°21.135 que incentiva el retiro voluntario a los funcionarios municipales que cumplen los requisitos para acogerse, cada año se benefician a distintos funcionarios, a los cuales se les otora la bonificación por años de servicios, adicional y en algunos casos por antigüedad.

Se destaca en este ítem, la realización de una jornada de preparación para el egreso de los funcionarios municipales, que se acogen a retiro, lo que permite realizar dinámicas para fortalecer, apoyar en este proceso y así también premiar a todos los funcionarios por el trabajo, entrega y esmero durante su vida laboral en el municipio.

En conclusión, se debe mencionar que actualmente se implementarán nuevos recursos en la intranet, se incorporará la plataforma de asistencia de reloj control, además de nuevos objetivos, nuevos desafíos tales como la implementación de un sistema complementario de calificaciones, diagnóstico, programación y preparación para la rotación de los funcionarios, aprobación del reglamento interno de la municipalidad, incorporando las nuevas disposiciones con respecto a igualdad y equidad de género, la realización del casino municipal, entre otras.

Finalmente, esta política busca conciliar la vida laboral, con la vida personal, además de favorecer y motivar las relaciones interpersonales, estableciendo una mejora integral del funcionario municipal dentro de la organización, con el propósito de que sus funciones sean desarrolladas de manera eficiente y efectiva.

c.16 Planteamiento de objetivos estratégicos de la gestión edilicia

- Incorporar criterios de ordenamiento territorial en los ejercicios de Planificación comunal.
- Lograr una inserción armónica en el contexto provincial, regional y nacional.
- Promover la participación ciudadana a través de políticas municipales.
- Potenciar y consolidar variable turística.
- Promover el desarrollo económico-productivo de la comuna a pequeña, mediana y gran escala.
- Generar políticas de desarrollo ambiental específicas.
- Mantener en la población local los valores de identidad y tradición.
- Globalizar el sistema público municipal, desde el punto de vista tecnológico.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones municipales, la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 en sus artículos 5° al 10°, establece un conjunto amplio de atribuciones entre las que destacan las relativas a lo siguiente:

- Planificación del desarrollo comunal y los programas y presupuestos que de ella deriven.
- Las disposiciones acerca de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de celebrar convenios con otros órganos de la administración de los bienes municipales.
- Posibilidad de construir corporaciones culturales
- Celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado
- Facultad para otorgar concesiones y celebrar contratos.
- Coordinación con otras municipalidades
- Desarrollar actividades empresariales si una ley de quórum calificado lo permite.

Las municipalidades cumplen funciones que le son privativas, en el sentido que sólo pueden desarrollarse por ellas, conforme a las leyes y según el caso, sujetas a las normas técnicas generales que emitan los correspondientes ministerios. Las funciones privativas son las siguientes:

- Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito público.
- Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- Planificación y regulación urbana de la comuna.
- Aseo y ornato de la comuna.
- Promoción del desarrollo comunitario.



- Elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación debe armonizar con los planes regionales.

Las funciones compartidas con otros órganos de la administración del Estado son las siguientes:

- Asistencia Social
- Salud Pública
- Protección Medio ambiente.
- Educación y Cultura.
- Deporte y Recreación.
- Turismo.
- Transporte y Tránsito Público.
- Vialidad Urbana y Rural.
- Urbanización.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria.
- Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

IV. PROGRAMA ANUAL, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa anual fija un curso de acción respecto de los lineamientos que tienen las distintas unidades funcionales y estratégicas de la Municipalidad de Peñaflore, con el objeto de promover el Desarrollo Comunal.

Línea de acción 1: crecimiento y desarrollo económico en Peñaflore

Objetivos/META 1: Fomentar y fortalecer la actividad micro empresarial de la comuna / Potenciar el desarrollo económico de la comuna a través de convenios con universidades, asociaciones y la empresa privada, con el fin de generar oportunidades para nuestros emprendedores.

Objetivos/META 2: Fomentar y desarrollar la actividad económica artesanal, asociada a la identidad cultural de la comuna / Incentivar el comercio establecido de productos típicos en actividades municipales.

Objetivos/META 3: Generar espacios para el desarrollo económico en la comuna, que sean atractivos para los vecinos y visitantes / buscar espacios en la comuna donde se puedan replicar iniciativas como el boulevard instalado al costado de la plaza de armas de Peñaflore, promocionar espacios como el pueblito de artesanos ubicado en el parque el Trapiche.

Línea de acción 2: fomentar la actividad turística en Peñaflore

Objetivos/META 1: Fomentar la vocación turística de Peñaflore / continuar recuperación del parque comunal el Trapiche.

Objetivos/META 2: Fomentar la vocación turística de Peñaflore / Promover actividades al aire libre que pongan en valor el patrimonio natural de la comuna, como paseos por el borde río, caminatas senderistas en los cerros aledaños, circuitos ciclistas por las cuestas y hacia otras comunas de la provincia.

Línea de acción 3: saneamiento sanitario básico e infraestructura en Peñaflore

Objetivos/META 1: Catastrar necesidades de agua potable y alcantarillado / ejecución de los proyectos financiados por SUBDERE y postulación a fondos regionales para la ejecución.

Objetivos/META 2: Procurar la reposición, conservación de la infraestructura vial y la conexión transversal de la comuna / Ejecución de los proyectos financiados por el gobierno regional.

Objetivos/META 3: Procurar la reposición, conservación de la infraestructura vial y la conexión transversal de la comuna / Ejecución de conservaciones de pavimentos y bacheo en diversos lugares.

Objetivos/META 4: Procurar la reposición, conservación de la infraestructura vial y la conexión transversal de la comuna / participar activamente en actividades que promuevan la construcción del tren Santiago-Melipilla.

Línea de acción 4: educación y cultura en Peñaflor

Objetivos/META 1: Promover una educación en equidad y calidad / Continuar con la inversión en materia de infraestructura de los Establecimientos educacionales.

Objetivos/META 2: Promover una educación en equidad y calidad / Realizar concursos de alta dirección pública para los directores, fomentar la capacitación docente y mejorar los planes de estudio de los establecimientos.

Objetivos/META 3: Promover la conservación de identidad y patrimonio cultural / generar el vínculo entre la comunidad educativa y su entorno, hacer de las escuelas y liceos actores dentro de sus sectores, abriéndolos a la comunidad a través de actividades de integración.

Línea de acción 5: salud en Peñaflor

Objetivos/META 1: Mejorar la cobertura de la Red de Atención Primaria / Ejecutar el diseño de un nuevo Centro de Salud Familiar, para 30.000 inscritos validados por FONASA.

Objetivos/META 2: Mejorar la cobertura de la Red de Atención Primaria / Adquirir vehículos que permitan llegar a aquellos usuarios que no pueden acercarse a la Red de Salud, generar operativos que permitan llegar a los diversos sectores de la comuna.

Objetivos/META 3: Implementar acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, reforzado la gestión de salud. / Establecer en conjunto con SENDA PREVIENE y COSAM campañas permanentes en todos los dispositivos de Salud.

Línea de acción 6: participación ciudadana en Peñaflor

Objetivos/META 1: Generar mayores instancias de participación ciudadana e integración cultural/ Realizar reuniones en terreno con vecinos y organizaciones sociales, en caso de continuar la contingencia sanitaria realizar dichas participaciones a través de las plataformas tecnológicas disponibles.

Objetivos/META 2: Promover la participación de la comunidad organizada / Mejorar la atención en la oficina de OOCC, mantener la escuela de dirigentes.



Línea de acción 7: deporte y recreación en Peñaflores

Objetivos/META 1: Mejorar la interacción entre las organizaciones deportivas / Realizar actividades municipales que consideren más de 2 disciplinas deportivas

Objetivos/META 2: Fomentar el deporte formativo y recreativo en los colegios / Aumentar la cantidad de talleres extracurriculares.

Línea de acción 8: medio ambiente en Peñaflores

Objetivos/META 1: Generar una cultura sustentable / promover operativos de recolección de fondos de patio en diversos sectores de la comuna.

Objetivos/META 2: Implementar un plan de manejo sustentable de residuos sólidos voluminosos y orgánicos en la comuna / Paralelo a la recolección de residuos con separación en origen, generar instancias de educación para el tratamiento de residuos orgánicos.

Línea de acción 9: seguridad ciudadana en Peñaflores

Objetivos/META 1: Gestionar un plan de prevención de delitos vinculados con el narcotráfico / intervención, en conjunto a la PDI y carabineros, de los sectores más complejos de la comuna.

Objetivos/META 2: Recuperación de espacios públicos que en la actualidad son focos de delincuencia y abandono / continuar con la intervención de dichos espacios, promoviendo posteriormente su mantención y el uso por parte de los vecinos.

V. PLAN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2025

Considerando que la Ley Orgánica de Municipalidades establece como requerimiento que “el Concejo Municipal se pronuncie para aprobar, entre otros, los programas de inversión, incluidos los proyectos financiados por otras fuentes”, a continuación, se presenta la cartera de proyectos de inversión que la Municipalidad, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, está trabajando durante el año 2024 y que se considerarán para el año 2025.

A continuación, a modo introductorio al Plan de Inversiones, se presenta una breve descripción del proceso de formulación de proyectos en el sector, como es sabido, existen diversas fuentes de financiamiento que contemplan distintos requisitos para formular proyectos. Generalmente, las más usuales a las que los municipios postulan son las siguientes:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR, GORE-MIDESO)
- Ley 20.378 Compensación Transantiago modalidad FRIL (GORE)
- Fondos sectoriales de otros Ministerios (MINVU, CULTURA, ENERGÍA, TRANSPORTE, etc.)
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, SUBDERE)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB, SUBDERE)
- Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC, SUBDERE)
- Gobierno Regional (2% de cultura, deportes, etc.)
- Otros.

Estas fuentes, tienen distintos requisitos que se toman en consideración cuando se formulan los proyectos. Por ejemplo, no es lo mismo trabajar un proyecto PMU o FRC, que un FRIL o FNDR. Lo anterior, debido a que los primeros no requieren ingresar por el denominado “Sistema Nacional de Inversiones (SNI)”, el cual realiza una visación técnica-económica (R.S), que demora sustantivamente los tiempos desde que se formula un proyecto hasta que entra en ejecución la obra propiamente tal. Por lo tanto, tiene un largo tiempo desde la formulación hasta la ejecución. Sobre la base de lo anterior, a continuación, se detalla la cartera de proyectos que la Secretaría Comunal de Planificación contempla para el año 2025, dividida por fuentes de financiamiento y estado actual, es decir, postulación, ejecución, arrastre, etc. y detallando los fondos a los cuales cada iniciativa de inversión está postulando.

Es importante señalar que, el Banco Integrado de Proyectos (BIP) es un sistema de Información administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que contiene las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado.

Como tal, este sistema registra los proyectos, programas y estudios básicos que anualmente solicitan financiamiento y que son sometidos a evaluación socioeconómica, siendo una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de inversión pública, en el contexto del "Sistema Nacional de Inversiones-SNI".

Es así como, aquellos proyectos que posean ficha IDI en el BIP estarán sujetos a las variaciones presupuestarias de la actualización de la moneda presupuesto, la cual se actualiza anualmente de acuerdo al factor entregado por el Ministerio de Hacienda.

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es un programa de inversiones públicas mediante el cual el Gobierno Central busca, a través de la transferencia de recursos a gobiernos regionales, impulsar el desarrollo de acciones en ámbitos como el desarrollo social, económico y cultural. Este fondo no es concursable pues los recursos se asignan a iniciativas que cuentan con aprobación técnica previa.

El Gobierno Regional Metropolitano mediante la aprobación del Consejo Regional, distribuye la inversión regional en las comunas quienes a través de iniciativas buscan el financiamiento de los proyectos que se presentan a esa modalidad.

Particularmente en estos fondos se consideran los proyectos de gran envergadura que se ejecutan con cargo al FNDR; los proyectos financiados mediante circular 33; los proyectos FRIL Transantiago y el 2% FNDR de cultura, deporte y seguridad.

Cuadro N° 1: Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, comuna de Peñaflor.

PROYECTO	CÓDIGO ID	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO \$	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO VIAL CALLE VIC. MACKENNA 2° ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR	30077586-0	EJECUCION	\$7.628.062.534	REEVALUACION
CONSTRUCCION CESFAM MALLOCO, COMUNA DE PENAFLOR	30117624-0	EJECUCIÓN	\$14.227.561.000	POSTULACIÓN
REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	30459680-0	EJECUCION	\$874.083.000	LICITACION
MEJORAMIENTO VIAL CALLE VIC. MACKENNA 3° ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR	30102620-0	EJECUCION	\$14.480.084.000	FI

CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA PEÑAFLOR	40000024-0	DISEÑO	\$182.086.396	FI
REPOSICION Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PEÑAFLOR.	30480149-0	EJECUCION	\$1.550.282.000	LICITACION
CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIALIDAD INTERMEDIA SECTOR LA MANANA	40034483-0	EJECUCION	\$1.861.539.000	FI
CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIALIDAD LOCAL SECTOR LA MANANA	40034485-0	EJECUCION	\$3.898.088.307	EN EJECUCION
REPOSICION CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS COMUNA DE PEÑAFLOR	40000391-0	EJECUCION	\$576.866.510	OT
HABILITACIÓN ANFITEATRO PARQUE EL TRAPICHE	40032480-0	DISEÑO	\$133.173.000	EN FORMULACION
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y ARTE COMUNAL	40032502-0	DISEÑO	\$221.954.000	EN FORMULACION
CONSTRUCCIÓN SKATEPARK EL TRAPICHE, COMUNA PEÑAFLOR	40048539-0	EJECUCUCIÓN	\$547.292.000	EN POSTULACIÓN
TOTAL			\$ 46.181.071.747	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°2: Proyectos FNDR, modalidad circular 33

PROYECTO	CÓDIGO ID	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEÑAFLOR"	40002107-0	EJECUCION	\$468.843.589	EJECUCION 2023 - 24
CONSERVACION CALLE PORVENIR ENTRE CALLES LO MÁRQUEZ Y SANTA DELIA	40029001-0	EJECUCION	\$1.539.925.000	EJECUCION 2024 - 25
TOTAL			\$ 2.008.768.589	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°3: Compensación Transantiago FRIL

PROYECTO	CODIGO ID	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO VEREDAS IRARRAZAVAL ENTRE LOS PATOS Y ENCINAS. PEÑAFLO	40029089-0	EJECUCION	\$ 97.397.000	EJECUCION 2024 - 25
MEJORAMIENTO CALZADA CALLE FLORIDA ENTRE VICUÑA MACKENNA Y CONCEJAL EDUARDO YAÑEZ	40029125-0	EJECUCION	\$ 185.305.000	EJECUCION 2024 - 25
MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MALLOQUITO CON ROSALES. PEÑAFLO	40029092-0	EJECUCION	\$ 143.363.000	EJECUCION 2024 - 25
REPOSICION VEREDAS COSTADO NOROESTE CALLE LO MARQUEZ, PEÑAFLO	40029010-0	EJECUCION	\$ 185.307.000	POSTULACION
MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y AV. VICUÑA MACKENNA	40028930-0	EJECUCION	\$ 87.137.000	EJECUCION 2024 - 25
MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MANUEL RODRIGUEZ - IRARRAZAVAL. PEÑAFLO	30126630-0	EJECUCION	\$ 185.300.000	EJECUCION 2025
REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE ILUSIÓN, COMUNA DE PEÑAFLO	40064689-0	EJECUCION	\$ 193.997.993	ADMISIBLE / EJECUCION 2025
CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTIPROPÓSITO VILLA SALVADOR SILVA, COMUNA PEÑAFLO	40065509-0	EJECUCION	\$ 193.997.896	FORMULACION
CONSTRUCCIÓN VEREDAS AV. MIRAFLORES ENTRE ROSALES Y RODOLFO ZALHAAS, COMUNA DE PEÑAFLO	40053069-0	EJECUCION	\$ 192.344.061	FORMULACION
CONSTRUCCIÓN SENDA MULTIPROPÓSITO CAMINO EL GUANACO, COMUNA DE PEÑAFLO	40050086-0	EJECUCION	\$ 192.425.050	ADMISIBLE / EJECUCION 2025
MEJORAMIENTO VEREDAS 21 DE MAYO ENTRE FCO. BILBAO Y CANAL CASTILLO	40063633-0	EJECUCION	\$ 108.804.596	FORMULACION
HABILITACION DE ESPACIO MULTIPROPOSITO LAS PUERTAS DE PEÑAFLO.	40063686-0	EJECUCION	\$ 173.414.316	FORMULACION
CONSTRUCCIÓN CALZADA Y VEREDAS CALLE SAN RAMÓN, COMUNA DE PEÑAFLO	40050088-0	EJECUCION	\$ 151.113.281	ADMISIBLE / EJECUCION 2025

MEJORAMIENTO CON RELOCALIZACION SALA DE MONITOREO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMUNA DE PEÑAFLOR	40063673-0	EJECUCION	\$ 193.998.000	FORMULACION
INSTALACION DE LUMINARIAS VIALES, COMUNA DE PEÑAFLOR	40063652-0	EJECUCION	\$ 193.998.000	FORMULACION
MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE LO MARQUEZ ENTRE COSTA RICA Y PASAJE LAS AGUILAS	40063625-0	EJECUCION	\$ 193.998.000	FORMULACION
MEJORAMIENTO ACERAS CENTRO (VEREDAS 21 DE MAYO – PLAZA DE ARMAS)	40050080-0	EJECUCION	\$ 193.998.000	FORMULACION
TOTAL			\$ 2.673.554.132	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

De los cuadros anteriores, se puede visualizar que la inversión pública con fondos GORE tiene 3 grandes componentes: los recursos de la compensación Transantiago; los proyectos financiados vía circular 33 con cargo al FNDR y los proyectos FNDR subtítulo 31.

PROYECTOS CON FONDOS SUBDERE

Son los proyectos que la SUBDERE financia mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en sus sub-programas “emergencia”, “tradicional”, “financiamiento de infraestructura educacional” y “Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones”, trabajando en conjunto con los Ministerios señalados.

La cartera de proyectos de la comuna de Peñaflor respecto a estos fondos tiene el siguiente detalle:

Cuadro N°4: Proyectos aprobados con financiamiento SUBDERE: PMU-TRADICIONAL

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR LAS PALMERAS DE MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLOR	1-B-2023-130	EJECUCION	\$ 153.995.734	EJECUCION
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y HABILITACION ESPACIO RECREATIVO VILLA LOS VIÑEDOS, COMUNA DE PEÑAFLOR IRAL 2022	1-B-2022-443	EJECUCION	\$ 66.304.103	EJECUCION
SEDE TORIBIO LARRAIN	1-B-2024-183	EJECUCION	\$ 161.664.993	ADMISIBLE / EJECUCION 2025
MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE AREAS DE JUEGOS INFANTILES EN	1-B-2024-324	EJECUCION	\$ 161.665.000	FORMULACION

DIVERSOS SECTORES ETAPA 2, COMUNA DE PEÑAFLOR				
TOTAL			\$ 543.629.830	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°5: Proyectos PMB

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCION EXTENSION RED AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE DORALISA, COMUNA DE PEÑAFLOR	13605230701-B	EJECUCION	\$ 150.000.000	EN POSTULACION
TOTAL			\$ 150.000.000	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

Cuadro N°6: Proyectos Otros Financiamientos

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
31° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SIN CÓDIGO	EJECUCION	\$ 519.655.000	EJECUCION 2025
32° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SIN CÓDIGO	EJECUCION	\$ 321.175.000	POSTULADO
33° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	SIN CÓDIGO	EJECUCION	\$ 350.000.000	POSTULADO
TOTAL			\$ 1.190.830.000	

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

El resumen de la cartera de proyectos aprobado con financiamiento, elegible, recomendada favorablemente, admisible o bien postulados en evaluación, la sintetiza el siguiente cuadro resumen, a saber:

Cuadro N°7: Resumen proyectos según fuente de inversión.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL 2025
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – SUBTÍTULO 31	\$ 46.181.071.747
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - CIRCULAR 33	\$ 2.008.768.589
FONDO LEY 20.378 art.4° transitorio COMPENSACION TRANSANTIAGO	\$ 2.673.554.132
SUBDERE Programa de Mejoramiento Urbano PMU TRADICIONAL	\$ 543.629.830
SUBDERE Programa de Mejoramiento de Barrios	\$ 150.000.000
OTROS FONDOS	\$ 1.190.830.000
TOTAL	\$ 52.747.854.298

*Proyectos en proceso de postulación, montos iniciales pueden cambiar durante el proceso de aprobación.

*Información entregada en conformidad a lo establecido en el art. 21 inc. 2 LOCMUN

INVERSION MUNICIPAL

El ordenamiento financiero interno ha permitido generar proyectos de inversión financiados con presupuesto municipal, lo cual permite satisfacer las necesidades de los vecinos de forma más rápida, por dicho concepto se presupuestan gastos los cuales abarcan desde obras civiles hasta adquisición de activos no financieros.

VI. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El siguiente plan anual de capacitación está desarrollado con el propósito de contribuir al desarrollo humano y profesional de los funcionarios de la Municipalidad de Peñaflores y a fortalecer la política de desarrollo de personas, la que está alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

La gestión municipal debe responder a una comunidad que demanda nuevos y mejores servicios tanto en el ámbito social, como de obras y construcción, de educación, del aseo de la comuna, seguridad pública, salud y de medio ambiente, que obliga al municipio a dar pronta respuesta y, en muchos casos, ve superada su capacidad de conocimiento en los diferentes temas. En ese contexto, para satisfacer estas exigencias el municipio debe sustentar en forma permanente un proceso de mejora continua de la calidad de servicios, ya sea implementando tecnología, analizando y agilizando los procesos administrativos, lo que conlleva a tener funcionarios altamente capacitados. Por lo tanto, y con el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios municipales es primordial implementar un plan de capacitación sistemático y alineado a los objetivos estratégicos, favoreciendo el logro de una mejor calidad de vida laboral y a su vez promover la eficiencia en la gestión municipal.

a. Objetivo General

Preparar, elaborar, planificar y gestionar un plan anual de capacitación focalizado en el desarrollo integral de los funcionarios municipales, que se desempeñan en la organización, priorizando los objetivos institucionales basados en la misión y visión municipal, desplegando un diagnóstico que otorgue un marco participativo y establezca de manera explícita las áreas importantes a capacitar, incorporando además las instituciones como la SUBDERE y CEA Contraloría, que aportan al perfeccionamiento de cada funcionario para realizar el ejercicio de las funciones de cada cargo.

Misión

El cambio para Peñaflores transmite la aspiración que tiene la Municipalidad y sus funcionarios, de otorgar a sus habitantes servicios municipales eficientes y de calidad, teniendo siempre la dignidad de nuestra comunidad.

Visión

Es ser una comuna para todas/os y consolidarse como un lugar verde, limpio, seguro y amable, promoviendo la armonía entre sus vecinos y el territorio, convirtiéndose en un referente cultural y turístico de la Región Metropolitana.

b. Objetivos Específicos

- Favorecer en la mejora del Clima laboral mediante estrategias de coaching
- Contribuir al desarrollo individual y colectivo de los funcionarios.
- Innovar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los funcionarios.
- Promover la eficiencia y productividad en el ejercicio del cargo.
- Colaborar con la preparación de los funcionarios, con el fin de aportar a que puedan desarrollar sus funciones y además acceder a ascensos, mediante el mejoramiento de competencias y aptitudes en el trabajo.
- Facilitar la integración y adhesión de los funcionarios con los objetivos y metas institucionales.
- Otorgar a nuestros vecinos y contribuyentes, atención y servicios de calidad.

c. Etapa y Desarrollo del Plan Anual de Capacitación



d. Etapas de la Capacitación

✓ **Detección de necesidades de capacitación**

El proceso de identificación e investigación que establece las carencias y deficiencias cuantificables existentes entre los conocimientos, habilidades y actitudes del funcionario y el modelo de desempeño establecido como requerimiento para el cargo que ejecuta.

✓ **Planificación de la capacitación**

Esta etapa posterior a la detección de necesidades, se debe realizar un proceso sistemático y estructurado, que genere las acciones necesarias para lograr reducir las brechas detectadas y que se ajuste a las necesidades de aprendizaje de los funcionarios municipales. Esta planificación considera análisis presupuestario y temporalidad de acción.

✓ **Ejecución de la capacitación**

Corresponde asegurar la calidad de implementación del plan anual de capacitación, se debe considerar: calidad de los instructores, calidad del servicio, duración de actividades, frecuencia, entre otros.

✓ **Evaluación de la capacitación**

Se procederá a medir el impacto de los procesos de aprendizaje en los funcionarios y como estos son replicados en sus cargos y funciones, concretando esta acción, se realizarán encuestas de satisfacción y conocimiento, seguimiento a corto y mediano plazo, que demuestren el cambio del desempeño.

e. Presupuesto año 2025

Para el año 2025 y de acuerdo a lo estipulado en el art. 28 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, el plan anual de capacitación considerará \$50.000.000. (Cincuenta millones de pesos).

f. Áreas de capacitación

Considerando el resultado del diagnóstico de detección de necesidades y requerimientos de capacitación, y de acuerdo a los objetivos institucionales, el municipio considerará la participación de sus funcionarios en la realización de: seminarios, talleres, charlas, cursos de capacitación otorgados por instituciones públicas o privadas en el ámbito nacional e internacional, a través de contratación o convenio con las siguientes áreas de capacitación:

Áreas Prioritarias de Capacitación

1. Clima Laboral
2. Calidad de vida funcionaria
3. Charlas Motivacionales



4. Talleres de Manejo de emociones y situaciones conflictivas
5. Liderazgo para mandos medios
6. Lengua de Señas e idiomas

No obstante, a lo anterior, se considerará otras áreas de capacitación:

- Gestión de Presupuesto
- Gestión y Desarrollo territorial
- Mejorar la Inducción, implementando preparación antes del ingreso de los nuevos funcionarios, entregándoles herramientas para optimizar la integración
- Gestión en el área Turística y Reservas naturales para fomentar nuestra comuna
- Enfoque a mejorar y fomentar el Reciclaje en la comuna

g. Planificación

A continuación, se adjunta planificación año 2025:

CARTA GANTT ACTIVIDADES DE GASTO	CUENTA:	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
	PROGRAMA	ACTIVIDADES ASOCIADAS A CAPACITACIÓN

ACTIVIDADES O GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Jornada de Inducción para funcionarios nuevos que comienzan en enero 2025												
Cursos para la Dirección que asigne el Sr. Alcalde												
Cursos para la Dirección que asigne el Sr. Alcalde												
Actividad con los beneficiados por Subdere Carreras o Diplomados												
Realizar Charla Motivacional (todos los funcionarios, por el día del trabajador)												
Cursos para la Dirección que asigne el Sr. Alcalde												
Jornada de Inducción para funcionarios nuevos primer semestre 2025												
Taller para funcionarios de distintas direcciones (clima laboral)Coaching												
Actividad para la Dirección de Aseo y Ornato (enfocado a los funcionarios que están en terreno y que apoyan en todas las emergencias de la comuna)												
Taller motivacional y despedida a los funcionarios que se acogen a retiro												
Curso o taller para funcionarios de distintas direcciones (manejo de emociones y situaciones conflictivas)												
Realizar taller para funcionarios de las Direcciones más pequeñas (por consultar actividad)												
4° Jornada para funcionarios capacitados año 2025												
Actividad para la Dirección de Medio ambiente (personal de la piscina, trapiche, medio ambiente)												

h. Criterios de Selección para capacitación

El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en su art. 23° establece que existirán los siguientes tipos de capacitación y tendrán orden de preferencia de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La capacitación para el ascenso que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario;
- b) La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará, se realizará mediante concurso,
- c) La capacitación voluntaria, que corresponda a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados, mediante concurso, evaluando los méritos de los candidatos.

i. Procedimiento de postulación a becas

i.1. Fondo concursable de formación de funcionarios municipales, dependiente de la subsecretaría de desarrollo regional administrativo

A contar del año 2014 se crea el fondo concursable de formación de funcionarios municipales, el que depende de la Academia de la SUBDERE, financiando carreras que conducen a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, los que abarcan directamente carreras afines o propias de la administración municipal.

Para postular a estos fondos se registrará por los procedimientos dispuesto en el Decreto 1933 de fecha 04 de diciembre de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el Reglamento del Fondo Concursable de Formación de funcionarios municipales.

i.2. Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República

El Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) es una dependencia de la Contraloría General de la República que busca fortalecer la buena administración a través de la formación transversal de funcionarios y servidores de la Administración del Estado, estudiantes y la sociedad civil.

El CEA responde al rol colaborativo con los organismos de la Administración del Estado, el cual se materializa a través de la capacitación para implementar buenas prácticas en la función pública.

Los cursos que dicte esta entidad contarán con el apoyo de un equipo multidisciplinario de expertos de CGR y otras entidades públicas.

Los funcionarios municipales podrán postular, de acuerdo a las fechas que se estipulan para los distintos cursos y al cronograma que existe en la página web.

i.3 Acceso igualitario

Con el propósito de que todos los funcionarios puedan acceder a los llamados de los fondos concursables de formación, se implementarán los siguientes procedimientos:

- a) Se realizará la difusión a todos los funcionarios, con respecto a los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que establece el Decreto 1933 de fecha 04/12/14 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) La dirección de Desarrollo de Personas, a través de la sección de capacitación, se asegurará que todos los funcionarios interesados, en cursar programas a través de los fondos concursables, puedan postular al patrocinio mediante la solicitud de la firma del Sr. Alcalde.
- c) Se garantizará que, en la selección de los funcionarios interesados en obtener el patrocinio por parte del municipio, no existirán discriminaciones de ningún tipo, con excepción de aquellas que imponga cada programa o las que estime el Sr. Alcalde.
- d) La Municipalidad en conjunto con la dirección de Desarrollo de Personas, garantizará la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio, como al acceso oportuno de la información y entrega de los documentos requeridos para la misma.

Finalmente, cabe consignar que la capacitación es el sistema que contiene las políticas, procesos, actividades, iniciativas, acciones y programas de formación y desarrollo del personal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con la creación de la Dirección de Desarrollo de Personas y el departamento de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo, ha permitido implementar herramientas que aportan al perfeccionamiento en el marco de la capacitación de los colaboradores.

Durante el año 2020, se capacitó a un total de 105 funcionarios y en el 2021 las postulaciones tanto al CEA, SUBDERE, capacitaciones con aporte municipal alcanzaron a los 218 funcionarios.

Durante el año 2022, se capacitaron por CEA de la Contraloría 47 personas, por Becas de la Subdere 15 personas, con recursos Municipales 18 personas, por Certificación de la Subdere 1 persona y Diplomados Subdere 4 personas. Aproximadamente a 85 funcionarios capacitados.

Durante el año 2023, se han capacitado por CEA de la Contraloría alrededor de 20 personas, por Becas de la Subdere fueron beneficiados 08 personas, Diplomados Subdere 17 personas, por programa de servicio civil 30 personas, capacitación por competencias Subdere 47 personas, con



recursos Municipales 8 personas. Aproximadamente llevamos hasta el mes de septiembre 130 personas capacitadas.

Con esto, la Dirección de Desarrollo de Personas busca asemejar la capacitación como un asesor primordial para el cumplimiento de la misión y visión, así también como los objetivos estratégicos de la municipalidad.

El plan de capacitación, fortalecerá la política de desarrollo de personas, instaurando un programa de capacitación, que abarque a todo el personal, permitiendo que las funciones sean de desempeñadas de manera eficiente y eficaz, resaltando el valor de las personas, y que conlleven a mejorar la calidad de los servicios que otorga la municipalidad.

VII. COMETIDOS AÑO 2025

1. Prestar servicios profesionales, como Trabajadora Social en la Oficina de "Unidad de Vivienda", para la postulación y elaboración de Proyectos Habitacionales que permitan mejorar la gestión interna y los servicios a la comunidad.
2. Elaboración de estudios preinversionales, diseños de proyectos de arquitectura de programas habitacionales regularizaciones o modificaciones de proyectos y anteproyectos de las iniciativas de inversiones de la Municipalidad de Peñaflores.
3. Desarrollo, gestión, y aprobación de proyectos sanitarios en áreas de concesión.
4. Desarrollo, gestión, aprobación y obtención de Informes Técnicos Fiscalizables, Pre informes técnicos, Informes favorables, en SERVIU Metropolitano, con sus respectivos proyectos.
5. Desarrollo de proyecto estructural correspondiente a soluciones de atravesos en canales de la comuna, con aprobaciones en organismos pertinentes.
6. Desarrollo de proyectos eléctricos, con la correspondiente certificación en los organismos pertinentes.
7. Desarrollo de proyectos de proyecto estructural para la postulación de iniciativas de inversión a fuentes de financiamiento externo.
8. Desarrollo, gestión, diseño y aprobación de proyectos de pavimentación, con la obtención de informe favorable de SERVIU Metropolitano.
9. Desarrollo de levantamiento topográfico para iniciativas de inversión.
10. Desarrollo, gestión y aprobación de fusiones o subdivisiones de predios municipales.
11. Desarrollo de informe de la calidad de subsuelo, de acuerdo con lo definido en art. 5.1.15. OGUC.
12. Desarrollo de Estudio Hidrogeológico evaluado e informado favorablemente por los organismos competentes, para el desarrollo de iniciativas de inversión.
13. Desarrollo de anteproyectos y/o diseños definitivos de; arquitectura y/o especialidades para iniciativas de inversión.



14. Apoyo Técnico en la preparación de proyectos de mejoramiento de espacios públicos, en las diversas unidades vecinales.
15. Servicio de Interpretación en Lengua de Señas para todas las actividades y ceremonias municipales, videos y transmisiones en vivo de la Municipalidad de Peñaflores.
16. Servicio de Fotografía y edición de fotografías para eventos, ceremonias y actividades municipales.
17. Apoyo profesional para desarrollo de Plan de Manejo RENAMU.
18. Apoyo profesional para implementación de Plan de Acción de Cambio Climático.
19. Prestar apoyo técnico y/o profesional en el desarrollo de iniciativas o estrategias vinculadas a las áreas de emprendimiento y turismo, en aras de mejorar el desarrollo económico local de la Comuna de Peñaflores.
20. Permiso Sanitario y elaboración de documentación asociada para la obtención de permiso.
21. La ejecución de obras autorizadas en el permiso anterior, asociadas al alcantarillado en la DAO.
22. Administración, configuración y mantención de sistemas web Municipal. Agregar contenido nuevo, modificación y edición, Mantención de sistemas web de postulación a empleos, Intranet corporativa, página de trámites municipales y solicitudes. Actividades de desarrollo programación de aplicaciones, desarrollo e integración de sistemas, actividades de mantención de Software.
23. Mantención de redes LAN, instalación y configuración de Cableado estructurado.
24. Mantención de Hardware PC, apoyo en reparación, mantención y reacondicionamiento de hardware PC, Notebooks.
25. Catastro, Mora Presunta, Deudas Cotizaciones Previsionales, para la ejecución de labores administrativas con la finalidad de rebajar los registros de moras con antecedentes del Área Municipal, Depto. Educación y Depto. de Salud.
26. Recuperación de Subsidios en Instituciones de Salud para la recaudación de Licencias Médicas pendientes de Pago.

27. Digitación de los archivos históricos del Departamento de Remuneraciones, Personal, Secretaría, para eficiencia del espacio físico.
28. Crear informes y planificación en la organización de las funciones definidas de los funcionarios en la Dirección, en el sentido de desarrollar de manera eficiente sus fortalezas.
29. Registrar las conciliaciones mensuales pendientes y modernizar el procedimiento, posteriormente confeccionar análisis de las distintas cuentas bancarias.
30. Profesional de la Informática que confeccione plantillas en formato excel u otro sistema operativo que reemplace los cálculos manuales de las horas extraordinarias, sistema de turnos, decretos, contratos, finiquitos u otros.
31. Servicio de interpretación de lenguas de señas en transmisión On-line como Concejo Municipal, Ceremonias oficiales, de la Ilustre Municipalidad, eventos u otros.
32. Transcripción de actas de Concejo Municipal, COSOC, y reuniones de comisiones que requieran registro de acta.
33. Difusión de iniciativas, programas sociales, programas de salud y educación, desarrollo económico local, sustentabilidad, que beneficien directamente a los vecinos y complementen el crecimiento comunal.
34. Desarrollo e Implementación de Mejoras Tecnológicas en la Plataforma de Emergencia Comunal de Peña Vecinos.
35. Dispositivos independientes al momento de incorporar información al sistema (Sin Internet).
36. Desarrollo e Implementación de un Programa de Emergencia en el Sistema de Telefonía IP.

VIII. PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

a. INGRESOS

Para las proyecciones de ingresos se analizó el comportamiento del presupuesto vigente al 30 de agosto de 2024 y su estimación a diciembre del ejercicio presupuestario, de esta forma se presenta la propuesta de ingresos municipales a continuación:

La propuesta de ingresos para el año 2025 asciende a un total de M\$ 25.760.000.-

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025

MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
03			C X CTRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	9,570,000
	01		Patentes y Tasas por Derecho	3,010,000
		001	Patentes Municipales	1,700,000
		002	Derechos de Aseo	560,000
		003	Otros Derechos	750,000
	02		Permisos y Licencias	3,960,000
		001	Permisos de Circulación	3,300,000
		002	Licencias de Conducir y Similares	660,000
	03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063 de 1979	2,600,000
		001	Participación en Impuesto Territorial	2,600,000
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570,000
	03		De Otras Entidades Públicas	570,000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	300,000
		007	Del Tesoro Público	140,000
		099	De Otras Entidades Públicas	100,000
		100	De Otras Municipalidades	30,000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,000
	01		Arriendo de activos no financieros	10,000
	03		Intereses	32,000
		001	Rentas de Inversiones	32,000

	99		Otras Rentas de la Propiedad	2,000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	662,000
	02		Venta de Servicios	662,000
		001	Explotación de Balnearios	60,000
		002	Varios Piscina	2,000
		003	Parque el Trapiche	600,000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	14,422,000
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	500,000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117. Art. Único	500,000
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	1,076,000
		001	Multas - De Beneficio Municipal	400,000
		002	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	300,000
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	12,000
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	8,000
		005	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	6,000
		006	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	200,000
		008	Intereses	150,000
	03		Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL N° 3.063 de 1979	12,724,000
		001	Participación Anual	12,724,000
	04		Fondos de Terceros	20,000
	99		Otros	102,000
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	12,000
		999	Otros	90,000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	336,000
	10		Ingresos por Percibir	336,000
		001	Operaciones de Años Anteriores	336,000
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6,000
	01		Del Sector Privado	0
	03		De Otras Entidades Públicas	6,000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		005	Del Tesoro Público	6,000
		0058	De Gobierno Regional	0
15			C X C SALDO INICIAL DE CAJA	150,000
	01		Saldo Inicial de Caja	150,000
			TOTAL INGRESOS	25,760,000

b. GASTOS

Para las proyecciones de gastos se analizó el comportamiento del presupuesto vigente al 30 de agosto de 2024 y su estimación a diciembre del ejercicio presupuestario, de esta forma se presenta la propuesta de gastos municipales a continuación:

La propuesta de gastos para el año 2025 asciende a un total de M\$ 25.760.000.-

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
21			C X P GASTO EN PERSONAL	10,109,000
	01		Personal de Planta	5,336,000
	02		Personal a Contrata	3,366,000
	03		Otras Remuneraciones	744,000
	04		Otros Gastos en Personal	663,000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,464,987
	01		Alimentos y Bebidas	50,000
		001	Para Personas	50,000
		002	Para Animales	0
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	98,450
		001	Textiles y Acabados Textiles	3,450
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	50,000
		003	Calzado	45,000

	03		Combustibles y Lubricantes	212,500
		001	Para Vehículos	207,500
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	5,000
	04		Materiales de Uso o Consumo	803,500
		001	Materiales de Oficina	50,000
		002	Textos y Otros Materiales	14,000
		003	Productos Químicos	10,000
		004	Productos Farmacéuticos	20,000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5,000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	6,500
		007	Materiales y Útiles de Aseo	40,000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10,000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	70,000
		011	Repuestos y Accesorios para Reparación de Vehículos	50,000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	55,000
		013	Equipos Menores	5,000
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	8,000
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	10,000
		999	Otros	450,000
	05		Servicios de Básicos	1,621,500

	001	Electricidad	1,200,000
	002	Agua	191,500
	003	Gas	6,000
	004	Correo	115,000
	005	Telefonía Fija	0
	006	Telefonía Celular	30,000
	007	Acceso a Internet	76,000
	999	Otros	3,000
06		Mantenimiento y Reparaciones	219,000
	001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	50,000
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	45,000
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	30,000
	005	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción	40,000
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	24,000
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15,000
	999	Otros	15,000
07		Publicidad y Difusión	130,000
	001	Servicio de Publicidad	100,000
	002	Servicio de Impresión	30,000
08		Servicios Generales	5,123,000

		001	Servicio de Aseo	2,464,000
		002	Servicios de Vigilancia	135,000
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	0
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	204,000
		005	Servicio de Mantenimiento de Semáforos	35,000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	30,000
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20,000
		010	Servicio de Suscripción y Similares	5,000
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1,240,000
		999	Otros	990,000
	09		Arriendos	787,837
		002	Arriendo de Edificios	94,000
		003	Arriendo de Vehículos	180,000
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	56,000
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	10,000
		999	Otros	447,837
	10		Servicios Financieros y de Seguros	104,000
		002	Primas y Gastos de Seguros	3,000
		999	Otros	101,000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	168,000

		001	Estudios e Investigaciones	10,000
		002	Cursos de Capacitación	50,000
		003	Servicios Informáticos	20,000
		999	Otros	88,000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	147,200
		002	Gastos Menores	35,000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100,000
		004	Intereses, Multas y Recargos	2,000
		005	Derechos y Tasas	4,200
		006	Contribuciones	2,000
		999	Otros	4,000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	236,000
	01		Prestaciones Previsionales	125,000
	03		Indemnización de Cargo Fiscal	111,000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,281,013
	01		Al Sector Privado	829,013
		001	Fondos de Emergencia	10,000
		004	Organizaciones Comunitarias	72,000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	281,013
		006	Voluntariado	3,000

		007	Asistencia Social a Personas Naturales	350,000
		008	Premios y Otros	18,000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	95,000
	03		A Otras Entidades Públicas	3,452,000
		002	A Los Servicios de Salud	8,000
		080	A las Asociaciones	31,500
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,062,500
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	300,000
		100	A Otras Municipalidades	200,000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	850,000
			A Educación	700,000
			A Salud	150,000
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	250,000
	01		Devoluciones	30,000
	02		Compensaciones por Daños a Terceros	200,000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	20,000
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	738,000
	02		Edificios	0
	03		Vehículos	60,000
	04		Mobiliario y Otros	40,000

	05		Máquinas y Equipos	368,000
	06		Equipos Informáticos	70,000
	07		Programas Informáticos	150,000
	99		Otros Activos No Financieros	50,000
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	131,000
	01		Estudios Básicos	10,000
		002	Consultorías	10,000
	02		Proyectos	121,000
		002	Consultorías	51,000
		004	Obras Civiles	20,000
		005	Equipamiento	50,000
		006	Equipos	0
33			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000
	03		A Otras Entidades Públicas	50,000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	50,000
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	500,000
	07		Deuda Flotante	500,000
			TOTAL, GASTOS	25,760,000

c. PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION 2025

CODIGO	DENOMINACION	PPTO 2025	GESTION INTERNA (1)	SERVICIOS COMUNITARIOS (2)	ACTIVIDADES MUNICIPALES (3)	PROGRAMAS SOCIALES (4)	PROGRAMAS DEPORTIVOS (5)	PROGRAMAS CULTURALES (6)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121							
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	10,109,000	9,578,000	106,000	10,000	300,000	70,000	45,000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	5,336,000	5,336,000	-	-	-	-	-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	3,366,000	3,366,000	-	-	-	-	-
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	744,000	744,000	-	-	-	-	-
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	663,000	132,000	106,000	10,000	300,000	70,000	45,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	9,464,987	2,204,150	4,673,000	2,256,837	128,500	59,000	143,500
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	50,000	-	20,000	15,000	10,000	2,000	3,000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	50,000	-	20,000	15,000	10,000	2,000	3,000
215-22-01-002-000-000	Para Animales	-	-	-	-	-	-	-
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	98,450	81,450	-	2,000	15,000	-	-

215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	3,450	1,450	-	2,000	-	-	-
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-22-02-003-000-000	Calzado	45,000	30,000	-	-	15,000	-	-
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	212,500	212,500	-	-	-	-	-
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	207,500	207,500	-	-	-	-	-
215-22-03-002-000-000	Para Maquinar., Equipos de Prod. Tracción y Elevación	5,000	5,000	-	-	-	-	-
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	803,500	378,000	330,000	10,000	73,500	12,000	-
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14,000	-	-	-	4,000	10,000	-
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	10,000	10,000	-	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	20,000	3,000	-	-	17,000	-	-
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5,000	-	-	-	5,000	-	-
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, insecticidas, Fungicidas y Otros	6,500	3,000	-	-	3,500	-	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	40,000	35,000	5,000	-	-	-	-

215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10,000	10,000	-	-	-	-	-
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenim. Y Reparaciones de Inmuebles	70,000	70,000	-	-	-	-	-
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para Manten. Y Repar. de Vehículos	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	55,000	50,000	5,000	-	-	-	-
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	5,000	5,000	-	-	-	-	-
215-22-04-014-000-000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	8,000	2,000	6,000	-	-	-	-
215-22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y Forestales	10,000	-	10,000	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	Otros	450,000	90,000	304,000	10,000	44,000	2,000	-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	1,621,500	341,500	1,280,000	-	-	-	-
215-22-05-001-000-000	Electricidad	1,200,000	100,000	1,100,000	-	-	-	-
215-22-05-002-000-000	Agua	191,500	11,500	180,000	-	-	-	-



215-22-05-003-000-000	Gas	6,000	6,000	-	-	-	-	-
215-22-05-004-000-000	Correo	115,000	115,000	-	-	-	-	-
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	-	-	-	-	-	-	-
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	30,000	30,000	-	-	-	-	-
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	76,000	76,000	-	-	-	-	-
215-22-05-999-000-000	Otros	3,000	3,000	-	-	-	-	-
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	219,000	204,000	-	-	15,000	-	-
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	45,000	45,000	-	-	-	-	-
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	30,000	30,000	-	-	-	-	-
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	40,000	40,000	-	-	-	-	-
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	24,000	24,000	-	-	-	-	-



215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15,000	15,000	-	-	-	-	-
215-22-06-999-000-000	Otros	15,000	-	-	-	15,000	-	-
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	130,000	3,500	41,000	70,000	5,000	5,000	5,500
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	100,000	3,000	32,000	50,000	5,000	5,000	5,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	30,000	500	9,000	20,000	-	-	500
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	5,123,000	280,000	2,703,000	1,955,000	10,000	40,000	135,000
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2,464,000	10,000	2,454,000	-	-	-	-
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	135,000	135,000	-	-	-	-	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	-	-	-	-	-	-	-
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	204,000	-	204,000	-	-	-	-
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	35,000	-	35,000	-	-	-	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	30,000	30,000	-	-	-	-	-
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20,000	20,000	-	-	-	-	-

215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripcion y Similares	5,000	5,000	-	-	-	-	-
215-22-08-011-000-000	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	1,240,000	-	-	1,085,000	5,000	30,000	120,000
215-22-08-999-000-000	Otros	990,000	80,000	10,000	870,000	5,000	10,000	15,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	787,837	354,000	269,000	164,837	-	-	-
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	94,000	94,000	-	-	-	-	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	180,000	-	180,000	-	-	-	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	56,000	41,000	15,000	-	-	-	-
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	10,000	10,000	-	-	-	-	-
215-22-09-999-000-000	Otros	447,837	209,000	74,000	164,837	-	-	-
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	104,000	104,000	-	-	-	-	-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	3,000	3,000	-	-	-	-	-
215-22-10-999-000-000	Otros	101,000	101,000	-	-	-	-	-
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	168,000	138,000	30,000	-	-	-	-
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	10,000	10,000	-	-	-	-	-

215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	20,000	20,000	-	-	-	-	-
215-22-11-999-000-000	Otros	88,000	58,000	30,000	-	-	-	-
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	147,200	107,200	-	40,000	-	-	-
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	35,000	35,000	-	-	-	-	-
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100,000	60,000	-	40,000	-	-	-
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	2,000	2,000	-	-	-	-	-
215-22-12-005-000-000	Derechos y tasas	4,200	4,200	-	-	-	-	-
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	2,000	2,000	-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	Otros	4,000	4,000	-	-	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de seguridad social	236,000	236,000	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	125,000	125,000	-	-	-	-	-
215-23-03-000-000-000	Indemnizaciones de cargo fiscal	111,000	111,000	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,281,013	3,525,000	366,013	6,500	377,000	1,500	5,000



215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	829,013	73,000	366,013	6,500	377,000	1,500	5,000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000	-	10,000	-	-	-	-
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	72,000	-	72,000	-	-	-	-
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	281,013	-	281,013	-	-	-	-
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	3,000	-	3,000	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	350,000	-	-	-	350,000	-	-
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	18,000	-	-	6,500	5,000	1,500	5,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	95,000	73,000	-	-	22,000	-	-
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,452,000	3,452,000	-	-	-	-	-
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	8,000	8,000	-	-	-	-	-
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	31,500	31,500	-	-	-	-	-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,062,500	2,062,500	-	-	-	-	-
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	300,000	300,000	-	-	-	-	-
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	200,000	200,000	-	-	-	-	-

215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	850,000	850,000	-	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	250,000	250,000	-	-	-	-	-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	30,000	30,000	-	-	-	-	-
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	200,000	200,000	-	-	-	-	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	20,000	20,000	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	738,000	738,000	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	60,000	60,000	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	40,000	40,000	-	-	-	-	-
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	368,000	368,000	-	-	-	-	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	70,000	70,000	-	-	-	-	-
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	150,000	150,000	-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	131,000	10,000	121,000	-	-	-	-
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	10,000	10,000	-	-	-	-	-



215-31-01-002-000-000	Consultorías	10,000	10,000	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	121,000	-	121,000	-	-	-	-
215-31-02-002-000-000	Consultorías	51,000	-	51,000	-	-	-	-
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	20,000	-	20,000	-	-	-	-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	50,000	-	50,000	-	-	-	-
215-31-02-006-000-000	Equipos	-	-	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	50,000	50,000	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	500,000	100,000	125,000	180,000	40,000	35,000	20,000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	500,000	100,000	125,000	180,000	40,000	35,000	20,000
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	-	-	-	-	-	-	-
		25,760,000	16,691,150	5,391,013	2,453,337	845,500	165,500	213,500

IX. PRESUPUESTO AREA SALUD

INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.- DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

1.1.- DEL SERVICIO DE SALUD

A) Del Servicio de Salud, Ley 19378, Art. 49: Corresponde al aporte per cápita del Ministerio de Salud por cada inscrito validado por FONASA como usuarios de los CESFAM Monckeberg y Peñaflores.

CONCEPTO	
Monto Percapita 2024	1.117.486
Descto Incentivo Retiro Voluntario	6.980
Monto en M\$	1.110.506
Valor Mensual Reajustado 2024	1.166.031
Valor Percapita Anual en M\$	13.992.372

B). - Del Servicio de Salud Aportes Afectados: Corresponde a aportes que se reciben del Servicio de Salud para financiar las siguientes actividades:

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Per capita	13.992.372
Desempeño Colectivo	1.533.874
Bono Conductores	31.563
Cosam	469.901
PAI Senda Minsal	123.725
Desempeño Dificil	655.565
PAI IA Senda Minsal	172.847
Sapu ADDF	21.760
SBMN	25.427
Fortalec. Medica Familiar	29.585
Praps	1.912.838
Total	18.969.460

1.2.- DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde a los ingresos que se reciben de la SUBDERE para cancelar aguinaldos, bono escolar y bono extraordinario (vacaciones). Se estiman en base a lo recibido en el año 2024:

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Aguinaldos F. Patrias	45.150
Bono Escolar	35.700
Bono Extraordinarios	229.950
Aguinaldos Navidad	33.600
Total	344.400

1.3.- DE LA MUNICIPALIDAD: Corresponde al aporte Municipal para financiar déficit Operacional del presupuesto de salud correspondiente. Aporte año 2025: M\$ **150.000**

TOTAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$ 19.463.860.-

2.- INGRESOS DE OPERACIÓN

2.1.- VENTA DE SERVICIOS: Corresponden a los siguientes ingresos.

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Recaudación Consultorios	30.000
Uso Campo Clínico	30.000
Ventas Farmacia Municipal	1.080.000
Total	1.140.000

3.- OTROS INGRESOS CORRIENTES:

3.1.- RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS: Para el año 2025 se estiman ingresos de M\$ 1.200.000 por concepto de recuperación de licencias médicas en base a lo que se recaudara en el presente año.

3.2.- OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende todos aquellos ingresos corrientes no especificados anteriormente. Se estiman recibir M\$ 50.000 por este concepto

Total : M\$ 1.250.000

4.- RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

4.1.- INGRESOS POR PERCIBIR: Corresponden a ingresos del año anterior que se perciben en el año 2025. Se estiman ingresos por M\$ 200.000

5.- SALDO INICIAL DE CAJA

Se estima en M\$ 300.000 (Disponibilidad de caja al 31.12.2024)

TOTAL DE INGRESOS AÑO 2025: M\$ 22.353.860

X. GASTOS

1.- GASTOS EN PERSONAL

Para estimar los gastos en personal para el año 2025, se estimada a las remuneraciones al mes de Enero 2025. Así mismo a este gasto se agrega el bono de Desempeño Colectivo por cumplimiento de metas el que se paga trimestralmente, para el año 2025.

Para el año 2025 el total de gastos estimados en Personal de planta se incrementa por la aplicación de la Ley de Alivio, pasando a planta funcionarios a contrata, por medio de un proceso de concurso interno.

XI. GASTOS EN PERSONAL AÑO 2025 (EN MILES DE PESOS)

GASTO EN PERSONAL	COSTO PLANILLA ENERO 2024	GASTO ANUAL	BONO DESEMPEÑO COLECTIVO	GASTO TOTAL
PERSONAL DE PLANTA	1.027.776	12.333.312	1.223.232	13.556.544
PERSONAL A CONTRATA	298.638	3.583.656	237.600	3.821.256
HONORARIOS Y REEMPLAZOS	85.000	1.020.000		1.020.000

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se destinan para el año 2025, M\$ 15.000

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS: Se destinan M\$ 20.000 para dotar de vestuario al personal.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Se destinan M\$ 40.000 para gasto de combustible de las ambulancias, vehículos y furgones dependientes de los Centros de Salud, para traslado de pacientes y equipos de salud.

XII. MATERIALES DE USO O CONSUMO: M\$ 2.023.960

- Materiales de Oficina: Comprende la adquisición de artículos de escritorios, formularios, material de imprenta y demás productos de esta naturaleza necesarios para el uso o consumo de oficinas. Presupuesto año 2025, M\$ 60.000
- Textos y Otros Materiales: Se destina la suma de M\$ 7.000
- Productos Químicos: Se destina la suma de M\$ 7.000
- Productos Farmacéuticos: Corresponde a gastos de medicamentos para la atención de los pacientes. Para el año 2025 se destinan M\$ 1.439.000 para las farmacias del Monckeberg, Peñaflor, Cosam y Municipal.
- Materiales y útiles quirúrgicos: Corresponde a la adquisición de material quirúrgico como jeringas, agujas, gasas, vendajes, guantes y otros. Presupuesto para el año 2025, M\$ 200.000
- Materiales y útiles de aseo: Corresponde a la adquisición de materiales destinados al aseo de las dependencias del CESFAM Monckeberg, Peñaflor, Sector Rojo, Sector Azul, Las Praderas, COSAM, Farmacia Municipal, Unidad administrativas y centro TEA. Presupuesto 2025, M\$ 70.000
- Insumos, repuestos y accesorios computacionales: Corresponde a la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, como cintas, discos, papel, etc. Presupuesto 2025, M\$ 2.000
- Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmuebles: Corresponde a la adquisición de insumos necesarios para la reparación y mantención de los inmuebles Presupuesto 2025, M\$ 105.000
- Repuestos y accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos: Corresponde a la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantención de los vehículos motorizados. Presupuesto 2025, M\$ 5.000
- Otros materiales, repuestos y útiles diversos: Son los gastos por concepto de adquisición de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores, presupuesto 2025, M\$ 12.000
- Equipos Menores: Se destina la suma de M\$ 15.000, para adquirir instrumental dental como turbinas, equipos de presión, lámparas fotocurado, y otros equipos de valor menor a 3 UTM.



- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico: Se destina la suma de M\$ 1.960 para adquirir, vasos plásticos, cajas plásticas y otros.
- Otros: Se asigna la suma de M\$ 100.000 para financiar entre otros la adquisición de lentes ópticos, mobiliario menor a 3 UTM y otros.

SERVICIOS BÁSICOS: M\$ 161.000. Se determinan en base al gasto del año 2024.

CONCEPTO	MONTO EN M\$
Electricidad	80.000
Agua	25.000
Gas	35.000
Telefonía Celular	5.000
Acceso a Internet	16.000
Total	161.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: M\$ 232.000

- Mantenimiento y reparaciones de edificaciones: Corresponde a los gastos por concepto de mantención y reparación de inmuebles como también la adquisición de servicios para la mantención y reparación de las instalaciones, presupuesto 2025 M\$50.000
- Mantenimiento y reparaciones de vehículos: Corresponde a los gastos por concepto de mantención y reparación de vehículos. Presupuesto 2025, M\$ 60.000
- Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos: Son los gastos por concepto de mantención y reparación de calderas, aire acondicionado, sillones dentales, equipos médicos, aparatos de medición, balanzas, equipos de esterilización, generadores, motobombas y otros. Presupuesto 2025, M\$ 120.000
- Mantenimiento y reparación de equipos informáticos: Son los gastos por concepto de mantención y reparación de los equipos computacionales y los dispositivos comunicacionales, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático. Presupuesto 2025, M\$ 2.000

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: Corresponde a gastos por servicios de impresión, confección de afiches y folletos para difusión de programas y campañas dirigidos a la comunidad. etc. Presupuesto 2025 M\$ 7.000



SERVICIOS GENERALES: M\$ 275.000

- Servicios de Aseo : Son los gastos por servicios de fumigación y control de plagas en los centros de salud para 2024 M\$ 10.000
- Pasajes y Fletes: Comprende los gastos de movilización, locomoción, transporte, fletes, pago de permiso de circulación de vehículos, placas patentes, peajes etc. Presupuesto 2025, M\$ 15.000
- Salas Cunas y/o Jardines Infantiles: Son los gastos por concepto de contratación de servicios para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Presupuesto 2025, M\$ 50.000.
- Otros: Comprende otros servicios no incluidos en los rubros anteriores y que considera los siguientes contratos de servicios: Programa Oxígeno a Domicilio, Servicios de Traslado, Servicios Generales, Comisión Intermediación Cenabast, Servicio de Telemedicina, Servicios de Retiro Residuos, Servicio de Licencias Médicas, Software Adquisiciones, Software Reloj Control, Software Farmacia, Servicio Monitoreo GPS, Software inventario medicamentos. Presupuesto 2025 M\$ 200.000

ARRIENDOS: M\$ 164.000

- Arriendo de Edificios: Corresponde al arriendo de los establecimientos donde funcionan el Centro de Salud de Malloco, Centro Comunitario de Salud Mental ubicado en calle Miraflores, Sector Amarillo Las Praderas, Farmacia Municipal y Droguería. Presupuesto 2025 M\$ 150.000
- Otros Arriendos: Se considera los arriendos de los cilindros de oxígeno, equipo de electrocardiograma, carpas para operativos y otros. Presupuesto 2025 M\$ 14.000

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

- Primas y Gastos de Seguros: Corresponde a los gastos por primas de seguros automotrices y seguros obligatorios de los vehículos pertenecientes a Salud. Presupuesto 2025: M\$ 2.000

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: M\$ 570.000

- Cursos de capacitación: Son los gastos por concepto de capacitación del personal de atención de Salud. Presupuesto 2025 M\$ 70.000
- Otros: Presupuesto 2025 M\$ 500.000. Corresponde a los gastos por concepto de contratación de servicios para la realización de exámenes contemplados en los



convenios Praps, tales como, Rx de Caderas, Torax, Ecotomografías abdominales, Ecotomografías Mamarias, Mamografías, Canastas de Otorrino, Gastroenterología, Convenios con laboratorios y confección de prótesis dentales para los usuarios de los CESFAM Monckeberg, Peñaflores y Cosam

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$ 45.000

- Gastos Menores: Corresponde a giros globales para las adquisiciones menores, a disposición de los distintos sectores de los establecimientos de salud de la comuna. Presupuesto 2025 M\$ 15.000
- Día de la Salud: Se contempla el gasto por la conmemoración del Día de la Atención Primaria de Salud M\$ 30.000

DEVOLUCIONES: M\$ 15.000

- Devoluciones: Se contemplan M\$10.000 por reintegros correspondientes a licencias médicas, transferencias erróneas, notas de crédito, o saldos de convenios a reintegrar.
- Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad: Se contemplan M\$5.000 por pagos como compensación de daños a las personas o propiedades por cumplimiento de sentencias que se encuentren ejecutoriadas.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$ 286.100

- Terrenos: Se considera el pago de la cuota nro. 3 por la adquisición de la propiedad ubicada en Avenida Rosales. Presupuesto 2025 M\$ 156.100
- Mobiliarios y otros: Considera la adquisición de mobiliario y equipamiento de oficinas y otros enseres destinados al funcionamiento de los centros de atención, unidad administrativa y Centro TEA. Presupuesto 2025, M\$ 50.000
- Máquinas y Equipos: Comprende la adquisición de máquinas y equipos médicos, dentales u otro que se requiera para los Centros de Salud. Presupuesto 2025, M\$ 40.000
- Equipos Informáticos: Contempla la adquisición de equipos computacionales por renovación de equipos existentes y contemplados en los programas PRAPS. Presupuesto 2025, M\$ 40.000

SERVICIO DE LA DEUDA

- Deuda Flotante: Corresponde a todos aquellos compromisos que quedan devengados al 31 de diciembre del año 2024 y que se cancelan en el año 2025. Se estiman por este concepto la suma de M\$ 100.000

PROPUESTA PRESUPUESTO ESTIMADO SALUD 2025

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO
				AÑO 2025
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19,463,860
		006	Del Servicio de Salud	18,969,460
		099	De Otras Entidades Publicas	344,400
		101	De la Municipalidad	150,000
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1,140,000
	02		VENTA DE SERVICIOS	1,140,000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,250,000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	1,200,000
	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	50,000
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	200,000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	200,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	300,000
			TOTAL INGRESOS	22,353,860

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO
				AÑO 2025
21			GASTOS EN PERSONAL	18,397,800
	01		PERSONAL DE PLANTA	13,556,544
	02		PERSONAL A CONTRATA	3,821,256
	03		OTRAS REMUNERACIONES	1,020,000
22			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,554,960
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	20,000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,023,960
		001	Materiales de Oficina	60,000
		002	textos y otros Materiales	7,000

	003	Productos Químicos	7,000
	004	Productos Farmacéuticos	1,439,000
	005	Materiales y útiles Quirúrgicos	200,000
	007	Materiales y útiles de aseo	70,000
	009	Insumos, repuestos y accesorios Computacionales	2,000
	010	Materiales para Mantenimiento y Rep. de inmuebles	105,000
	011	Repuestos y accesorios para reparación de vehículos	5,000
	012	Otros Materiales y útiles diversos	12,000
	013	Equipos Menores	15,000
	014	Productos elaborados de cuero y caucho	1,960
	999	Otros	100,000
05		SERVICIOS BASICOS	161,000
	001	Electricidad	80,000
	002	Agua	25,000
	003	Gas	35,000
	006	Telefonía Celular	5,000
	007	Acceso a Internet	16,000
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	232,000
	001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	50,000
	002	Mantenimiento y reparación de vehículos	60,000
	006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	120,000
	007	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	2,000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,000
	001	Servicios de Publicidad	7,000
08		SERVICIOS GENERALES	275,000
	001	Servicios Aseo	10,000
	007	Pasajes y Fletes	15,000
	008	Sala Cuna y/o Jardines Infantiles	50,000
	999	Otros	200,000
09		ARRIENDOS	164,000
	002	Arriendo de edificios	150,000
	999	Otros Arriendos	14,000
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,000

		002	Primas y gastos de seguros	2,000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	570,000
		002	Cursos de capacitación	70,000
		999	Otros	500,000
	12		OTROS GASTOS EN Bs Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,000
		002	Gastos Menores	15,000
		003	Gastos de Representación	30,000
26			DEVOLUCIONES	15,000
	01		DEVOLUCIONES	10,000
	02		COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP.	5,000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	286,100
	02		EDIFICIOS	156,100
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	50,000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	40,000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	40,000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100,000
	07		DEUDA FLOTANTE	100,000
			TOTAL EGRESOS	22,353,860

XIII. PRESUPUESTO AREA EDUCACION

El presupuesto correspondiente al Departamento de Educación se basó preferentemente por requerimiento al PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal)

La estimación de Ingresos se efectuó tomando en consideración los siguientes factores:

- Crecimiento país.
- Las variables por las cuales el Ministerio de Educación calcula el Ingreso son: matrícula y el promedio de asistencia se tomaron de acuerdo con el análisis histórico de cada uno de los Establecimientos Educativos, con los factores entregados por el Ministerio de Educación.

- La suma de ellos es el cálculo de los Ingresos por Alumnos a ello se suma el ingreso por la nueva carrera docente y cada una de las leyes existente en educación, entregando el monto total para Subvención Regular, SEP y PIE.

INGRESOS

La Estimación Presupuestaria de Ingresos para el año 2025 está constituido por los siguientes Subtítulos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.982.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.982.000
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.413.000
				Subvención de Escolaridad	5.200.000
			001	Subvención Fiscal Mensual	5.200.000
			002	Subvención Educación Especial	252.000
			004	Subvención Escolar Preferencial	2.195.000
			999	Otros Aportes	3.766.000
		004		APORTE JUNJI	1.097.000
		009		DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	350.000
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	422.000
				Bono Escolar	50.000
				Aguinaldos y Bonos	242.000
				JUNAEB	130.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados	700.000
				Aporte Municipal	700.000
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	510.000
	01			Recuperación y Reembolsos Lic. Medica	480.000
	99			Otros	30.000
12				RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	200.000
	10			Ingresos por percibir	200.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	847.285

SUB-TITULO 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Ingresos de Operaciones que se desagregan en Ítem, Asignaciones y Sub-Asignación.

ÍTEM - 03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Asignación 003 De la Subsecretaria de Educación M\$ 11.413.000

Sub-Asignación 001 "Subvención de Escolaridad" M\$ 5.200.000



Subvención de Enseñanza Gratuita: Se considera la matrícula y el promedio de asistencia que se tomaron de acuerdo al análisis histórico de cada uno de los Establecimientos Educativos, con los factores entregados por el Ministerio de Educación, correspondiente Subvención Base M\$5.200.000

- Subvención Educación Especial M\$ 252.000
- Subvención Escolar Preferencial (SEP) M\$ 2.195.000

Sub-Asignación 999 – Otros Aportes M\$ 3.766.000

- Excelencia Académica SNED M\$ 150.000
- Asignación por Tramo Desarrollo Profesional M\$ 405.000
- Asignación Docencia Alumnos Prioritarios M\$ 365.000
- Bono Reconocimiento Profesional M\$ 1.200.000
- Ley 19.464 M\$ 59.000
- Subvención de Mantenimiento M\$ 82.400
- Programa Integración Escolar (PIE) M\$ 1.448.600
- Pro-Retención M\$ 56.000

Asignación 004 – Aporte JUNJI M\$ 1.097.000

Asignación 009 De la Dirección de Educación Pública M\$ 350.000

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública M\$ 0
- Otros M\$ 350.000

Asignación 099 De Otras Entidades Públicas M\$ 422.000

- Bono Escolar M\$ 50.000
- Aguinaldo y Bonos, M\$ 242.000
- Programa Habilidades para la Vida M\$ 130.000

Asignación 101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados M\$ 700.000

- Aporte Municipal para solventar gastos en Remuneraciones del Personal Docente de los Establecimientos Educativos.

SUB-TITULO 08 CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$ 510.000

ITEM - 01 RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICA M\$ 480.000

Licencias Médicas, promedio mensual de M\$ 40.000 a diciembre del 2024

ITEM – 99 OTROS M\$ 30.000

SUB-TITULO 12 RECUPERACION DE PRESTAMOS M\$ 200.000

ITEM – 10 Ingresos por Percibir M\$ 200.000

Reintegro de Licencias Médicas años anteriores

SUB-TITULO 11 SALDO INICIAL DE CAJA \$ 847.285

Se proyecta en M\$ 847.285, corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria.

EGRESOS

SUB-TITULO 21 GASTOS EN PERSONAL M\$ 12.935.000

El cálculo de Remuneraciones para cada uno de los conceptos por los cuales se ocupa para el pago, Subvención General, SEP, PIE, JUNJI, HPV. Se ocupó la distribución de horas que los Establecimientos Educativos de acuerdo con las planillas proporcionadas por el Ministerio de Educación.

SUBT	ITEM	ASIG	*1*	*2*	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	12.935.000
	01				PERSONAL DE PLANTA	5.334.100
		001	001	000	Sueldo Base	2.494.500
		008			Planilla Complementaria	0
		009		003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 19.410	12.000
				999	Otras Asignaciones Especiales	101.000
			011	001	Asignación de Movilización	22.600
			014	005	Bonificación Art 3 Ley 19.200	15.000
			046	001	Asignación de Experiencia	778.000
			047	000	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	600.000
			048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia	160.000
			049	000	Asignación de Responsabilidad	96.000
			050	000	Bono de Reconocimiento Profesional	690.000
			051	000	Bonificación por Excelencia Académica	115.000
		002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	160.600
		003	003	000	Asignación Especial de Incentivo Profesional	9.000
		005	001	000	Aguinaldos	25.000
			002	000	Bono Escolar	14.000
			003	000	Bono Especial	42.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	1.331.100
		001	001	000	Sueldos base	859.000
			008	002	Planilla Complementaria	0
				999	Otras Asignaciones Especiales	6.000

			011	001	Asignación de Movilización	11.000
			044	000	Asignación de Experiencia	98.000
			045	000	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	69.000
			046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia	23.000
			047	000	Asignación de Responsabilidad	8.000
			048	000	Bono de Reconocimiento Profesional	165.000
			049	000	Bonificación por Excelencia Académica	29.000
		002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	35.100
		005	001	001	Aguinaldos	8.000
			002	000	Bono Escolar	5.000
			003	000	Bono Especial	15.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	6.269.800
		001			Honorarios a Suma Alzada	30.000
		004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.223.500
			001	000	Sueldo Base	4.750.500
			002	000	Aporte Empleador	361.000
			004	000	Aguinaldo y Bonos	112.000
		999			Otras	1.016.300

SUB-TITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 1.799.214

Se asignan a estos gastos en M\$ en los siguientes Ítem y Asignaciones:

ÍTEM - 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$ 1.000

Se considera en este Ítem, actividades realizadas por los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.

ÍTEM - 02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS M\$ 61.000

Asignación 001 Textiles, Vestuarios y Acabados M\$ 6.000

Se considerarán, Sabanas, Frazadas, Telas, para los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles, Subvención Escolar Preferencial SEP.

Asignación 002 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas M\$ 44.000

Se considerarán, Uniformes folclore Establecimientos Educacionales según necesidades, Uniformes Personal de los Jardines Infantiles, Uniformes Escolares, Subvención Escolar Preferencial SEP, Fondos DAEM, Pro-Retención.



Asignación 003 Calzados M\$ 11.000

Se considerarán, calzados para el Alumnos Establecimientos Educativos, Personal DAEM, Alumnos Pro-Retención.

ÍTEM - 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES M\$ 5.000

Asignación 001 Para Vehículos

Según el comportamiento presupuestario ejecutado en el año 2024 y su reajuste del combustible para vehículo pertenecientes al departamento de Educación.

ÍTEM - 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO M\$ 688.070

Se desagregan en las siguientes asignaciones en:

- 001 MATERIAL DE OFICINA M\$ 116.500
Para abastecer el Nivel Central, Establecimientos Educativos Municipalizados, Subvención Escolar Preferencial.

- 002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA M\$ 326.000
Para abastecer los establecimientos Educativos Municipalizados, con Fondos Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación, de los siguientes materiales (certificados, libretas de notas, papel roneo, textos, materiales deportivos, libros de lectura complementaria, materiales didácticos, etc.)

- 004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS M\$ 7.000
Adquisición de medicamentos para habilitar botiquín Establecimientos Educativos.

- 007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO M\$ 49.000
En esta sub-Asignación se consideran todos los materiales de aseo, Insumos y accesorios para sanitización para los Establecimientos Educativos Municipalizados, Jardines Infantiles y Unidad Central.

- 008 MENAJE DE OFICINA, CASINO Y OTROS M\$ 10.500
En esta sub-Asignación se consideran menajes de oficina, para los Establecimientos Educativos Municipalizados.

- 009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES M\$ 110.000
Adquisición de accesorios para la reparación de computadores e insumos, tales como hojas de oficio y cartas, tóner, para Unidad Central, Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles.
- 010 MAT. PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES M\$ 6.593
Son materiales que se adquieren para la mantención, tales como: artículos de gasfitería, eléctricos, repuestos para Reparación y mantención de vehículo etc., de los Establecimientos Educativos, Colonia Escolar El Tabo, DAEM y Jardines Infantiles.
- 011 REP Y ACCESORIOS PARA MANT Y REP VEHÍCULOS M\$ 3.000
Todos los servicios de reparación y mantención para el buen funcionamiento del vehículo del Departamento de Educación.
- 012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS M\$ 4.000
Otros materiales no contemplados en las asignaciones anteriores necesarios para mantención de las dependencias del DAEM, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
- 013 EQUIPOS MENORES M\$ 17.500
Son Equipos tales como Rotuladoras, Remachadora, Estufas, Equipos de Apoyo Aula, Radios, Parlantes, etc. (menos de 3UTM) para los Establecimientos Educativos
- 014 PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO M\$ 2.100
Son los gastos por concepto de productos elaborados de cuero, caucho y plástico.
- 999 OTROS M\$ 35.877
Otros materiales no contemplados en las asignaciones anteriores necesarios para mantención de las dependencias del DAEM, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.



ÍTEM 05 SERVICIOS BÁSICOS M\$ 353.600

- 001 CONSUMO DE ELECTRICIDAD M\$ 200.300
- 002 AGUA M\$ 83.000
- 003 GAS M\$ 7.000
- 005 TELEFONÍA FIJA M\$ 11.000
- 008 ENLACES DE TELECOMUNICACIONES M\$ 52.300

La estimación de los gastos por conceptos de consumos básicos se toma como referencia al comportamiento de la ejecución del presupuesto año 2024.

ÍTEM 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES M\$ 226.844

- 001 MANTENIMIENTO Y REPAR. DE EDIFICIOS M\$ 183.644
- 002 MANT. Y REPARACIONES DE VEHICULOS M\$ 7.000
- 003 MANT. Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS M\$ 0
- 004 MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC. M\$ 31.500
- 999 OTROS M\$ 4.700

ÍTEM - 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN M\$ 6.100

Asignación 001 Servicio de Publicidad M\$ 5.600

Son los llamados a concursos para la licitación pública y/o cargos en los establecimientos educacionales.

Asignación 002 Servicio de Impresión M\$ 500

ÍTEM - 08 SERVICIOS GENERALES M\$ 261.400

- 001 SERVICIOS DE ASEO M\$ 6.500
- 007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES M\$ 1.500



008 SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES M\$ 25.000

999 OTROS M\$ 228.400

SERVICIO DE ASEO: son los gastos por desratización de los Establecimientos Educativos

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES. Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, pago de permiso de circulación.

SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES: Se consideran los gastos por atención sala cuna y jardín infantil a hijos de funcionarias de la Unidad Central y Establecimientos Educativos.

OTROS: Se consideran los arriendos de buses y vehículos, para el traslado de alumnos, en actividades extraescolares del Proyecto Subvención Escolar SEP.

ÍTEM – 09 ARRIENDOS M\$ 76.700

Asignación 999 Otros M\$ 76.700

Se considera arriendo Plataformas Educativas, Plataforma de Matemática y Lenguaje, utilizada para el ingreso de información de los Establecimientos Educativos y Sistema de Solicitudes de Compra.

ÍTEM – 010 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS M\$ 1.500

Asignación 002 Primas y Gastos de Seguros

Se considera pago de seguros obligatorios de los Vehículos del Departamento de Educación.

ÍTEM – 11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES M\$ 93.000

Asignación 002 Cursos de Capacitación M\$ 73.000

Se considera la Capacitación al Personal Docentes de los Establecimientos Educativos, y Profesionales de los Programas PIE y SEP.

Asignación 999 Otros M\$ 20.000

Se considera Cursos de Periodismo para alumnos de los Establecimientos Educativos, Escuela Emilia Lascar y Rosalina Pescio.

ÍTEM - 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 25.000

Asignación 002 Gastos Menores M\$ 15.000



GASTOS MENORES: Son gastos de cualquier Naturaleza y de menor cuantía con excepción de Remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo en el Departamento de Educación, establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.

Asignación 004 Intereses, Multas y Recargos M\$ 10.000

SUB-TITULO – 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL M\$ 30.000

ÍTEM - 01 “Prestaciones Previsionales” – correspondiente a Pago de indemnizaciones.

SUB-TITULO – 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES M\$ 58.200

ÍTEM - 01 AL SECTOR PRIVADO, correspondiente a incentivos alumnos destacados.

SUB-TITULO – 26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES M\$ 115.000

ÍTEM - 01 DEVOLUCIONES M\$ 115.000

ÍTEM – 02 COMPENSACION POR DAÑO A TERCERO M\$ 0

SUB-TITULO - 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 383.700

ÍTEM – 04 MOBILIARIOS Y OTROS M\$ 86.000, adquisición para reposiciones de mobiliarios en Establecimientos Educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP), DAEM y Jardines Infantiles, Fondos Apoyo a la Educación Pública.

ÍTEM – 05 MAQUINAS Y EQUIPOS M\$ 58.400, adquisición de Equipos de Oficina para los Establecimientos Educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Jardines Infantiles, Fondos Apoyo a la Educación Pública.

ÍTEM – 06 EQUIPOS INFORMATICOS M\$ 96.500, adquisición de computadores e impresoras de acuerdo con las necesidades de los establecimientos educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP), DAEM y Jardines Infantiles, Fondos Apoyo a la Educación Pública.

ÍTEM – 07 PROGRAMAS COMPUTACIONALES M\$ 18.000, adquisición de Software, para los computadores de los Establecimientos Educativos.



ÍTEM – 99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 124.800, adquisición de juegos infantiles, Instrumentos Musicales de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos Educativos, Subvención Escolar Preferencial (SEP), DAEM y Jardines Infantiles.

SUB-TITULO – 31 INICIATIVAS DE INVERSION M\$ 192.171

ÍTEM – 02 Proyectos M\$ 192.171, Inversiones en Reparaciones de los Establecimientos Educativos con Financiamientos Fondo de Apoyo a la Educación Pública y MINEDUC FIE.

SUB-TITULO – 34 SERVICIO DE LA DEUDA M\$ 26.000

ÍTEM – 07 Deuda Flotante M\$ 26.000, Corresponde a los Compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del Ejercicio Presupuestario 2024, en conformidad a lo dispuesto en los artículos Nro. 12 y Nro. 19 del D.L Nro. 1263 de 1975.

DAEM

PROPUESTA PRESUPUESTO DAEM 2025

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
	5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.982.000
	3	De Otras Entidades Públicas	11.413.000
	8	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	510.000
	1	Recuperación y Reembolsos Lic. Médica	480.000
	2	Otros	30.000
	12	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	200.000
	10	Ingresos por percibir	200.000
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	847.285
		TOTAL	15.539.285
GASTOS PRESUPUESTARIOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
	21	GASTOS EN PERSONAL	12.935.000
	1	Personal de Planta	5.334.100
	2	Personal a Contrata	1.331.100
	3	Otras Remuneraciones	6.269.800
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.799.214
	1	Alimento y Bebidas	1.000
	2	Textiles y Vestuarios	61.000
	3	Combustibles y Lubricantes	5.000

	4	Materiales de Uso o Consumo Corriente	688.070
	5	Consumos Básicos	353.600
	6	Mantenimiento y Reparaciones	226.844
	7	Publicidad y Difusión	6.100
	8	Servicios Generales	261.400
	9	Arriendos	76.700
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.500
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	93.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	25.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000
	1	Prestaciones Previsionales	30.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.200
	1	Al Sector Privado	58.200
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	115.000
	1	Devoluciones	115.000
	2	Compensación por Daños a Terceros	0
29		ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	383.700
	4	Mobiliarios y Otros	86.000
	5	Máquinas y equipos de Oficina	58.400
	6	Equipos Informáticos	96.500
	7	Programas Informáticos	18.000
	99	Otros Activos no Financieros	124.800
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	192.171
	2	Proyectos	192.171
34		SERVICIO DE LA DEUDA	26.000
	7	Deuda Flotante	26.000
		TOTAL	15.539.285

XIV. ANEXO N°1 FICHAS POSTULACION A PROYECTOS DE INVERSION

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30077586-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO AV. VICUÑA MACKENNA SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RE
09/09/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30102620 (COMPLEMENTARIO)
30362422 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE JUSTIFICACIÓN EN EL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN EL ÁREA DEL PASO BAJO NIVEL, DEBIDO A LA ESTRECHEZ PROVOCADA POR MUROS DE CONTENCIÓN DEL PASO FERROVIARIO EFE Y LA DISCONTINUIDAD DE LAS VEREDAS. ESTO GENERA UN AUMENTO EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO EN LA AVENIDA DE MAYOR RELEVANCIA, POR ENDE, SUSTANCIAL DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EN ESTA SEGUNDA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SE REALIZARÁ EL ENSANCHAMIENTO DE VIC. MACKENNA EN PASO BAJO NIVEL Y NUEVO PASO FERROVIARIO, PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN HORMIGÓN Y ACERAS EN MATERIAL BALDOSA MICROVIBRADA DESDE AVDA. BALMACEDA (KM.4.40) HASTA CALLE FLORIDA (KM. 3.97) DE LA LOCALIDAD DE MALLOCO.

EL PROYECTO CONTEMPLA:

- 1.- PAVIMENTACIÓN CALZADA DE H.C.V, ESP=0,25 M, SUPERFICIE 5464,6 M2
- 2.- PASO FERROCARRILES
 - 2.1.- MOLDAJE
 - 2.2.- SUPERESTRUCTURA MOLDAJE
 - 2.3.- INFRAESTRUCTURA.
 - 2.4.- DEMOLICIÓN PASO EXISTENTE
- 3.- ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO:
 - 3.1.- PAVIMENTACIÓN VEREDAS BALDOSA MICROVIBRADA 40 X 40 CM , ESP: 0,04 M, SUPERFICIE 2573 M2.
 - 3.2 ACCESOS VEHICULARES HCV ESP:0,10 M, SUPERFICIE 478,9 M2
 - 3.3 ARBOLES 12 UNIDADES.
 - 3.4 LUMINARIAS PEATONALES LED , 50 W, 48 UN.
 - 3.5 BASUREROS 10 UN.
 - 3.6 ESCAÑOS 10 UN.
 - 3.7 VALLAS PEATONALES 808 ML

EL PROYECTO CONTEMPLA UN TOTAL DE 8516,5 M2 A EJECUTAR CON RESPECTO A ELEMENTO DE PAVIMENTACIÓN.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	147.599	147.600	295.199
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	786	0	0	786
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	2.254.284	2.254.284	4.508.568
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	73.812	0	73.812
Total			786	2.475.695	2.401.884	4.878.365

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 08/11/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 08/11/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	ene / Año 01	dic / Año 02	295.199	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	ene / Año 01	ene / Año 01	2	
OBRAS CIVILES	24 Meses	ene / Año 01	dic / Año 02	4.508.569	
OTROS GASTOS	1 Meses	ene / Año 01	ene / Año 01	73.812	
TOTAL				4.877.582	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	03/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	03/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RE	REEVALUACION	09/09/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

Mediante Ord. N° 3846(23.10.2023) El Gobierno Regional, ha solicitado someter a reevaluación esta iniciativa, dado que el proyecto fue licitado públicamente en 2 oportunidades y no pudo ser adjudicado, por tanto y dado el tiempo transcurrido del otorgamiento de RATE RS original y el incremento en los costos de la construcción, se requiere aumentar el presupuesto de obras civiles del proyecto para permitir su ejecución. Para estos efectos se solicita la siguiente información:

- 1.- Certificar que el programa arquitectónico recomendado inicialmente no ha sido modificado, y que se mantiene la naturaleza del proyecto.
- 2.- Presentar informe de la unidad técnica, sobre los procesos de licitación realizados y sus resultados.
- 3.- Efectuar análisis comparativo entre presupuesto recomendado inicialmente y el que se propone ejecutar, adjuntando una memoria explicativa que establezca un claro detalle de las diferencias que se producen y los montos involucrados en cada caso, indicando:
 - 3.1.- Partidas subvaluadas, su causa, monto y porcentaje de variación.
 - 3.2.- Partidas sobre valoradas, su causa, monto y porcentaje de variación.
 - 3.3.- Partidas omitidas y que deben incorporarse, estableciendo una clara justificación.
 - 3.4.- Partidas que deben incorporarse.
 - 3.5.- Partidas que deben eliminarse y su justificación, monto y porcentaje de variación.
 - 3.6.- Finalmente el conjunto de partidas que explica el aumento solicitado.
- 4.- Actualizar cálculo de indicadores de rentabilidad.
- 5.- Presentar nuevo presupuesto de obras visado formalmente por la unidad técnica respectiva.
- 6.- Certificar vigencia de las especificaciones técnicas y de cumplimiento de las nuevas normativas que afecten la ejecución del proyecto.
- 7.- Incorporar cronograma físico y financiero actualizado, adecuadamente visado por la unidad técnica respectiva.
- 8.- Corregir programación, presentando planilla Dice y Debe decir.
- 9.- Corregir ficha IDI de acuerdo con los últimos antecedentes presentados.
- 10.- Incorporar los nuevos antecedentes del proyecto y sus modificaciones en la carpeta virtual, en la respectiva carpeta de reevaluación.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 13.529
	MUJERES	: 14.132
	TOTAL	: 27.661
	TMDA	: 9059
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	8.517	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	TIR SOCIAL	16.94 %
	VAN SOCIAL	M\$ 3.994.411,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2014		523	1.506.676	3.148	0	0	1.506.676	3.148
2015	FI	538	1.552.040	2.963	0	0	1.552.040	2.963
2016		563	1.623.440	2.673	0	0	1.623.440	2.673
2017	FI	618	1.780.434	2.517	0	0	1.780.434	2.517
2018		634	1.826.709	2.738	0	0	1.826.709	2.738
2019	FI	653	2.800.231	4.196	0	0	2.800.231	4.196
2020	FI	670	817.021	1.328	2.968.521	4.825	3.785.542	6.153
2021	FI	685	222.835	320	2.798.305	4.022	4.580.993	6.585
2022	RS	715	1.289.640	1.732	2.095.800	2.815	4.433.372	5.954
2023	RS	760	2.391.986	3.363	2.320.671	3.263	4.712.657	6.626

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2022	F.N.D.R.	RS		0	
2023	F.N.D.R.	RS		0	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30117624-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION CESFAM MALLOCO, COMUNA DE PENAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : DISEÑO
3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / BAJA COMPLEJIDAD
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA RED DE SALUD COMUNAL SE ENCUENTRA SOBREEJIGIDA OBSERVÁNDOSE UN DÉFICIT DE ATENCIONES RESPECTO A LAS DEMANDAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD. OPTIMIZANDO LA OFERTA ACTUAL, EL DÉFICIT DE LAS ATENCIONES INTEGRALES SE MANTIENE EN 7 DE LOS 12 PROGRAMAS DE ATENCIÓN CON RATIOS DE DÉFICIT ENTRE -122% Y -27%.

ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A UNA INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, A LO QUE SE AÑADE, LA FALTA DE PERSONAL EN EL ÁREA DE SALUD Y ADMINISTRATIVA.

LA ACTUAL RED DE SALUD CUENTA CON DOS CESFAM CON UNA CAPACIDAD CONJUNTA PARA 50.000 HABITANTES MIENTRAS QUE LOS INSCRITOS ACTUALES ALCANZAN LOS 77.115.

CON ESTE PROYECTO SE REDISTRIBUYE LA DEMANDA A UN NUEVO CENTRO DE SALUD FAMILIAR DESCOMPRIENDO LOS REQUERIMIENTOS LAS ATENCIONES DE SALUD PRIMARIA DE LOS CESFAM ACTUALMENTE EXISTENTES.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA ETAPA POSTULA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PROYECTADAS EN LA ETAPA DE DISEÑO. CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CESFAM PARA 30.000 PERSONAS , Y UNA SUPERFICIE DE 3.174 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	0	124.233	124.233
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	0	87.057	87.057
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	0	172.044	172.044
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	2.000	0	2.000
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	0	13.842.224	13.842.224
Total			0	2.000	14.225.558	14.227.558

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 17/01/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 29/08/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	12 Meses	ene / Año 02	dic / Año 02	124.234	
EQUIPAMIENTO	3 Meses	oct / Año 02	dic / Año 02	87.057	
EQUIPOS	3 Meses	oct / Año 02	dic / Año 02	172.045	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	dic / Año 01	dic / Año 01	2.000	
OBRAS CIVILES	12 Meses	ene / Año 02	dic / Año 02	13.842.225	
TOTAL				14.227.561	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	13 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 14.202
	MUJERES	: 15.604
	TOTAL	: 29.806
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	3.174	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 3.370.289,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2014		0	6.360	13	6.360	13	12.720	27
2016		0	6.852	11	6.852	11	13.704	23
2017		0	90.000	127	7.560	11	97.560	138
2021		0	2.574.046	3.700	3.093.738	4.447	5.667.784	8.147
2022		0	2.687.310	3.608	3.229.871	4.337	5.917.181	7.947

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
--------	-------------	-------	------	--------------------

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30459680-0
NOMBRE IDI : REPOSICION DE AREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
11/03/2024

2. ETAPA ACTUAL : DISEÑO
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL LOTE DE LA VILLA LOS PROFESORES FUE CREADO EL AÑO 1967 POR LAS COOPERATIVAS LAS ACACIAS Y VIMAPRI. FUE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR UN PROFESOR, LO CUAL SE TRADUJO EN 69 LOTES DE ENTRE 400 Y 670 MT².

LAS ÁREAS VERDES QUE CONFORMAN EL PROYECTO SE ENCUENTRAN SIN MAYORES INTERVENCIONES CARECIENDO DE UN DISEÑO PAISAJÍSTICO Y BAJA COBERTURA ARBÓREA.

PROBLEMA CENTRAL IDENTIFICADO ES "INADECUADOS Y ESCASOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POBLACIÓN VILLA LOS PROFESORES"

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO REPOSICIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES ZONAS PROGRAMÁTICAS:
ZONAS PROGRAMÁTICAS SUPERFICIE
1 ZONA DE DESCANSO 200 M²
2 ZONA JUEGOS INFANTILES 262 M²
3 ZONA MAQUINAS DEPORTIVAS 62 M²
4 ZONA BARRAS DEPORTIVAS 66 M²
5 ZONA MULTIUSO FAMILIAR 281 M²
6 PLAZA ACCESO PEATONAL COLEGIO 58 M²
7 CRUCE PEATONAL A NIVEL ACERA 55 M²
8 CIRCULACIONES PEATONALES ACCESIBLES 1.048 M²
9 ESTACIONAMIENTOS 79 M²
10 ACCESOS VEHICULARES 393 M²
11 JARDINES XERÓFITOS Y JARDINES DE LLUVIA 1.436 M²
12 ZONA CÉSPED 167 M²
13 ZONAS PAVIMENTOS BLANDOS 193 M²
TOTAL AREAS VERDES 4.300 M²

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	874.083	0	874.083
Total			0	874.083	0	874.083

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	8 Meses	ene / Año 01	ago / Año 01	874.084	
TOTAL				874.084	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	11/03/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	11/03/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	11/03/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

Se recomienda iniciativa que tiene como objetivo el mejoramiento del espacio público correspondiente a la plaza Villa Los Profesores, perteneciente a la Unidad Vecinal N°7 El Romero. El área de intervención efectiva del proyecto es de 4.300 m2.

El problema que pretende resolver esta iniciativa tiene que ver con los inadecuados y escasos espacios públicos en la Población Villa Los Profesores. El objetivo principal del proyecto es la conformación de un espacio de esparcimiento, recreación, juego y contemplación para todas las edades, en un diseño integrado, seguro y de calidad, con mobiliario de carácter inclusivo y antivandálico, accesibilidad universal, con una propuesta paisajística de bajo consumo hídrico, sistema de iluminación de bajo consumo energético y cámaras de vigilancia.

La iniciativa se inserta en las definiciones de la Estrategia de Desarrollo Regional en lo referido a lo siguiente: aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad; instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional; recuperar el espacio público como lugar de encuentro. El indicador costo eficiencia actualizado para la alternativa diseñada (diferenciada en base a materialidad, hormigón afinado y baldosas en zonas duras, y pavimentos blandos y permeables en zonas de juegos y deportivas) resulta ser de CAE \$ 108.030.735, valor que supera en 58% al determinado en la etapa de diseño \$ 68.238.185

Los costos anuales de mantenimiento y operación estimados de la alternativa seleccionada alcanzan a los \$16.554.857 y, de acuerdo a los antecedentes proporcionados, éstos serán asumidos por el municipio (Certificado Secretario Municipal que da cuenta del Acuerdo Consejo Comunal N°107, adoptado en Sesión Ordinaria N°27 del 15/03/2022).

La duración estimada de la etapa es de 8 meses.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	8 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 4.139
	MUJERES	: 4.485
	TOTAL	: 8.624
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	4.300	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 108.030,0
	COSTO EQUIVALENTE POR PERSONA	M\$ 12,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2022	FI	0	604.622	812	0	0	604.622	812
2023	RS	0	44.529	63	800.000	1.125	844.529	1.187

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30102620-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO AV. VICUÑA MACKENNA, TERCERA ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
FI
03/05/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30084226 (COMPLEMENTARIO)
30077586 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL GRAN DETERIORO QUE SE APRECIA EN LA AVENIDA QUE REPRESENTA LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO Y SALIDA DE LA COMUNA, LOS INSUFICIENTES RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESTA IMPLICANCIA JUSTIFICAN LA

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EN LA TERCERA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ EL CAMBIO TOTAL DE PAVIMENTO TANTO DE CALZADA COMO VEREDAS EN AVDA. VICUÑA MACKENNA DESDE CALLE COEMBACH HASTA CALLE FLORIDA. LA PRIMERA ETAPA FUE REALIZADA POR EL SERVIU METROPOLITANO EN EL AÑO 2008 DESDE LA INTERSECCIÓN DE AVDA. PEÑAFLOR HASTA LA ALTURA DE CALLE COEMBACH Y LA SEGUNDA ETAPA SE PROYECTÓ COMO ENSANCHE BAJO PASO NIVEL FERROVIARIO EN LOCALIDAD DE MALLOCO, EL PROYECTO DEBÍO MODIFICARSE, ANTE LA INTERVENCIÓN DE EFE CON EL INICIO DEL DISEÑO DE "TREN ALAMEDA-MELIPILLA".

EL PROYECTO CONTEMPLA:
1.- PAVIMENTACION CALZADA DE H.C.V, SUPERFICIE 26.005,74 M2
2.- PAVIMENTACION VEREDAS DE BALDOSA MICROVIBRADA, SUPERFICIE 14.107,27 M2
3.- SOLUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.

EL PROYECTO CONTEMPLA UN TOTAL DE 40.113,01 M2 A EJECUTAR.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	14.986.821	0	14.986.821
Total			0	14.986.821	0	14.986.821

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	14.986.821	
TOTAL				14.986.821	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	25/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	26/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	03/05/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

El Gobierno Regional mediante OF. N°321 (18/01/2024), ha solicitado traspasar la postulación de esta iniciativa por primera vez, en esta oportunidad, del proceso presupuestario 2023 al 2024, por tanto y dado que no se han incorporado nuevos antecedentes, se mantienen las siguientes observaciones:

I.- Estudio preinversional:

Tanto en la demanda como en la oferta separar con claridad componentes de vialidad intermedia, de veredas, paisajismo y equipamiento del espacio público.

A.- Componente vial

- 1.- En relación la demanda presentar cuadros detallados de medición de TMDA en los nodos propuestos, cabe destacar que por la extensión del proyecto debiera determinarse una mayor cantidad de nodos, además considerar otras vías que interactúan con Avenida Vicuña Mackenna.
- 2.- Respecto de la oferta establecer con mayor precisión tramos de la vía que se encuentran en buen estado, presentar cuadro explicativo y croquis ilustrativo.
- 3.- Corregir propuesta de optimización, la cual, solo debe considerar medidas de gestión y no niveles de inversión significativos.
- 4.- Revisar evaluaciones alternativas, en particular los costos de mantención, que pueden estar distorsionando los resultados, además no es consistente seleccionar la alternativa de menor rentabilidad.

B.- Componente peatonal y del espacio público:

- 1.- Actualizar datos de población y su proyección 2024 -2034
- 2.- Para la demanda de veredas se solicita incorporar detalle de entre calles con las magnitudes respectivas, de acuerdo con los requerimientos para un adecuado desplazamiento peatonal, y considerando accesibilidad universal.
- 3.- En relación a la demanda se deben indicar detalladamente en el estudio preinversional las características y equipamiento que el espacio público debiera tener para responder a los requerimientos de los vecinos del área de influencia, con su respectiva justificación.
- 4.- Para la oferta de veredas se solicita incorporar detalle de entre calles con las magnitudes respectivas e indicando estado de conservación para cada tramo.
- 5.- Respecto de la oferta incorporar el detalle del equipamiento existente en el espacio público, y su estado de conservación

C.- Establecer déficit para ambos componentes del proyecto

D.- Separar evaluación en componentes de vialidad intermedia y de veredas, paisajismo y equipamiento del espacio público.

E.- Detallar situación con proyecto y sus beneficios.

F.- Presentar nueva versión del estudio preinversional incorporando respuesta a las observaciones formuladas.

II) - Antecedentes técnicos y legales

- 1.- Remitir certificado vigente de aprobación del diseño emitida por SERVIU metropolitano.
- 2.- De acuerdo con lo anterior se solicita adjuntar los planos definitivos de ingeniería en formato PDF formalmente visados, presupuesto detallado de obras y especificaciones técnicas concordantes, visados formalmente por la unidad técnica respectiva.
- 3.- Corregir presupuesto de obras, las obras preliminares deben formar parte de los gastos generales.
- 4.- Presentar mediciones actualizadas de TMDA, certificadas por la dirección de tránsito comunal.
- 5.- Adjuntar certificado de financiamiento de costos de operación, con aprobación del consejo comunal, indicando monto comprometido.
- 6.- Presentar planillas de evaluación para ambos componentes del proyecto, corrección de precios sociales, presupuestos de obras visados formalmente, para las alternativas consideradas en el análisis.
- 7.- Cronograma de ejecución físico y financiero, visado formalmente por la unidad técnica respectiva.
- 8.- Presentar plan de gestión contemplado para los residuos generados producto de la ejecución del proyecto.

III) - ficha IDI:

1.- Corregir ficha IDI de acuerdo con los últimos antecedentes presentados, en particular se solicita:

- 1.1.- Mejorar justificación.
 - 1.2.- Magnitud de acuerdo con el detalle y total de intervenciones a realizar.
 - 1.3.- Actualizar calendario de inversiones.
- 2.- Incorporar antecedentes definitivos en la carpeta v

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 40.742
	MUJERES	: 42.556
	TOTAL	: 83.298
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	22.338	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VAN SOCIAL	M\$ 8.845.294,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2014	FI	0	2.537.143	5.301	0	0	2.537.143	5.301
2015	FI	0	2.613.531	4.990	0	0	2.613.531	4.990
2016	FI	0	2.733.765	4.501	0	0	2.733.765	4.501
2017	FI	0	2.998.134	4.239	0	0	2.998.134	4.239
2018	FI	0	3.076.061	4.610	0	0	3.076.061	4.610
2019		0	3.168.333	4.748	0	0	3.168.333	4.748
2020		0	3.250.701	5.284	0	0	3.250.701	5.284
2022		0	3.470.100	4.660	0	0	3.470.100	4.660
2023	FI	0	9.556.855	13.437	4.923.229	6.922	14.480.084	20.359

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40000024-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



19/06/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE FORMATIVO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ACTUALMENTE LA COMUNA PRESENTA UN DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LO QUE HA PROPICIADO EL AUMENTO DEL SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN, DEBIDO AL BAJO FOMENTO Y POSIBILIDADES DE PRACTICAR ACTIVIDAD FÍSICA. SI BIEN ESTO SE VE ATENDIDO EN TEMPORADA DE VERANO POR EL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL, LA PRÁCTICA DE OTROS DEPORTES ESTÁ LIMITADA POR LA AUSENCIA DE ESPACIOS DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE FOMENTO, LO QUE ESTÁ AFECTANDO EN PARTICULAR AL PROCESO DE FORMACIÓN DE NUEVOS DEPORTISTAS. LA POBLACIÓN COMUNAL DEMANDA ESPACIOS DONDE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PUEDA DESARROLLARSE EN CONDICIONES

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

DISEÑO POLIDEPORTIVO. ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, CALCULO ESTRUCTURAL Y PAISAJISMO. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO Y SIMILARES QUE CORRESPONDAN. ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLES. VISACION IND. EL PROYECTO SE EMPLAZARA EN EL PARQUE EL TRAPICHE, SECTOR JAROMIR PRIDAL

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	142.290	0	142.290
Total			0	142.290	0	142.290

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	6 Meses	mar / Año 01	ago / Año 01	142.291	
TOTAL				142.291	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	25/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	01/02/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	19/06/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

De acuerdo a revisión y análisis de antecedentes disponibles en carpeta se formulan las siguientes observaciones:

I) Estudio preinversional

- Indicar metodología deportiva a aplicar y presentar política pública a abordar.
- Presentar problema, identificando con claridad sus causas y efectos. Agregar fuentes de información de antecedentes incorporados en el documento.
- Presentar área de estudio, identificado estado del deporte en la comuna. Describir características de la encuesta utilizada para determinar preferencia de práctica deportiva. Presentar datos tabulados.
- Acotar área de influencia a unidades vecinales cercanas o justificar que se considere toda la comuna.
- Poblaciones: No confundir población objetivo con potencial. Mejorar análisis de población explicando criterios de focalización. Actualizar con base año actual según proyecciones INE y proyectar a 10 años. Ajustar datos de intención de práctica considerando que al menos un 30% de quienes manifiestan intención de hacer deporte no lo concreta.
- Demanda: Determinar demanda en base a preferencias en horas y UE. Revisar coherencia de datos y explicar cómo se instala por superficies deportivas. Actualizar y proyectar a 10 años.
- Oferta: presentar análisis para cada recinto en área de influencia, presentando cálculo de UE y horas por actividad y superficie, y proyectar a 10 años.
- Déficit: actualizar y proyectar a 10 años calculando horas y UE por actividad y superficie.
- Presentar árbol de medios y fines. Luego identificar, valorizar y evaluar base optimizada.
- Situación de proyecto: presentar programa arquitectónico a partir de déficit por superficie e indicar cuánto del déficit será abordado por la iniciativa.
- Mejorar el análisis de localización incluyendo opciones alternativas ya que usar el terreno significaría el traslado de una unidad municipal en funcionamiento.
- Alternativas: Presentar tabla resumen con diferencias de alternativas. Luego identificar: características técnicas, justificar valor referencial terreno y presentar fotografías, presupuesto de obras, equipos, equipamiento, costos de operación y mantención, resumen precios de mercado, corrección a precio social.
- Evaluación alternativa por separabilidad deportiva: calcular UE según programación, flujo en horizonte e indicadores de rentabilidad.
- Análisis de sensibilidad al 20% para alternativa seleccionada.
- Presentar resumen de alternativa: beneficios y población objetivo, planta general, resumen costos de inversión y costos de operación y mantención, UE y horas por superficie y actividad de iniciativa, indicadores de rentabilidad con separabilidad deportista, resultado de sensibilidad, impacto en déficit y población postergada, cronograma físico y de inversión.
- Evaluar si corresponde aplicar metodología de riesgo de desastres

II) Antecedentes técnico y legales

- Adjuntar planillas actualizadas de cálculo de población, oferta y demanda, corrección a PS y evaluación, y un croquis de procedencia de la demanda.
- Una vez que el estudio de brecha existente tenga mayor avance, se deberá ingresar la iniciativa al IND para obtener visación sectorial, y presentar aprobación GORE de medidas de eficiencia hídrica y energética si corresponde
- Terreno: Adjuntar totalidad de documentación legal y certificados de factibilidad de conexión a servicios básicos, vigencia mínima 6 meses.
- Cronograma físico y financiero actualizado visado por UT
- Certificado financiamiento de costos de operación y mantención aprobado por el concejo comunal, indicando monto.
- Adjuntar estudio de cabida, programa arquitectónico firmado y TDR/ppto consultorías en función de proceso de revisión.
- Plan de gestión coherente con brecha abordada.
- Presupuesto referencial de OOC: mejorar en general.

III) BIP

- Corregir ficha IDI según últimos antecedentes y actualizar justificación, descripción e indicadores.
- Incorporar antecedentes definitivos en carpeta y eliminar desactualizados.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 50.680
	MUJERES	: 51.987
	TOTAL	: 102.667
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.548	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	CAE / USUARIO EQUIVALENTE	M\$ 1.107,0
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 220.588,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2018		0	102.600	154	0	0	102.600	154
2019		0	105.678	158	0	0	105.678	158
2021		0	23.881	34	100.000	144	123.881	178
2022	FI	0	24.932	33	104.399	140	129.331	174
2023	FI	0	68.740	97	68.740	97	137.480	193

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30480149-0
NOMBRE IDI : REPOSICION Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PEÑAFLOR.
DESCRIPTOR : BOMBEROS
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
01/02/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ASEGURAR UNA CONTINUA Y PERMANENTE COBERTURA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE BOMBEROS DEBIDAMENTE DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA TALES FINES EN TODAS LAS COMUNAS DE CHILE. EN EL CASO ESPECIFICO DEL PRESENTE PROYECTO SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL QUE DESCOMPRIMA EL HACINAMIENTO DEL CUARTEL GENERAL DE LA COMUNA DE PEÑAFLOR, DE FORMA DE OTORGAR COBERTURA TERRITORIAL ÓPTIMA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN, DEL CUARTEL PARA LA 1° COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PEÑAFLOR, INTERVENCIÓN QUE PROYECTA 469,17 M2 CONSTRUIDOS, EN BASE A ESTRUCTURA METÁLICA CON HORMIGÓN. LA ESTRUCTURA ESTARÁ DIVIDIDA EN DOS NIVELES, CONSIDERÁNDOSE ESPACIOS HABITACIONALES EN EL SEGUNDO PISO.
LA FINALIDAD DEL PROYECTO ES DOTAR A LA 1° COMPAÑÍA DE PEÑAFLOR, DE UN ESPACIO ADECUADO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS LABORES, Y QUE PERMITA EL RESGUARDO DE MATERIAL MAYOR Y MENOR. ESTE ESPACIO CONTARA CON LOS SIGUIENTES RECINTOS: 2 OFICINAS DE TRABAJO, SALA DE RADIO, SALA DE USO MÚLTIPLE, COCINA, HALL DE ACCESO, SALA DE MÁQUINAS, BAÑO-CAMARÍN HOMBRES, BAÑO-CAMARÍN MUJERES, SALA DE CASILLEROS HOMBRES, SALA DE CASILLEROS MUJERES, BODEGA, SALA DE ESTAR Y COCINA DE GUARDIA, DORMITORIOS GUARDIA NOCTURNA HOMBRES, DORMITORIOS GUARDIA NOCTURNA MUJERES, BAÑOS GUARDIA NOCTURNA HOMBRES, BAÑOS GUARDIA NOCTURNA MUJERES, TERRAZA Y DEPARTAMENTO CUARTELERO.
JUNTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, EL PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL CUARTEL.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	16.200	9.000	25.200
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	0	106.459	106.459
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	0	37.618	37.618
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	2.500	0	2.500
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	892.971	496.105	1.389.076
Total			0	911.671	649.182	1.560.853

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 11/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 01/02/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	14 Meses	abr / Año 01	may / Año 02	25.200	
EQUIPAMIENTO	2 Meses	abr / Año 02	may / Año 02	106.459	
EQUIPOS	2 Meses	abr / Año 02	may / Año 02	37.618	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	abr / Año 01	abr / Año 01	2.500	
OBRAS CIVILES	14 Meses	abr / Año 01	may / Año 02	1.389.076	
TOTAL				1.560.853	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	25/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	26/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	01/02/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

De acuerdo con la revisión de los antecedentes disponibles en la carpeta virtual y habiendo resuelto las observaciones, se recomienda favorablemente la etapa de ejecución de esta iniciativa Reposición y Relocalización Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Peñaflor, cuyo diseño fue desarrollado entre los años 2016 y 2018 con recursos otorgados por la Junta Nacional de Bomberos, obteniendo permiso de edificación el 02 de abril del 2019. El permiso de edificación se encuentra vigente según certificado emitido por la directora de obras municipales de Peñaflor.

El problema social que la iniciativa busca resolver es el servicio bomberil deficiente que conlleva una inadecuada capacidad de protección a la comunidad, por parte de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Peñaflor. Esta problemática surge principalmente debido a la carencia de un cuartel propio que brinde los espacios necesarios para llevar a cabo las actividades bomberiles.

La 1ª Compañía, es una de las 6 compañías que conforman el Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, que atiende a las comunas de Padre Hurtado y Peñaflor. En la actualidad la primera compañía utiliza las instalaciones del cuartel general ubicado en la calle 21 de mayo N°4234, comuna de Peñaflor. El cuartel general cuenta con una superficie construida de 452m², el cual 48m² están destinados a la primera compañía, incluyendo la cocina, comedor, una oficina y la guardia masculina. La sala de máquinas y los baños son compartidos.

En el proceso de evaluación se tomaron en cuenta dos alternativas para abordar la problemática identificada, ambas contemplan la construcción de un cuartel tipo 2 de dos pisos de 469,17m² de superficie, en un terreno de 1.065,13m², entregado en comodato a 99 años, por el municipio de Peñaflor, ubicado en la calle Porvenir N°2787, Peñaflor. Estas alternativas son las siguientes:

- Alternativa N°1 Reposición y Relocalización Cuartel 1era Compañía Bomberos Peñaflor en terreno Municipal en comodato, en hormigón armado. Indicadores de rentabilidad VAC Social = 1.308.826.378 y CAE = 114.109.448.
- Alternativa N°2 Reposición y Relocalización Cuartel 1era Compañía Bomberos Peñaflor en terreno Municipal en comodato, en estructura mixta, hormigón - metálica. Indicadores de rentabilidad VAC Social = 1.275.471.225 – CAE = 111.201.394.

Siguiendo la metodología empleada en el análisis técnico-económico, utilizando un enfoque de costo-eficiencia, se determinó que la Alternativa N°2 es la opción más favorable, ya que presenta un menor valor actual de los costos.

Supuestos:

- Costo total de la etapa: M\$1.560.853
- Plazo de ejecución: 14 meses, considerando 2 meses para la adquisición de equipo y equipamiento.
- El Cuerpo de Bomberos de Peñaflor se compromete a financiar los costos de operación anual, que ascienden a M\$15.039, y los gastos de mantenimiento anual, que alcanzan M\$1.199.
- La primera compañía no requerirá un plan de contingencia, ya que continuará operando con las condiciones actuales durante el periodo de ejecución.

La iniciativa se sustenta en la estrategia de desarrollo regional, región integrada e inclusiva, con el objetivo aumentar la dotación de equipamiento y servicios en sectores vulnerables de la región.

Será responsabilidad de los organismos formuladores y ejecutores de la presente IDI, velar por el correcto desarrollo del proceso de ejecución de la iniciativa, cumpliendo todas las normativas y reglamentaciones vigentes.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	14 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 75.396
	MUJERES	: 78.055
	TOTAL	: 153.451
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	470	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 111.201,0
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 1.275.471,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2019	FI	0	28.159	42	0	0	28.159	42
2020	FI	0	20.679	34	7.500	12	28.179	46
2021	FI	0	21.144	30	7.668	11	28.812	41
2022		0	30.080	40	0	0	30.080	40
2023	FI	0	2.500	4	165.676	233	171.776	242

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40034483-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL CALLE LA MANANA, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD INTERMEDIA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



30/04/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30355674 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD INTERMEDIA DE CALLE LA MANANA, QUE CARECE DE PAVIMENTO EN CALZADA Y VEREDAS, EN GRAN PARTE DE SU EXTENSIÓN.
LA ETAPA DE DISEÑO FUE EJECUTADA POR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DIVERSAS VÍAS SECTOR LA MANANA. COMUNA DE PEÑAFLOR CODIGO BIP: 30355674-0

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA ETAPA CONSISTE EN LA EJECUCION DE 8.402 M2 DE CALZADA Y 4.802 M2 DE ACERAS DE LA CALLE LA MANANA, ADEMÁS INCLUYE SOLUCION DE AGUAS LLUVIA, MURO DE MAMPOSTERIA, ALUMBRADO PUBLICO, ARBORIZACION, ETC.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.861.539	0	1.861.539
Total			0	1.861.539	0	1.861.539

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	1.861.539	
TOTAL				1.861.539	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	25/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	26/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	30/04/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

El Gobierno Regional mediante OF. N° 321 (18/01/2024), ha solicitado traspasar la postulación de esta iniciativa por segunda vez, en esta oportunidad, del proceso presupuestario 2023 al 2024, dado que no se han ingresado nuevos antecedentes en la carpeta virtual, se mantienen las siguientes observaciones:

- 1.- Mejorar informe ejecutivo del resultado de la etapa de diseño, el cual debe contener siguiente detalle de información:
 - 1.1.- Resumen de la etapa de diseño (diagnóstico, problema y alternativa de solución a implementar).
 - 1.2.- Resultados de la etapa de diseño.
 - 1.3.- Comparativa entre lo proyectado y resultados del diseño, en particular obras no contempladas en la ingeniería.
 - 1.4.- Actualización de datos de diagnóstico: oferta/demanda/brecha
 - 1.5.- Presentación del proyecto definitivo y sus costos.
 - 1.6.- Actualización de la evaluación social y comparación con resultados previos.
 - 1.7.- Programación de la etapa de ejecución (física y financiera).
 - 1.8.- Impacto social del proyecto.
- 2.- Presentar certificado de aprobación de la ingeniería emitido por SERVIU RM.
- 3.- De acuerdo con lo anterior adjuntar planos definitivos de la obra a ejecutar en formato PDF, presupuesto detallado de obras y especificaciones técnicas (concordantes con el presupuesto de obras civiles), TDR inspección técnica, todos visados por la unidad técnica respectiva.
- 4.- Adjuntar certificado de TMDA, de acuerdo con la metodología vigente, visado por el director de tránsito comunal.
- 5.- Cartas GANTT de avance físico y financiero, visadas formalmente.
- 6.- Depurar información ingresada en la carpeta virtual, ingresando solo antecedentes relativos a la vialidad intermedia. Estos antecedentes deben estar visados formalmente por la unidad técnica respectiva.
- 7.- Revisar planillas de cálculo de la actualización de la evaluación, valores resultantes no son consistentes.
- 8.- Presentar plan de gestión contemplado para los residuos generados producto de la ejecución del proyecto.
- 9.- Corregir y completar ficha IDI de acuerdo con los últimos antecedentes presentados, en particular se solicita:
 - 9.1.- Mejorar justificación de acuerdo con el problema establecido en la etapa de diseño.
 - 9.2.- Mejorar descripción de la etapa programada indicando materialidad y magnitud detallada de las obras a realizar: largo, ancho, y espesor de los pavimentos.
 - 10.- Incorporar solo antecedentes definitivos en la carpeta virtual del proyecto, en las respectivas subcarpetas.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 50.680
	MUJERES	: 51.987
	TOTAL	: 102.667
	TMDA	: 3381
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	13.844	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VAN SOCIAL	M\$ 204.971,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2021		0	50.000	72	1.100.000	1.581	1.150.000	1.653
2022		0	52.200	70	1.148.403	1.542	1.200.603	1.612
2023	FI	0	1.798.596	2.529	0	0	1.798.596	2.529

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40034485-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES LOCALES SECTOR LA MANANA, PENAFLOR
DESCRIPTOR : VIALIDAD URBANA
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
04/01/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30355674 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INEXISTENCIA DE PAVIMENTO EN CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO, CUYA BASE ES EN TIERRA Y DENOTAN EL ALTO DETERIORO DE LA VIALIDAD EXISTENTE. LO QUE TRAE CONSIGO EFECTOS NEGATIVOS PARA LOS VECINOS, COMO DIFÍCIL ACCESO A SUS VIVIENDAS, CONTAMINACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN, ANEGAMIENTOS EN LOS DÍAS DE LLUVIA, ETC.
EL MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES Y CALLES PERMITE MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LOS VECINOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD LOCAL DEL SECTOR LA MANANA, LA CUAL INCLUYE LA PAVIMENTACIÓN DE 22 PASAJES Y 4 CALLES DEL LOTE, LO QUE SE TRADUCE EN UNA INTERVENCIÓN DE 22.797 M2 DE PAVIMENTOS.

LA EJECUCIÓN PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE:
CALZADA HCV E=0.12M 9.248 M2
CALZADA HCV E=0.13M 6.104 M2
VEREDA HORMIGON DE CEMENTO E=0.07 M 6.651 M2
VEREDA HORMIGON DE CEMENTO E=0.10 M 778 M2
VEREDA BALDOSA PODOTACTIL 15.8 M2
ZANJA CON CUBO DREN 5.870 M3
PLANTACION DE ARBOLES 430 UN
SEÑALETICA HORIZONTAL PAVIMENTO 35 M2
SEÑALETICA VERTICALES 130 UN
REDUCTORES DE VELOCIDAD ASFALTICOS 14 UN

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.708.226	1.708.227	3.416.453
Total			0	1.708.226	1.708.227	3.416.453

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	24 Meses	ene / Año 01	dic / Año 02	3.416.453	
TOTAL				3.416.453	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	04/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	04/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	04/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

- 1.- DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA CARPETA VIRTUAL DEL PROYECTO, SE RECOMIENDA LA EJECUCIÓN DE ESTA INICIATIVA, ORIENTADA A MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES Y VEHÍCULOS EN CALLES LOCALES Y PASAJES DEL SECTOR LA MANANA.
- 2.- EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER SON LAS INADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL Y VEHICULAR, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y PASAJES YA QUE EN LA ACTUALIDAD SON DE TIERRA, LO CUAL, GENERA DIFICULTADES DE ACCESO ESPECIALMENTE EN ÉPOCAS DE LLUVIA, CONTAMINACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN EN VERANO Y, RIESGOS DE ACCIDENTES PARA PEATONES, CICLISTAS Y VEHÍCULOS, ADEMÁS DE AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES ESTÉTICAS DEL ENTORNO PÚBLICO.
- 3.- LAS ALTERNATIVAS EVALUADAS FUERON DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA MATERIALIDAD DEL PAVIMENTO: PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO ASFÁLTICO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN. LOS INDICADORES DE COSTO EFICIENCIA RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN CAE ALTERNATIVA N° 1 DE M\$ 267.753, CAE DE ALTERNATIVA N°2 M\$ 242.307, CAE DE ALTERNATIVA N°3 M\$ 215.788, ALTERNATIVA SELECCIONADA, SEÑALAN QUE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN MÁS EFICIENTE CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON HORMIGÓN, APLICANDO UNA TASA SOCIAL DE DESCUENTO DE 6% EN UN HORIZONTE DE EVALUACIÓN DE 10 AÑOS.
- 4.- LOS SUPUESTOS DEL PROYECTO SON: LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ESTIMADOS DE LA ALTERNATIVA SON \$ 49.116.200 EN PROMEDIO CADA 4 AÑOS, DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DEL METRO LINEAL DE PAVIMENTO NO SUPERA LAS 17,7 UF, Y QUE LA DURACIÓN ESTIMADA DE LAS OBRAS ES DE 24 MESES. CABE DESTACAR QUE EL PROYECTO CUMPLE CON EL VALOR DE CORTE POR METRO LINEAL ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA QUE ALCANZA A 17,7 UF POR METRO LINEAL, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ES DE 17,09 UF PARA ESTA INICIATIVA. FINALMENTE CABE MENCIONAR QUE EL SECTOR INTERVENIDO CUENTA CON SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO Y QUE EL PROYECTO CONTEMPLA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
- 5.- ESTE PROYECTO RESPONDE A DOS DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL, PRIMERO, EN LO RELATIVO A DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE ADECUEN A LAS NECESIDADES DE PERSONAS CON CAPACIDADES Y NECESIDADES DIVERSAS, Y EN SEGUNDO LUGAR PROMOVER MEJORAS A LA CONECTIVIDAD DE ZONAS RESIDENCIALES PERIFÉRICAS DEL GRAN SANTIAGO URBANO CON LOS CENTROS LABORALES DE LA CIUDAD.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.922
	MUJERES	: 2.084
	TOTAL	: 4.006
	TMDA	: 200
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	22.797	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 215.788,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2021		0	100.000	144	3.683.160	5.294	3.783.160	5.438
2022	FI	0	104.400	140	3.845.229	5.164	3.949.629	5.304
2023	RS	0	300.935	423	2.000.000	2.812	3.300.935	4.641

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2023	F.N.D.R.	RS		0	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40000391-0
NOMBRE IDI : REPOSICION CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
OT
21/06/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30480149 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ASEGURAR UNA CONTINUA Y PERMANENTE COBERTURA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE BOMBEROS DEBIDAMENTE DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA TALES FINES EN TODAS LAS COMUNAS DE CHILE. EN EL CASO ESPECIFICO DEL PRESENTE PROYECTO SE TRATA DE LA REPOSICIÓN DEL EDIFICIO EN QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CUARTEL DE LA TERCERA COMPAÑÍA DE PEÑAFLOR, DE FORMA DE OTORGAR COBERTURA TERRITORIAL ÓPTIMA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS PEÑAFLOR:
M2 CONSTRUIDOS: 447,55 M2
TERRENO: 465,17 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	12.331	0	12.331
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	9.147	0	9.147
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	4.631	0	4.631
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	565.871	0	565.871
Total			0	591.980	0	591.980

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 12/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	7 Meses	ene / Año 01	jul / Año 01	12.332	
EQUIPAMIENTO	1 Meses	jul / Año 01	jul / Año 01	9.148	
EQUIPOS	1 Meses	jul / Año 01	jul / Año 01	4.631	
OBRAS CIVILES	7 Meses	ene / Año 01	jul / Año 01	565.872	
TOTAL				591.983	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	25/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	26/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
OT	OBJETADO TECNICAMENTE	21/06/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

Debido a que no se han presentado nuevos antecedentes en los últimos cuatro años, se reitera el RATE OT. Se recomienda reformular la iniciativa utilizando la metodología actual de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión para Bomberos de Chile, incluyendo cifras actualizadas y adjuntando todos los antecedentes técnicos y legales necesarios.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	7 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 12.860
	MUJERES	: 12.311
	TOTAL	: 25.171
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	448	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 250.000,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2017		0	95.000	134	400.000	565	495.000	700
2018		0	97.470	146	410.400	615	507.870	761
2019		0	633.604	950	0	0	633.604	950
2020	FI	0	504.050	819	0	0	504.050	819
2021	FI	0	515.391	740	0	0	515.391	741
2022		0	538.068	723	0	0	538.068	723
2023	OT	0	571.964	804	0	0	571.964	804

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40032480-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO ANFITEATRO PARQUE EL TRAPICHE
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30102715 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA TENSADA EN UNA SUPERFICIE DE 3.300 M2, SOBRE LA MEDIA LUNA EXISTENTE, YA QUE EL RECINTO ES USADO CON OTROS FINES SEÑALADOS EN EL PROYECTO INICIAL EJECUTADO (MEDIALUNA PARA RODEO) CON ESTO SE BUSCA POTENCIAR EL RECINTO COMO UN CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA TENSADA EN LA MEDIALUNA EXISTENTE, CON ESTO SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL RECINTO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	137.832	0	137.832
Total			0	137.832	0	137.832

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	5 Meses	ene / Año 01	may / Año 01	137.833	
TOTAL				137.833	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 55.324
	MUJERES	: 47.287
	TOTAL	: 102.611
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	3.300	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2021		0	120.000	172	0	0	120.000	172
2022		0	125.280	168	0	0	125.280	168
2023		0	133.172	187	0	0	133.172	187

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40032502-0

NOMBRE IDI : CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y ARTE COMUNAL, PEÑAFLOL.

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO / ARTE Y CULTURA

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOL

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 31

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA CARENCIA DE RECINTOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ARTE Y CULTURA, LLEVA A QUE LOS RESIDENTES TENGAN QUE VIAJAR FUERA DE LA COMUNA A DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EL CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y ARTE COMUNAL, EN EL CUAL SE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON SALONES PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	229.721	0	229.721
Total			0	229.721	0	229.721

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/12/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	6 Meses	jun / Año 01	nov / Año 01	229.722	
TOTAL				229.722	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 56.467
	MUJERES	: 46.200
	TOTAL	: 102.667
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	5.000	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 25.325,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	200.000	287	0	0	200.000	287
2022		0	208.801	280	0	0	208.801	280
2023		0	221.954	312	0	0	221.954	312

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40048539-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION SKATEPARK EL TRAPICHE, COMUNA PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
FI
19/06/2024

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE RECREATIVO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEDICADA AL DEPORTE, SUMADO A LA GRAN ADHESIÓN EN LAS ENCUESTAS DIGITALES ACERCA DEL REQUERIMIENTO DE UN SITIO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SKATE.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO SE EMPLAZA EN EL INTERIOR DEL PARQUE EL TRAPICHE, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 22 HECTÁREAS. EL SKATEPARK CUENTA CON UN ÁREA TOTAL DE 3.060 M² Y ESTÁ CONSTRUIDO PRINCIPALMENTE DE HORMIGÓN Y ACERO. SU PROGRAMA INCLUYE SOMBRADEROS, BEBEDEROS, ESPECIES VEGETALES Y UNA GRAN MULTIPLICIDAD DE TRUCOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	547.292	0	547.292
Total			0	547.292	0	547.292

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 11/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 03/09/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	9 Meses	ene / Año 01	sep / Año 01	547.293	
TOTAL				547.293	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	25/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
FECHA INGRESO SNI	01/02/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	19/06/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

De acuerdo a revisión y análisis de antecedentes disponibles en carpeta se formulan las siguientes observaciones:

I) Estudio preinversional

1. Presentar política pública en que se enmarca el proyecto.
2. Identificar con mayor claridad causas y efectos que originan el problema.
3. Presentar área de estudio, identificado estado del deporte comunal. Describir características de la encuesta utilizada para determinar preferencia por la práctica deportiva. Presentar datos tabulados.
4. Acotar área de influencia a unidades vecinales cercanas a localización propuesta.
5. Poblaciones: Actualizar con base año actual según proyecciones INE y proyectar a 10 años. No confundir población potencial y objetivo.
6. Demanda: Revisar coherencia de datos presentados. Ajustar datos de intención de práctica considerando que al menos un 30% de quienes manifiestan intención de hacer deporte no lo concreta. Actualizar y proyectar a 10 años.
7. Oferta: presentar análisis de oferta para cada recinto identificado en área de influencia, presentar cálculo de UE y horas para cada uno y proyectar separadamente a 10 años.
8. Déficit: proyectar a 10 años calculando horas y UE, considerando crecimiento según proyecciones INE.
9. Presentar, valorizar y evaluar base optimizada.
10. Situación de proyecto: presentar programa arquitectónico a partir de déficit por superficie e indicar cuánto del déficit será abordado por iniciativa.
11. Alternativas: Presentar tabla resumen con diferencias de alternativas. Luego identificar: características técnicas, justificar valor referencial terreno y presentar fotografías, presupuesto de obras, equipos, equipamiento, costos de operación y mantenimiento, resumen precios de mercado, corrección a precio social.
12. Evaluación alternativa: calcular UE según programación, flujo en horizonte e indicadores de rentabilidad.
13. Análisis de sensibilidad al 20% para alternativa seleccionada.
14. Presentar resumen de alternativa: beneficios y población objetivo, planta general, resumen costos de inversión y costos de operación y mantenimiento, UE y horas por superficie y actividad de iniciativa, indicadores de rentabilidad con separabilidad deportista, resultado de sensibilidad, impacto en déficit y población postergada, cronograma físico y de inversión.
15. Eliminar información correspondiente a otra iniciativa.

II) Antecedentes técnico y legales

1. Planillas actualizadas de cálculo de población, oferta y demanda, corrección a PS y evaluación.
2. Certificado visación técnica IND, etapa ejecución, adjuntando versión definitiva de planos pdf, presupuesto, EETT, todo visado por UT respectiva.
3. Terreno: Adjuntar totalidad de documentación legal del terreno, y certificados de factibilidad de conexión a servicios básicos.
4. Cronograma físico y financiero actualizado visado por UT
5. Certificado financiamiento de costos de operación y mantenimiento aprobado por el concejo comunal, indicando monto.
6. Adjuntar: TDR y ppto consultorías, programa arquitectónico firmado, permiso edificación, aprobación SEVIU si corresponde.
7. Según el proceso de revisión, y si aplica, presentar proyectos ordenados por especialidad: a) Topografía y demoliciones; b) Arquitectura; c) Accesibilidad universal; d) Señalética; e) Basura; f) Redes débiles y electricidad; g) Cálculo y mecánica de suelos; h) Estudio lumínico; i) Climatización; j) Sanitario; k) Pavimentación; l) Pavimentos; m) Paisajismo y riego; n) Eficiencia Energética.
8. Plan de gestión coherente con brecha abordada.
9. Presupuesto de OOC: Mejorar en general. Evitar partidas en global y eliminar valorización de partidas que no son obras e indicar como GG. Hay partidas muy subvaloradas, corregir para evitar reevaluación.
10. EETT: Mejorar partidas con poco desarrollo. Incorporar gestión de residuos de obra, según normativa residuos DS 37 MINVU del 12/09/2019.

III) ficha idi

1. Corregir ficha IDI según últimos antecedentes
2. Incorporar antecedentes definitivos en carpeta

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	9 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 22.650
	MUJERES	: 12.560
	TOTAL	: 35.210
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	3.060	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO EQUIVALENTE POR ATENCION	M\$ 1,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2023	FI	0	98.166	138	400.000	562	498.166	700
2022		0	65.404	88	400.000	537	465.404	625

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADOLFO ESTEBAN CASTILLO VÁSQUEZ.	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	224327739	ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOL.CL

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : ESTUDIO BASICO
CÓDIGO BIP : 40002107-0
NOMBRE IDI : ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
6. DISTRITO : 31
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA. : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

10. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

LA COMUNA DE PEÑAFLOR HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO CONSTANTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LLEGANDO A 102.667 EN EL AÑO 2021, GENERANDO UN FUERTE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA URBANO, LO QUE HA LLEVADO A UN PROBLEMA DE DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA PRODUCTO EL BAJO DESARROLLO URBANO DE LA COMUNA. ADICIONALMENTE, LA GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DESARROLLADOS EN EL TERRITORIO, EL AUMENTO DE LA TASA DE MOTORIZACIÓN Y LAS CONSTANTES MEJORAS A LOS EJES DE TRANSPORTE COMO LA AUTOPISTA DEL SOL Y EL PRÓXIMO PROYECTO DE METRO TREN, HACEN NECESARIO PARA EL MUNICIPIO EL ANTICIPARSE Y DESARROLLAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA ENFOCAR EL FUTURO ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACIA UN OBJETIVO COMÚN ENTRE LOS VECINOS, CON MIRAS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA URBANA. SE HACE NECESARIO ADEMÁS INCORPORAR AL DESARROLLO COMUNAL LOS LINEAMIENTOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO, LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES Y LAS NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

EL ESTUDIO CONSIDERA LA REALIZACION DE 5 ETAPAS, LAS CULES SE DETALLAN A CONTINUACION:
ETAPA 1: METODOLOGIA: SE REFIERE A LA PREPARACIÓN DEL PLAN, DURANTE ESTA ETAPA SE DEFINIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CONTEXTO Y ENFOQUE DE LA EAE, PLAN DE TRABAJO, MAPA DE ACTORES Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.
ETAPA 2: CATASTRO, DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS: ESTA ETAPA DEL PROYECTO SE CENTRA EN EL CATASTRO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO Y EN LA FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y TENDENCIAS.
ETAPA 3: IMAGEN OBJETIVO Y ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO: EN ESTA ETAPA SE DEBE CENTRAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES PARA ABORDAR LAS OPCIONES DE DESARROLLO DE LA EAE. ADEMÁS, SE DEBERÁN FORMULAR LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL TERRITORIO Y LA IMAGEN OBJETIVO DEL IPT. CONTEMPLA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO (ART. 28 OCTIES OGUC).
ETAPA 4: ANTEPROYECTO: LA ETAPA 4 DEL PROYECTO SE CENTRA EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LOS ESTUDIOS ESPECIALES (ESTUDIO DE RIESGO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL Y ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL), ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN AL MMA DEL INFORME AMBIENTAL. CONTEMPLA ADEMÁS LA AUDIENCIA PÚBLICA INFORME AMBIENTAL Y ANTEPROYECTO, ART. 24 REGLAMENTO EAE Y ART. 43 LGUC.
ETAPA 5: PROYECTO: SE CENTRA EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL IPT Y LA ENTREGA FINAL DE TODOS SUS PRODUCTOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	73.306	415.405	488.711
Total			0	73.306	415.405	488.711

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Tipo de Cambio: \$850.25/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 14/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 14/12/2023

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	ene / Año 01	ene / Año 03	488.712	
TOTAL				488.712	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		393.764

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO BÁSICO

Duración	24 Meses
Instituciones que conforman la contraparte técnica	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Resultados Esperados	Se espera al final del estudio contar con un nuevo instrumento de planificación territorial aprobado y participativo, el cual permita enfocar el crecimiento de la ciudad hacia un mejor ordenamiento

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL ESTUDIO BÁSICO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2019		0	152.682		100.000		252.682	
2020		0	200.000		52.682		252.682	
2021		0	204.499		53.867		258.366	
2022		0	59.518		198.398		396.795	
2023		0	70.828		236.094		472.188	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflores.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029001-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION CALLE PORVENIR ENTRE CALLES LO MARQUEZ Y PASAJE ZEUS.
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RESULTADO



2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO DE LA VIA AUMENTA LOS TIEMPOS DE VIAJE Y MERMA LA SERVICIALIDAD DE LA VIA, PERJUDICANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA. CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE AUMENTAR LA OFERTA DE VÍAS EN BUEN ESTADO EN LA COMUNA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DE LA VÍA PORVENIR DESDE CALLE LO MÁRQUEZ HASTA PASAJE ZEUS. SE REALIZARÁ PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO Y VEREDAS DE HORMIGÓN, SEGÚN EL DETALLE:
1. CALLE PORVENIR LARGO 1.264 ML X ANCHO 7,00 ML=8.848 M2
1.1 CUELLOS TRANSVERSALES LARGO 101, 3 ML X ANCHO 7,76 ML PROMEDIO= 787,05 M2
TOTAL M2 CALZADA : 9635,05
2.1 VEREDAS HORMIGÓN 0,07 M = 2080,08 M2
2.2 VEREDAS HORMIGÓN 0,10 M (REFORZADAS Y ACC. VEH)=1168,50 M2
2.3 VEREDAS 0,14 M (ACC. VEH. COMERCIAL)= 24,90 M2
2.4 VEREDAS BALDOSA 0,04 M = 136,40 M2.
TOTAL M2 VEREDAS : 3409,88
TOTAL MAGNITUD INTERVENCIÓN : 13044,93 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.593.815	0	1.593.815
Total			0	1.593.815	0	1.593.815

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 04/01/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 04/01/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	1.593.816	
TOTAL				1.593.816	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. RESULTADO DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	12 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 7.585
	MUJERES	: 7.262
	TOTAL	: 14.847
	TMDA	: 2349
Magnitud del Proyecto	Magnitud	13.044
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 26.885,0
	TIR SOCIAL	45.48 %

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2021		0	100.000	144	691.162	993	791.162	1.137
2022		0	795.201	1.068	0	0	795.201	1.068
2023		0	1.539.925	2.165	0	0	1.539.925	2.165

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2023	F.N.D.R.			0	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CAROL LESLIE CESPEDES REBOLLEDO	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	ANALISTA PRESUPUESTARIA	222509203	ccespedes@gobiernosantiago.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029089-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE IRARRAZAVAL ENTRE LOS PATOS Y ENCINAS, COMUNA DE PEÑAFLO
DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. : 30477133 (COMPLEMENTARIO)
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO PRETENDE MEJORAR LAS VEREDAS EXISTENTES EN LA CALLE IRARRAZAVAL EN EL TRAMO INDICADO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y NO CUMPLEN CON EL ESTÁNDAR. TAMBIÉN SE REGULARIZARÁN LOS ACCESOS VEHICULARES A LAS PROPIEDADES CON HORMIGÓN DE ESPESOR 10 CMS. DE MANERA PARALELA SE RETIRARÁN ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN PODRIDOS EN SU BASE, ASÍ SE EVITARÁ QUE ESTOS CAIGAN A FUTURO Y SE PROVOQUEN ACCIDENTES. SE PLANTARÁN NUEVOS ÁRBOLES. LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA REPOSICION DE VEREDAS EN EL TRAMO INDICADO, CONTEMPLANDO UN ANCHO PROMEDIO DE VEREDAS DE 2 METROS DE ANCHO, POR LO QUE LA MAGNITUD DEL PROYECTO ABARCA UN TOTAL DE:
- VEREDAS 1008,90 METROS CUADRADOS. QUE CORRESPONDEN A 504,45 METROS LINEALES DE INTERVENCION.-

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE VEREDAS Y ACCESOS VEHICULARES. LA VEREDA TENDRÁ EL ANCHO DE 2 METROS.
VEREDA DE 0.07 ESPESOR= 662,60 M2
VEREDA DE REFUERZO 0.10 = 272,20
ACCESOS VEHICULARES 0.14 = 67,50
DISPOSITIVO RODADO BALDOSA= 6,60 M2
SOLERAS TIPO A= 493 ML
TOTAL MAGNITUD VEREDAS=1.008,9M2
TOTAL MAGNITUD VEREDAS= 504,45 METROS LINEALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	97.397	0	97.397
Total			0	97.397	0	97.397

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 14/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 10/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	97.397	
TOTAL				97.397	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.301
	MUJERES	: 2.404
	TOTAL	: 4.705
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.009
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

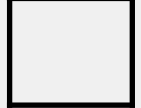
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029125-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CALZADA CALLE FLORIDA ENTRE VIC. MACKENNA Y NVA. FLORIDA.
COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INICIATIVA TIENE JUSTIFICACIÓN EN QUE LA CALLE TIENE SÓLO UNA PISTA CENTRAL CON PAVIMENTO, LO CUAL GENERA CONGESTIÓN Y RIESGO DE ACCIDENTES POR UTILIZAR EL TRAMO MENCIONADO, CUANDO LOS VEHÍCULOS PASAN POR LAS PISTAS SIN PAVIMENTOS GENERAN ALTA CONTAMINACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CALZADA Y VEREDAS DE LA CALLE FLORIDA, ENTRE LAS CALLES VICUÑA MACKENNA Y CALLE NUEVA FLORIDA. LA RECONSTRUCCION DE LA CALZADA Y VEREDAS SE REALIZARA EN HORMIGON.
A CONTINUACION SE DETALLA LA INTERVENCION:
- CALZADA HCV 0,16 M: 1347,12 M2
- VEREDAS DE BALDOSA DE 0,04 M: 8,80 M2 (REBAJE DE VEREDA)
- VEREDAS DE HORMIGON DE 0,10 M: 183,60 M2
- VEREDAS DE HORMIGON DE 0,07 M: 338,7 M2
- TOTAL MAGNITUD DE LA INTERVENCION: 1.878,22 M2
- TOTAL MAGNITUD DE LA INTERVENCION: 0.165 KILOMETROS LINEALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	185.306	0	185.306
Total			0	185.306	0	185.306

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/03/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 11/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	ago / Año 01	dic / Año 01	185.305	
TOTAL				185.305	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 5.256
	MUJERES	: 5.490
	TOTAL	: 10.746
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.878
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CESAR HERNANDEZ MOYANO	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	4327805	CESAR.HERNANDEZ@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029092-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MALLOQUITO CON ROSALES. PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA PROPUESTA DE INSTALACION DE SEMAFORIZACION DE LA INTERSECCION DE CALLES MALLOQUITO Y ROSALES SE DEBE AL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN, PROVOCADA POR EL AUMENTO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ EN LA COMUNA Y LA CERCANÍA DE UNA FERIA LIBRE EL SECTOR. ESTA JUSTIFICACION VIENE DE UN INFORME DE ANALISIS REALIZADO POR PARTE DE LA UNIDAD PERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO (UOCT), EN LA CUAL APRUEBAN LA INSTALACION DEL SEMAFORO EN LA INTERSECCION ANTES SEÑALADA. DENTRO DE LO ELEMENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTRAN: CONTROLADOR TIPO A5 DE 8 ETAPAS, POSTES DE MONTAJE, SEÑALIZACION Y PINTURA DE DEMARCACION.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA PROPUESTA DE INSTALACION DE SEMAFORIZACION DE LA INTERSECCION DE CALLES MALLOQUITO Y ROSALES SE DEBE AL ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN, PROVOCADA POR EL AUMENTO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ EN LA COMUNA Y LA CERCANÍA DE UNA FERIA LIBRE EL SECTOR. ESTA JUSTIFICACION VIENE DE UN INFORME DE ANALISIS REALIZADO POR PARTE DE LA UNIDAD PERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO (UOCT), EN LA CUAL APRUEBAN LA INSTALACION DEL SEMAFORO EN LA INTERSECCION ANTES SEÑALADA. DENTRO DE LO ELEMENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTRAN: CONTROLADOR TIPO A5 DE 8 ETAPAS, POSTES DE MONTAJE, SEÑALIZACION Y PINTURA DE DEMARCACION, LAMPARAS LED PEATONALES, VEHICULARES Y CICLOVIA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	143.363	0	143.363
Total			0	143.363	0	143.363

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/02/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 18/05/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	143.363	
TOTAL				143.363	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.466
	MUJERES	: 2.576
	TOTAL	: 5.042
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	99.346	133	0	0	99.346	133

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

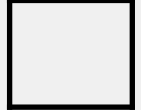
25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40029010-0
NOMBRE IDI : REPOSICION VEREDAS COSTADO NOROESTE CALLE LO MARQUEZ, PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE SU JUSTIFICACIÓN EN EL MAL ESTADO DE LAS VEREDAS DEL COSTADO NOROESTE DE LA CALLE LO MÁRQUEZ Y LA INEXISTENCIA DE VEREDA EN UN TRAMO MENOR DE LA VÍA. EL ALTO TRÁNSITO PEATONAL DEBIDO A LA UBICACIÓN DEL CESFAM EN DICHA CALLE, HACE NECESARIO SU MEJORAMIENTO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

REPOSICIÓN DE LA VEREDA DEL COSTADO NOROESTE DE CALLE LO MARQUEZ, ENTRE CALLE NVA. LO MARQUEZ Y CANTARITO DE GREDA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN UN TRAMO INTERMEDIO CON UNA LONGITUD DE 90 METROS APROXIMADAMENTE. LA MATERIALIDAD SERÁ EN HORMIGÓN.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	105.307	80.000	185.307
Total			0	105.307	80.000	185.307

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/09/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/09/2023

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	oct / Año 01	feb / Año 02	185.307	
TOTAL				185.307	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.190
	MUJERES	: 1.191
	TOTAL	: 2.381
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	460	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2020		0	9.821	16	89.000	145	98.821	161

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40028930-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA, PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE SU JUSTIFICACIÓN EN EL MAL ESTADO Y LAS DIFERENCIAS DE ANCHOS DE LAS VEREDAS ACTUALES. EL ALTO TRÁNSITO PEATONAL HACEN NECESARIO UN MEJORAMIENTO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE FRANCISCO BILBAO ENTRE CALLES PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA POR COSTADO PONIENTE, ACTUALMENTE SU MATERIALIDAD ES DE HORMIGÓN Y SU ANCHO ES DE 1,5MTS. APROX. Y SE CONFECCIONARÁN EN BALDOSAS MICROVIBRADAS DE 2,5MTS DE ANCHO, POR UN TOTAL DE 522.93 M2, ADEMÁS SE CONFECCIONARÁN ACCESOS VEHICULARES 101.45 M2, SE INCORPORAN ARBOLES Y MOBILIARIO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	92.626	0	92.626
Total			0	92.626	0	92.626

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 29/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 29/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	feb / Año 01	jun / Año 01	92.627	
TOTAL				92.627	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 10.178
	MUJERES	: 10.178
	TOTAL	: 20.356
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	486	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
		(M\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2020		0	9.935	16	89.411	145	99.346	161
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2022		0	8.500	11	78.637	106	87.137	117

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADOLFO ESTEBAN CASTILLO VÁSQUEZ.	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	224327739	ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30126630-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION CALLE MANUEL RODRÍGUEZ-IRRARRAZAVAL.
PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ESTA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MANUEL RODRÍGUEZ, CAUPOLICÁN E IRARRÁZAVAL REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES ACCESOS A LA COMUNA Y AL PARQUE COMUNAL EL TRAPICHE, Y PRESENTA ALTO DETERIORO EN LA CARPETA DE CALZADA E INEXISTENCIA DE VEREDAS PAVIMENTADAS, PARA EL TRÁNSITO PEATONAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EN LA ETAPA SE CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DE LOS RADIOS DE GIRO PARA VEHÍCULOS Y EL AJUSTE DE LAS FACILIDADES PEATONALES EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MANUEL RODRÍGUEZ - CAUPOLICÁN E IRARRÁZAVAL

SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN:

HORMIGÓN ESP=0,19 M CALZADA: $(3.5 \times 206.46) = 722.62 \text{ M}^2$
HORMIGÓN ESP=0.15 M CALZADA: $(3.5 \times 21.92) = 76.72 \text{ M}^2$
HORMIGÓN DE VEREDAS ESP= 0,07 M: $(2 \times 150.64) = 301,28 \text{ M}^2$
HORMIGÓN DE VEREDAS ESP= 0,10 M.= $(2 \times 7.595) = 15,19 \text{ M}^2$
VALLAS PEATONALES: 86 ML
SEÑALES DE TRANSITO VERTICALES: 6 UN
DEFENSAS CAMINERAS (MADERA): 23 ML
DESPLAZAMIENTO DE 1 POSTE ELÉCTRICO (INCLUYE TELECOMUNICACIONES).

MAGNITUD DE INTERVENCION: 81,81 METROS LINEALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	193.997	0	193.997
Total			0	193.997	0	193.997

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 15/04/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 14/05/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	may / Año 01	oct / Año 01	193.997	
TOTAL				193.997	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 43.527
	MUJERES	: 45.468
	TOTAL	: 88.995
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.115	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2021		0	101.581	146	0	0	101.581	146
2023		0	185.300	261	0	0	185.300	261

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ADOLFO ESTEBAN CASTILLO VÁSQUEZ.	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	224327739	ADOLFO.CASTILLO@PENAFLOL.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40064689-0
NOMBRE IDI : REPOSICION PAVIMENTO CALLE ILUSIÓN. COMUNA DE PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO SIGNIFICATIVO DE LA CALZADA, SUMADO A LA DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN CALLE ILUSIÓN, GENERAN UN ALTO DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LA VÍA, ASÍ COMO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

ESTE PROYECTO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA AFECTADA. LA REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO CON HORMIGÓN GARANTIZARÁ MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL TRÁNSITO PESADO, REDUCIENDO A LARGO PLAZO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO. EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPOSICIÓN COMPLETA DEL PAVIMENTO DE LA CALZADA, UTILIZANDO HORMIGÓN CON UN ESPESOR DE 0,16 METROS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.378 M². ESTA INTERVENCIÓN CUBRE UNA LONGITUD TOTAL DE 206,5 METROS LINEALES. ADEMÁS, SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, COMPUESTO POR SUMIDEROS ESTRATÉGICAMENTE UBICADOS, LOS CUALES ESTARÁN CONECTADOS A DRENES DE INFILTRACIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR EL MANEJO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	193.998	0	193.998
Total			0	193.998	0	193.998

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/06/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 12/09/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	193.998	
TOTAL				193.998	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.562
	MUJERES	: 2.676
	TOTAL	: 5.238
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.378	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40065509-0

NOMBRE IDI : CONSTRUCCION ESPACIO MULTIPROPÓSITO VILLA SALVADOR SILVA, COMUNA PEÑAFLOR

DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE RECREATIVO

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 31

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA FALTA DE ESPACIOS DESTINADOS AL ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA VILLA SALVADOR SILVA IMPACTA NEGATIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ESTA CARENCIA LIMITA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SALUDABLES Y RECREATIVAS, ESENCIALES PARA EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD. LA CREACIÓN DE UN ESPACIO MULTIPROPÓSITO, JUNTO CON ÁREAS ESPECÍFICAS PARA JUEGOS Y EJERCICIOS, FOMENTARÁ LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EL ENTRETENIMIENTO Y LA PRÁCTICA DE DEPORTE, PROMOVRIENDO HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y MEJORANDO EL ENTORNO URBANO PARA TODAS LAS EDADES. ESTE ENFOQUE INTEGRAL TIENE COMO OBJETIVO SATISFACER LAS NECESIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MIENTRAS SE POTENCIA EL USO EFICIENTE DEL ESPACIO PÚBLICO Y SE PROMUEVE LA CONVIVENCIA VECINAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO MULTIPROPÓSITO DESTINADO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 993,76 M². ESTE ESPACIO INCLUIRÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS PARA EL DEPORTE, MÁQUINAS DE EJERCICIO, UN SECTOR DE JUEGOS Y PAISAJISMO, CON UN DISEÑO ENFOCADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA INTEGRACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD.

PRINCIPALES INTERVENCIONES:

ÁREA DE JUEGOS INFANTILES: SE DESTINARÁN 87 M² DE SUPERFICIE CON CAUCHO RECICLADO, GARANTIZANDO SEGURIDAD Y CONFORT PARA LOS NIÑOS. EN ESTA ZONA SE INSTALARÁN TRES JUEGOS MODULARES, DISEÑADOS PARA SER ACCESIBLES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, ASEGURANDO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

PAVIMENTOS DUROS: SE HABILITARÁN 176 M² DE PAVIMENTOS DE BALDOSAS, DESTINADOS A LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y ESPACIOS DE ESTAR, PROPORCIONANDO ÁREAS SEGURAS Y CÓMODAS PARA EL TRÁNSITO Y EL DESCANSO DE LOS USUARIOS.

ÁREA MULTIPROPÓSITO: SE CONSTRUIRÁ UNA SUPERFICIE DE 206 M² EN BASE A CARPETA ASFÁLTICA, DISEÑADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SALUDABLES, OFRECIENDO UN ESPACIO FLEXIBLE Y ADAPTABLE A DIVERSAS NECESIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

SECTOR DE MÁQUINAS DE EJERCICIO: SE INSTALARÁN CINCO MÁQUINAS DE EJERCICIO, DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE, PROPORCIONANDO OPCIONES PARA DIFERENTES NIVELES DE ESFUERZO Y TIPOS DE EJERCICIOS.

PAISAJISMO: SE INTERVENDRÁN 167 M² DE ÁREAS VERDES, DONDE SE INCORPORARÁ CÉSPED, CUBRESUELOS Y LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, CONTRIBUYENDO AL EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO Y MEJORANDO LA CALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO.

ESTE PROYECTO NO SOLO MEJORARÁ LAS CONDICIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD, SINO QUE TAMBIÉN POTENCIARÁ EL VALOR ESTÉTICO Y ECOLÓGICO DEL ÁREA, FOMENTANDO LA INTERACCIÓN SOCIAL, LA VIDA SALUDABLE Y EL DISFRUTE DEL ENTORNO NATURAL

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	154.909	0	154.909
Total			0	154.909	0	154.909

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 10/07/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 10/09/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	5 Meses	ago / Año 01	dic / Año 01	154.909	
TOTAL				154.909	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	5 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 1.861
	MUJERES	: 1.943
	TOTAL	: 3.804
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	800	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40053069-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION VEREDAS AV. MIRAFLORES ENTRE ROSALES Y RODOLFO ZALHAAS, COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

INEXISTENCIA DE LA CARPETA DE PAVIMENTO DE VEREDAS HACE QUE SE DIFICULTE EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES, EN ESPECIAL DE AQUELLOS DE LA TERCERA EDAD O PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTO INCIDE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LO VECINOS Y VULNERA LO EXPUESTO POR LA LEY N°20.422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSIDERA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN PAVIMENTO HORMIGON POR UN TOTAL DE 2.798 METROS CUADRADOS, SE INCORPORAN ACCESOS VEHICULARES COMERCIALES Y UNIFAMILIARES, ADEMAS LA INCORPORACION DE SOLERAS EN LOS SECTORES A INTERVENIR, DADO LA INEXISTENCIA DE ESTAS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	192.344	0	192.344
Total			0	192.344	0	192.344

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 08/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 02/10/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	192.344	
TOTAL				192.344	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 18.933
	MUJERES	: 19.777
	TOTAL	: 38.710
	TMDA	: 3000
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	2.798	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2023		0	1.000.000	1.406	1.218.333	1.713	2.218.333	3.119

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40050086-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION SENDA MULTIPROPOSITO CAMINO EL GUANACO. COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO TIENE POR OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO PEATONAL EN LA BERMA DE CAMINO EL GUANACO, DADO QUE CARECE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL TRANSITO PEATONAL. ADICIONALMENTE LA VEGETACIÓN EXUBERANTE DIFICULTAN EL TRANSITO DE PEATONES Y CICLISTAS DADO LA BAJA MANTENCION, DETERIORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS USUARIOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA MULTIPROPÓSITO EN AMBOS COSTADOS DE CAMINO EL GUANACO, EN EL SECTOR DE ACCESO A PARQUE EL TRAPICHE, CON UNA MAGNITUD DE 1259 M2. CONSIDERA INCORPORACIÓN DE CRUCE PEATONAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA, PAISAJISMO Y MOBILIARIO.
DENTRO DE LAS PARTIDAS A INCORPORAR SE CONTEMPLA:
- CONSTRUCCIÓN DE CRUCE PEATONAL CON BALIZA PARA CRUCE PEATONAL.
- SENDA EN AMBOS COSTADOS DE LA CALZADA (864 M2) EN CARPETA DE ASFALTO.
- SE INCORPORA PAISAJISMO EN EL COSTADO PONIENTE DE LA VÍA, INCORPORANDO MAICILLO COMPACTADO (396 M2) Y CUBRESUELOS (54 M2)
- LUMINARIA FOTOVOLTAICA (14 UNIDADES).

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	192.425	0	192.425
Total			0	192.425	0	192.425

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 10/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 27/08/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	192.425	
TOTAL				192.425	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 11.500
	MUJERES	: 12.500
	TOTAL	: 24.000
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.259
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2023		0	185.307	261	0	0	185.307	261

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40063633-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE 21 DE MAYO ENTRE FRANCISCO BILBAO Y FORESTAL.
COMUNA PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DETERIORO DE LA CARPETA DE PAVIMENTO DE VEREDAS HACE QUE SE DIFICULTE EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES, EN ESPECIAL DE AQUELLOS DE LA TERCERA EDAD O PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTO INCIDE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LO VECINOS Y VULNERA LO EXPUESTO POR LA LEY N°20.422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VEREDAS POR 545 ML X 2,0 MTS DE ANCHO, TOTALIZANDO 1.301,82M2 EN HORMIGÓN DE 7 CMS. ESPESOR, 10 CMS. EN ACCESOS VEHICULARES UNIFAMILIARES Y 14 CMS. EN ACCESOS VEHICULARES COMERCIALES. INSTALACIÓN DE 530 ML DE SOLERAS TIPO A.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	108.804	0	108.804
Total			0	108.804	0	108.804

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 02/10/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	4 Meses	jul / Año 01	oct / Año 01	108.804	
TOTAL				108.804	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	4 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 6.653
	MUJERES	: 6.933
	TOTAL	: 13.586
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.301	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40063686-0

NOMBRE IDI : HABILITACION ESPACIO MULTIPROPÓSITO PUERTAS DE PEÑAFLO, COMUNA DE PEÑAFLO

DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE FORMATIVO

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO

5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL

6. DISTRITO : 31

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA GENERA SEDENTARISMO, LO QUE INCIDE EN LA OCURRENCIA DE PROBLEMAS DE SALUD COMO ENFERMEDADES, QUE DETERIORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PATINAJE EN MATERIAL BALDOSA MIRCROVIBRADA EN UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 4016 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	193.998	0	193.998
Total			0	193.998	0	193.998

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 10/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 10/05/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	193.998	
TOTAL				193.998	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.571
	MUJERES	: 2.666
	TOTAL	: 5.237
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	4.024	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40050088-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION CALZADA Y VEREDAS, CALLE SAN RAMON. COMUNA DE PEÑAFLO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE CALZADA Y VEREDAS EN HORMIGÓN DE CALLE SAN RAMÓN ENTRE LAS CALLES LOS GUINDOS Y LOS CIPRECES, DADO QUE ACTUALMENTE CARECE DE PAVIMENTOS. LA INEXISTENCIA DE PAVIMENTO IMPIDE EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL, GENERANDO UN ALTO DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSTRUCCIÓN DE CALZADA Y VEREDAS EN HORMIGÓN DE LA CALLE SAN RAMÓN ENTRE LAS CALLES LOS GUINDOS Y LOS CIPRECES, DADO QUE ACTUALMENTE CARECE DE PAVIMENTO.
A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA INTERVENCIÓN:
- CALZADA HCV 0,13M = 860 M2 / CALZADA HCV 0,14M = 152 M2 / VEREDAS DE HORMIGON 0.07 M = 453 M2 / VEREDAS DE HORMIGON 0.10 M = 24 M2 / VEREDAS DE BALDOSA DE 0,04M = 4 M2 (REBAJE DE VEREDAS).
- TOTAL MAGNITUD INTERVENCIÓN: 1.493 METROS CUADRADOS
- TOTAL MAGNITUD INTERVENCIÓN: 0,240 KILOMETROS LINEALES

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	100.000	51.113	151.113
Total			0	100.000	51.113	151.113

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 10/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 06/09/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	sep / Año 01	feb / Año 02	151.113	
TOTAL				151.113	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 24.780
	MUJERES	: 25.740
	TOTAL	: 50.520
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	1.493
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
	Valor	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2023		0	185.307	261	0	0	185.307	261

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40063673-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO CON RELOCALIZACIÓN SALA DE MONITOREO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PEÑAFLORES
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A PESAR DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA SALA DE MONITOREO PARA CÁMARAS DE TEELEVIGILANCIA EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL, LO REDUCIDO DEL ESPACIO IMPIDE EL CRECIMIENTO DEL SISTEMA, INCORPORANDO MÁS CÁMARAS, EQUIPOS DE GRABACIÓN O PERSONAL OPERARIO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INICIATIVA CONSTA DE LA RELOCALIZACIÓN DE LA SALA DE MONITOREO EMPLAZADA EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL, HACIA LAS INSTALACIONES DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UBICADOS EN CALLE IRARRAZAVAL.
LA MEJORA CONSTA DE LA INSTALACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN MODULAR DE APROXIMADAMENTE 120 M², ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE MONITOREO Y GRABACIÓN.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	193.985	0	193.985
Total			0	193.985	0	193.985

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 08/08/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	193.985	
TOTAL				193.985	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 55.492
	MUJERES	: 57.642
	TOTAL	: 113.134
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	120	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40063652-0
NOMBRE IDI : INSTALACION LUMINARIAS VIALES, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA FALTA DE DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO GENERAN LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y FACILITAN LA OCURRENCIA DE ACTOS DELICTIVOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INTERVENCIÓN CONSTA DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN TOTAL DE 59 POSTES, DIFERENCIADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

- 12 POSTES CON 3 LUMINARIAS DE 160 W
- 39 POSTES CON 1 LUMINARIA DE ENTRE 60 -160 W
- 2 POSTES CON 7 LUMINARIAS DE 60 W
- 2 POSTES CON 5 LUMINARIAS DE 60 W
- 1 POSTE CON 9 LUMINARIAS DE 60 W
- 1 POSTE CON 8 LUMINARIAS DE 60 W
- 1 POSTE CON 3 LUMINARIAS DE 60 W
- 1 POSTE CON 6 LUMINARIAS DE 60 W

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	58.440	0	58.440
Total			0	58.440	0	58.440

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 09/05/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	58.440	
TOTAL				58.440	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 55.492
	MUJERES	: 57.642
	TOTAL	: 113.134
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	59	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40063625-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE LO MÁRQUEZ ENTRE COSTARICA Y PASAJE LAS AGUILAS, PEÑAFLORES

DESCRIPTOR : VIALIDAD URBANA

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLORES

5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL

6. DISTRITO : 31

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DETERIORO DE LA CARPETA DE PAVIMENTO DE VEREDAS HACE QUE SE DIFICULTE EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES, EN ESPECIAL DE AQUELLOS DE LA TERCERA EDAD O PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACCEDEN AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR PEÑAFLORES. ESTO INCIDE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS Y VULNERA LO EXPUESTO POR LA LEY N°20.422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VEREDAS POR 525 ML X 2,0 MTS DE ANCHO, TOTALIZANDO 1.050 M2 EN HORMIGÓN DE 7 CMS ESPESOR, 10 CMS EN ACCESOS VEHICULARES UNIFAMILIARES Y 14 CMS EN ACCESOS VEHICULARES COMERCIALES.

INSTALACIÓN DE 525 ML DE SOLERAS TIPO A.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	193.998	0	193.998
Total			0	193.998	0	193.998

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 09/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 09/05/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	193.998	
TOTAL				193.998	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.859
	MUJERES	: 2.988
	TOTAL	: 5.847
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.050	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflor.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40050080-0
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO ACERAS CENTRO, COMUNA DE PEÑAFLOR
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE PEÑAFLOR
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 31
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : VII- SANTIAGO PONIENTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL DETERIORO DE LAS CARPETAS DE VEREDAS EN EL CENTRO URBANO DE LA COMUNA, IMPIDEN EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES, BAJO EL ESTÁNDAR DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTE Y QUE DEBIESE OTORGAR UN CENTRO POBLADO. EL PROYECTO CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN EN MATERIAL DE BALDOSA MICROVIBRADA DE DIVERSOS SEGMENTOS DE VEREDAS EN EL CENTRO URBANO DE LA COMUNA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
- TRAMO 1: 21 DE MAYO (PLAZA PEÑAFLOR), ENTRE CALLES DOCTOR PRADO TAGLE Y 18 DE SEPTIEMBRE: 57,77 METROS LINEALES.
- TRAMO 2: BENJAMIN LABBE, ENTRE CALLES 18 DE SEPT. Y DOCTOR PRADO TAGLE: 178,46 METROS LINEALES.
- TRAMO 3: DOCTOR PRADO TAGLE SUR, ENTRE CALLES ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA Y BENJAMIN LABBE: 30 METROS LINEALES.
- TRAMO 4: DOCTOR PRADO TAGLE NORTE, ENTRE CALLES ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA Y BENJAMIN LABBE: 32,72 METROS LINEALES.
- TRAMO 5: ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA, ENTRE CALLES EMILIA LASCAR Y DOCTOR PRADO TAGLE: 91,73 METROS LINEALES.
- TOTAL MAGNITUD INTERVENCIÓN: 390,68 METROS LINEALES

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

SE CONSIDERA LA PAVIMENTACIÓN EN MATERIAL BALDOSA MICROVIBRADA, DE DIVERSOS SEGMENTOS DE VEREDAS EN EL CENTRO URBANO DE LA COMUNA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	105.783	0	105.783
Total			0	105.783	0	105.783

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 10/05/2024

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 30/08/2024

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
OBRAS CIVILES	6 Meses	jul / Año 01	dic / Año 01	105.784	
TOTAL				105.784	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 2.461
	MUJERES	: 2.572
	TOTAL	: 5.033
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.000	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 0,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2023		0	185.307	261	0	0	185.307	261

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RODRIGO ALONSO DÍAZ	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	ANALISTA DE PROYECTOS	24327805	rodrigo.diaz@penaflo.cl